



Universidad Autónoma del Estado de México



GACETA UNIVERSITARIA

Órgano Oficial de Publicación y Difusión
Currículo del Bachillerato Universitario 2024

Núm. Extraordinario, Febrero 2024, Época XVI, Año XL, Toluca, México

SR

DIRECTORIO

Fecha de publicación
18 de abril de 2024

RECTOR

Carlos Eduardo Barrera Díaz
Doctor en Ciencias e Ingeniería Ambientales

SECRETARIO DE DOCENCIA

José Raymundo Marcial Romero
Doctor en Ciencias Computacionales

SECRETARIA DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS AVANZADOS

Martha Patricia Zarza Delgado
Doctora en Ciencias Sociales

SECRETARIO DE RECTORÍA

Marco Aurelio Cienfuegos Terrón
Doctor en Ciencias de la Educación

SECRETARIA DE DIFUSIÓN CULTURAL

María de las Mercedes Portilla Luja
Doctora en Humanidades

SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN

Francisco Zepeda Mondragón
Doctor en Ciencias del Agua

SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN

Eréndira Fierro Moreno
Doctora en Ciencias Económico Administrativas

SECRETARIO DE FINANZAS

Octavio Crisóforo Bernal Ramos
Doctor en Educación

SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

María Esther Aurora Contreras Lara Vega
Doctora en Ciencias Administrativas

ABOGADA GENERAL

Luz María Consuelo Jaimes Legorreta
Doctora en Derecho

DIRECTORA GENERAL DE COMUNICACIÓN UNIVERSITARIA

Ginarely Valencia Alcántara
Licenciada en Comunicación

DIRECTOR GENERAL DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN UNIVERSITARIA

Jorge Rogelio Zenteno Domínguez
Maestro en Derecho Fiscal

DIRECTOR DE CENTROS UNIVERSITARIOS Y UNIDADES ACADÉMICAS PROFESIONALES REGIÓN A Y ENCARGADO DEL DESPACHO REGIÓN B

Luis Raúl Ortiz Ramírez
Doctor en Ciencias Sociales

SECRETARIA TÉCNICA DE LA RECTORÍA

Trinidad Beltrán León
Maestra en Salud Animal

DIRECTORIO

GACETA UNIVERSITARIA

Doctor en Ciencias de la Educación
Marco Aurelio Cienfuegos Terrón

DIRECTOR

Licenciado en Ciencias de
la Información Documental
Mario Alberto González Orozco

COORDINADOR GENERAL

Maestra en Tecnología Digital
para la Educación
Elizabeth Guadarrama Pérez

EDITORIA

Dirección General
de Comunicación Universitaria

ANUNCIOS

FOTOGRAFÍAS

Licenciada en Diseño Gráfico
Nadia Isabel Velázquez Osorio

DIAGRAMACIÓN E INFOGRAFÍAS

Licenciada en Turismo
Mónica Carbajal Morón

COLABORADORA



PORTADA

Estudiantes de Nivel Medio
Superior de la UAEMéx



Universidad Autónoma
del Estado de México



Currículo del Bachillerato Universitario

ADMINISTRACIÓN
UNIVERSITARIA
2021 - 2025

CBU 2024



Universidad Autónoma
del Estado de México

Currículo
del **Bachillerato**
Universitario

Dirección de Estudios de Nivel Medio Superior

CBU 2024



DIRECTORIO INSTITUCIONAL

Doctor en Ciencias e Ingeniería Ambientales

Carlos Eduardo Barrera Díaz

Rector

Doctor en Ciencias Computacionales

José Raymundo Marcial Romero

Secretario de Docencia

Doctora en Ciencias Administrativas

María Esther Aurora Contreras Lara Vega

Secretaria de Planeación y Desarrollo Institucional

Doctora en Ciencias Sociales

Martha Patricia Zarza Delgado

Secretaria de Investigación y Estudios Avanzados

Doctora en Derecho

Luz María Consuelo Jaimes Legorreta

Oficina de la Abogacía General

Doctor en Ciencias de la Educación

Marco Aurelio Cienfuegos Terrón

Secretario de Rectoría

Licenciada en Comunicación

Ginarely Valencia Alcántara

Directora General de Comunicación Universitaria

Doctora en Humanidades

María de las Mercedes Portilla Lujá

Secretaria de Difusión Cultural

Maestro en Derecho Fiscal

Jorge Rogelio Zenteno Domínguez

**Director General de Evaluación y Control de la
Gestión Universitaria**

Doctor en Ciencias del Agua

Francisco Zepeda Mondragón

Secretario de Extensión y Vinculación

Maestra en Salud Animal

Trinidad Beltrán León

Secretaria Técnica de la Rectoría

Doctora en Ciencias Económico-Administrativas

Eréndira Fierro Moreno

Secretaria de Administración

Doctor en Ciencias Sociales

Luis Raúl Ortiz Ramírez

**Director de Centros Universitarios y Unidades
Académicas Profesionales**

Doctor en Educación

Octavio Crisóforo Bernal Ramos

Secretario de Finanzas

Región A y Encargado del Despacho Región B

Doctor en Historia del Arte

Carlos Alfonso Ledezma Ibarra

Cronista



CONSEJO GENERAL ACADÉMICO DE NIVEL MEDIO SUPERIOR

Doctor en Ciencias e Ingeniería Ambientales

Carlos Eduardo Barrera Díaz

Presidente del Consejo General Académico de la Escuela Preparatoria

Doctor en Ciencias Computacionales

José Raymundo Marcial Romero

Representante Presidente del Consejo General Académico de la Escuela Preparatoria

Doctora en Investigación Educativa

Eva Lilia García Escobar

Directora de Estudios de Nivel Medio Superior

Secretaría del Consejo General Académico de la Escuela Preparatoria

Doctor en Tecnología e Innovación de la Educación

Arturo Mejía Zamora

Director del Plantel Lic. Adolfo López Mateos de la Escuela Preparatoria

Maestro en Ciencias de la Educación

Erick Vieyra Méndez

Director del Plantel Nezahualcóyotl de la Escuela Preparatoria

Maestro en Administración Pública y Gobierno

Raúl Juárez Toledo

Director del Plantel Cuauhtémoc de la Escuela Preparatoria

Doctora en Ciencias de la Educación

María del Rocío García de León Pastrana

Directora del Plantel Ignacio Ramírez Calzada de la Escuela Preparatoria

Doctor en Ciencias de la Educación

Alejandro Morales Velázquez

Director del Plantel Dr. Ángel Ma. Garibay Kintana de la Escuela Preparatoria

Química Farmacéutica Bióloga

Janette Jaimes García

Encargada del Despacho de la Dirección del Plantel Dr. Pablo González Casanova de la Escuela Preparatoria

Maestro en Docencia

Erick Rodolfo Sánchez Cortés

Director del Plantel Sor Juana Inés de la Cruz de la Escuela Preparatoria

Maestro en Educación con Orientación en Innovación y Tecnología Educativa

Sergio Luis Roldán Vásquez

Director del Plantel Texcoco de la Escuela Preparatoria



Doctora en Educación
María del Rosario Sotelo Hurtado
**Encargada del Despacho de la Dirección del Plantel Isidro Fabela Alfaro
de la Escuela Preparatoria**

Licenciada en Comunicación
Ana Vianey Suárez Castro
**Encargada del Despacho de la Dirección del Plantel Mtro. José Ignacio Pichardo Pagaza
de la Escuela Preparatoria**

Maestra en Ciencias de la Educación Sandra Lilia Villagrán Tinoco
Presidenta de la Academia General Disciplinaria de Antropología/Sociología

Maestra en Docencia Enedina Santiago Peña
Presidenta de la Academia General Disciplinaria de Arte

Doctora en Tecnología e Innovación en la Educación Sandra Beltrán Duran
Presidenta de la Academia General Disciplinaria de Biología

Licenciada en Administración Verónica Yareni Echaniz Aguiñaga
Presidenta de la Academia General Disciplinaria de Cultura Emprendedora

Maestro en Enseñanza de la Educación Física Armando González Valdés
Presidente de la Academia General de Cultura y Activación Física

Doctora en Educación Karla Patricia Sandoval Bocanegra
Presidenta de la Academia General Disciplinaria de Derecho

Maestra en Ciencias de la Educación Olga Itzel Barrios Domínguez
Presidenta de la Academia General Disciplinaria de Desarrollo humano

Doctor en Tecnología e Innovación en la Educación Jaime Velázquez González
Presidente de la Academia General Disciplinaria de Ecología

Maestro en Administración Emmanuel Hernández García
Presidente de la Academia General Disciplinaria de Español

Maestra en Administración de Negocios Mitzi Nazareth Arrazola Vega
Presidenta de la Academia General Disciplinaria de Filosofía

Ingeniero Industrial José Alberto Ronces Martínez
Presidente de la Academia General Disciplinaria de Física

Doctora en Tecnología e Innovación de la Educación Blanca Elia Hernández Martínez
Presidenta de la Academia General Disciplinaria de Geografía

Maestra en Ciencias de la Educación Marisol Chávez Reyes
Presidenta de la Academia General Disciplinaria de Historia



Licenciada en Ciencias de la Educación Adriana Flor de María Córdova González
Presidenta de la Academia General Disciplinaria de Informática

Maestra en Ciencias de la Educación Alejandra Pérez Sacristán
Presidenta de la Academia General Disciplinaria de Lengua Extranjera

Licenciada en Matemáticas Gemma Guadalupe Pliego Flores
Presidenta de la Academia General Disciplinaria de Matemáticas

Doctora en Educación Felicitas Vilchis Velázquez
Presidenta de la Academia General Disciplinaria de Metodología de la Investigación

Maestra en Ciencia de la Educación Ligia Malania Chávez López
Presidenta de la Academia General Disciplinaria de Orientación educativa

Doctora en Tecnología e Innovación en la Educación María de los Ángeles Bernal García
Presidenta de la Academia General Disciplinaria de Psicología

Maestro en Docencia José Manuel Romero Esquivel
Presidente de la Academia General Disciplinaria de Química



COMITÉ DEL CURRÍCULO DE BACHILLERATO UNIVERSITARIO 2024

Doctor en Ciencias Computacionales
José Raymundo Marcial Romero

Doctora en Investigación Educativa
Eva Lilia García Escobar

Plantel Lic. Adolfo López Mateos de la Escuela Preparatoria

- Barrios Domínguez Olga Itzel
- Cruz Colín David Antonio
- Pliego Flores Gemma Guadalupe
- Reyes Espinosa Donají
- Romero Esquivel Aquileo
- Romero López Diana
- Valdés Camarena Ricardo
- Velázquez González Jaime

Plantel Nezahualcóyotl de la Escuela Preparatoria

- Aguilera Martínez Benjamín
- Álvarez Tostado María de Jesús
- Bernal García María de los Ángeles
- Márquez Ramírez Asela Monserrat
- Ronces Martínez José Alberto
- Santiago Peña Enedina
- Sosa Velázquez Lenin
- Vilchis Camacho Silvia Ruth
- Vilchis Velázquez Felicitas

Plantel Cuauhtémoc de la Escuela Preparatoria

- Arriaga Ruiz José Guillermo
- Beltrán Durán Sandra
- Castellón Contreras Leticia
- Chong Campuzano Martín José
- Espinoza Cerviño Adriana
- García Quintana Marisol
- Pérez García María de Lourdes
- Pérez López Penélope
- Piña González Citlally
- Romero Esquivel José Manuel



Plantel Ignacio Ramírez Calzada de la Escuela Preparatoria

- Fuentes Rogel Brisa Elizabeth
- Hernández Nechar Margarita Alicia
- Ibarrola Flores Judith Patricia (Consejera Universitaria del Nivel Medio Superior)
- León Galeana Alicia
- Navarro Lozano Marcela Hilda
- Ortiz Murillo Joel Isaac
- Rayón Enríquez Claudia
- Ruíz Trejo Tessy Guadalupe

Plantel Dr. Ángel Ma. Garibay Kintana de la Escuela Preparatoria

- Arrazola Vega Mitzi Nazareth
- García Montes de Oca Carlos Alberto
- González Molina Margarita
- Gutiérrez Chávez Carlos Alberto
- Gutiérrez San Juan Miriam
- Morales Velázquez Nadia Ireri
- Navarrete Cruz Arlette
- Ordaz Hernández Francisco

Plantel Dr. Pablo González Casanova de la Escuela Preparatoria

- Aguirre López Sara Yareli
- Anaya Ortega Juan Pablo
- Avilez González Yesica Magali
- Cruz Castañeda Miriam Betsabé
- Rivas Salgado Sergio
- Segura Millán María Dolores
- Vargas Hernández Jesús Israel
- Vásquez Piña Yuritzin

Plantel Sor Juana Inés de la Cruz de la Escuela Preparatoria

- Enríquez Martínez Berenice
- Flores Martínez Noemí
- González Flores Cristian
- Hernández García Emmanuel
- Martínez Luna Norma Patricia
- Rojas Martínez Mónica
- Téllez Galindo Guadalupe
- Torres Flores Ana Lucía

Plantel Texcoco de la Escuela Preparatoria

- Chávez Larraguivel Adriana
- Dávila Mata Luis Javier
- Félix Veloz Alma Delia
- Flores Hernández María del Milagro
- Méndez Santana Norma
- Roldán Vásquez Sergio Luis
- Sánchez Hernández Margarita
- Velázquez Cornejo Delia

**Plantel Isidro Fabela Alfaro de la Escuela Preparatoria**

- De la Cruz Orozco Ismael
- Garduño Sánchez Luis Alberto
- Jiménez Sánchez Mahelet
- Luna Cárdenas Julieta
- Mercado Cabrera Catalino
- Reyes Rodríguez María del Rosario
- Rivera Pedraza Leonardo Juan Manuel
- Rodríguez Mejorada Hugo Heriberto
- Villagrán Tinoco Sandra Lilia

Plantel Mtro. José Ignacio Pichardo Pagaza de la Escuela Preparatoria

- Fuentes Guadarrama Cecilia
- Gordiano Palafox Jesús Felipe
- Sánchez García Ariana
- Vergara Barón Gustavo

Dirección de Estudios de Nivel Medio Superior

- María de Jesús Tapia Rivera
- Mónica Graciela Rodríguez Salas
- Adriana Esthela Garduño Sánchez
- Beatriz Moreno Guzmán
- Ma. del Socorro Reyna Sáenz
- Laura Espinoza Ávila



PRESENTACIÓN

La educación debe dar respuesta a los retos actuales, formando individuos conscientes de pertenecer a una comunidad local, nacional y global.

En cumplimiento con los fines de la Universidad, participamos proactivamente en la tarea educativa, interviniendo con espíritu colaborativo en la política nacional, esfuerzo que se refleja en la impartición de la educación de excelencia que favorece el desarrollo del potencial de los alumnos bachilleres, promoviendo la generación, aplicación y socialización del conocimiento, así como la innovación para contribuir oportunamente al desarrollo social y económico del país.

La Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMEX) imparte estudios de bachillerato que históricamente han respondido a las políticas internacionales, nacionales y estatales de educación; tal consigna atiende a la Educación para el Desarrollo Sostenible y el Marco Curricular Común para la Educación Media Superior (MCCEMS) como principales referentes que dan sentido al proyecto de formación de los bachilleres. Esto significó el trabajo colegiado y una amplia reflexión por parte del comité curricular, docentes y directores que evaluaron el currículo vigente (CBU 2015) con visión a los retos globales. Los resultados obtenidos dan cuenta de un rediseño curricular centrado en el desarrollo integral de las y los alumnos.

El Currículo de Bachillerato Universitario 2024 (CBU 2024) está centrado en el aprendizaje de la y el alumno con bases científicas, éticas y humanistas que se fortalecen con la evolución digital, promoviendo la sostenibilidad, la equidad, el cuidado de la salud, el emprendimiento, los derechos humanos, la cultura de paz y las habilidades socioemocionales, a través de la participación de las y los alumnos en relación con su comunidad, permitiendo la intervención para combatir las desigualdades económicas y sociales que aquejan al país, esto significa que se reorienta el enfoque humanista en la transformación de una educación de excelencia en el que se destaca la inclusión, la pluriculturalidad, la integridad, la colaboración y la equidad para la transformación del



desarrollo social. Lo anterior da cuenta de la consolidación del proyecto educativo que la UAEMEX ofrece en el Nivel Medio Superior a lo largo de las zonas norte, oriente, sur y centro del territorio mexiquense en planteles de la Escuela Preparatoria.

La concreción del currículo se logra con la instrumentación de metodologías activas que fortalecen el pensamiento analítico y crítico el cual permite afrontar diversas realidades para garantizar una vida plena, el CBU 2024 guiará la formación en los estudios de educación media superior para que la o el alumno cuente con los conocimientos, habilidades, actitudes y valores, ejerciendo una ciudadanía local que impacte en lo global, a través de las dimensiones transversales: humana, social y cognitiva.

Doctor en Ciencias e Ingeniería Ambientales
Carlos Eduardo Barrera Díaz
Rector



INTRODUCCIÓN

El Currículo del Bachillerato Universitario 2024 (CBU 2024) de la Universidad Autónoma del Estado de México es resultado de la observación de las necesidades sociales, económicas, políticas, culturales, ambientales y educativas, así como del diagnóstico de la evaluación curricular del CBU 2015; aunado a ello, a la revisión de la política nacional educativa, de donde emerge la Nueva Escuela Mexicana (NEM), que da entrada al Nuevo Marco Curricular Común de Educación Media Superior (MCCEMS).

Con el egreso de la primera generación del CBU 2015 fue necesario iniciar los trabajos de evaluación curricular de acuerdo con lo estipulado en el artículo 146 del Reglamento de la Educación Media Superior: “[...] la concibe como un proceso que habrá de seguir los postulados básicos y métodos de la investigación social y del comportamiento, para la generación de información válida y confiable, sobre los aspectos centrales del currículo, cuya integración permita la emisión de juicios de valor sobre su origen, estructura y desarrollo, a fin de incidir en la toma de decisiones sobre la conservación, sustitución o modificación de algún elemento o la totalidad curricular[...]”. (UAEM, 2005b)

El diagnóstico del CBU 2015 cimentó la presente reestructuración curricular; está estructurado con base en el artículo 96 del Reglamento de la Educación Media Superior de la UAEMEX, en cuyos apartados: fundamento, antecedentes, sentido y función, describe la intencionalidad del currículo; además, el análisis de planes de estudio de tipo medio superior permite identificar el contexto a escala internacional, nacional, estatal e institucional al cual la universidad está obligada a dar respuesta a los fines y funciones de la institución.



El marco social describe el contexto actual en el que viven las y los alumnos, población a la que está dirigido este currículo, en el cual se evidencia la necesidad de atender no solo el ámbito cognitivo, sino también el fortalecimiento de las habilidades socioemocionales de los alumnos.

Los marcos normativos y de planeación dan el sustento legal y organizativo de la propuesta curricular. El marco filosófico es primordial para la comprensión del ser humano y sus aspiraciones, así como la educación ético-humanista de nuestra institución, lo cual se fundamenta con diversos autores.

En relación con el marco educativo, esencia del currículo, se describe la epistemología y la psicopedagogía que apoya la instrumentación del currículo para lograr la formación integral del bachiller universitario.

Lo anterior deriva en la propuesta Curricular del Bachillerato Universitario de la UAEMEX 2024 (CBU 2024) en cuya misión, visión y propósitos se expone el sentido del plan de estudios. Fue indispensable reflexionar respecto al perfil de ingreso y de egreso del alumno, que se logrará con la instrumentación del modelo curricular, lo cual es considerado en cada uno de los Programas de Asignatura (PA) o las Unidades de Aprendizaje (UA). La concreción del currículo se sustenta en los docentes de nivel medio superior (NMS), quienes, a través de un programa de formación y profesionalización continua, aplican el currículo y ponen en práctica metodologías activas para lograr el aprendizaje significativo y centrado en los alumnos. Lograr lo antes mencionado, requiere de la experiencia y del compromiso de la comunidad del NMS mediante la elaboración de materiales de planeación y recursos didácticos cuya función será guiar el quehacer educativo.

Para la operación e instrumentación es necesario la difusión del currículo entre toda la comunidad universitaria; además, realizar los ajustes administrativos a que haya lugar en el sistema de control escolar y áreas involucradas.



ÍNDICE

I. Fundamentación del Modelo: Currículo del Bachillerato Universitario CBU 2024..... 16

II. Antecedentes 21

 2.1 El bachillerato en el contexto internacional, nacional, estatal e institucional..... 21

III. Sentido y función del bachillerato 33

 3.1 Desafíos de la Educación Media Superior en México 33

IV. Análisis comparativo de planes de estudio del tipo Medio Superior 39

V. Marco Social 43

 5.1 Los alumnos en la actualidad 43

 5.2 Empoderamiento y resiliencia de alumnos de Educación Media Superior 45

VI. Marco normativo 48

VII. Marco filosófico 56

VIII. Marco de Planeación 61

IX. Marco educativo: Psicopedagógico y epistemológico 68

X. Propuesta curricular del Bachillerato Universitario 2024..... 78

 10.1 Visión del bachillerato 78

 10.2 Misión del bachillerato 79

 10.3 Propósitos del Currículo del Bachillerato Universitario 2024 79

 10.4 Perfil de ingreso del alumno 81

 10.5 Perfil de egreso del alumno 84

 10.6 El modelo curricular 90

XI. Plan de estudios de bachillerato CBU 2024 95

XII. Proceso de evaluación del aprendizaje..... 113

XIII. Programa de instrumentación 116

 13.1 Difusión del Modelo Curricular 116

 13.2 Elaboración de programas de asignaturas o UA..... 117

 13.3 Elaboración de recursos de apoyo didáctico (planeaciones, guiones instruccionales, GEI y E-book) 117

 13.4 Programa de formación continua del personal académico del nivel medio superior de la Universidad Autónoma del Estado de México..... 119



13.5 Ajuste al sistema administrativo y de control escolar.....	120
13.6 Actualización y adquisición de acervo bibliográfico, hemerográfico y videográfico	120
XIV. Sistema de evaluación del modelo	122
XV. Bibliografía	124
Acrónimos y siglas.....	131

Índice de tablas

Tabla 1. Proceso De Acreditación De Planteles De La Escuela Preparatoria. PC-SINEMS.....	36
Tabla. 2 Comparativo entre planes de estudio de instituciones nacionales.....	40
Tabla 3. Los seis grupos de asignaturas del Bachillerato Internacional IB y componentes troncales	41
Tabla 4. La comparación entre multidisciplinario, interdisciplinario y transdisciplinario.....	73
Tabla 5. Organización Educativa del MCCEMS	74
Tabla 6. Plan de estudios.....	95
Tabla 7. Asignaturas o UA optativas por semestre.....	98
Tabla 8. Distribución de créditos y porcentajes por fases de formación en el plan de estudios.....	103
Tabla 9. Equivalencia de asignaturas o UA para el desplazamiento CBU 2015- CBU 2024.....	109
Tabla 10. - Tipos de evaluación	114

Índice de figuras

Figura 1. Ordenamientos normativos nacionales e institucionales	54
Figura 2. Marco educativo.	76
Figura 3. Perspectiva integral de la formación del bachiller.....	93



I. Fundamentación del Modelo: Currículo del Bachillerato Universitario CBU 2024

En este apartado se enuncian los referentes que, tanto a escala mundial, como a nivel nacional, estatal e institucional dan fundamento a la propuesta curricular. Se detallan las fortalezas y áreas de oportunidad detectadas en el diagnóstico curricular del Currículo de Bachillerato Universitario 2015 (CBU 2015), que serán atendidas en la presente propuesta, y con la que nuestra Alma Mater atiende los requerimientos educativos que demanda el contexto actual.

La Escuela Preparatoria (EP) de la UAEMEX cuenta con un currículo para estudios de NMS el cual debe ser actualizado para dar respuesta al desafío de la educación a escala global, acción que implica un análisis y reflexión de los elementos que permiten la propuesta. A escala mundial es importante considerar lo que propone la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) a través de la comisión internacional sobre los futuros de la educación estableciendo como horizonte el año 2050, así como la Agenda 2030; a nivel nacional el acuerdo secretarial 09/08/23 por el que se establece y regula el MCCEMS.

A nivel institucional se parte de las fortalezas, debilidades y oportunidades del CBU 2015, de la Visión de la Docencia 2033 del *Plan General de Desarrollo* (PGD) 2021-2033, así como de los objetivos y metas planteadas en el *Plan Rector de Desarrollo Institucional* (PRDI, 2021-2025).

En 2020, una vez que egresaron tres generaciones derivado de la instrumentación del CBU 2015 se realizó la evaluación curricular, considerando siete categorías: Pertinencia, Congruencia, Trascendencia, Equidad, Eficacia, Eficiencia y Gestión; acompañada de la agenda estadística institucional, fuente confiable y pertinente para dirigir el análisis y reflexión del comité curricular, así como la consulta al pleno de los docentes en academias y a las autoridades directivas de los 10 planteles de la Escuela Preparatoria (PEP), mismo que se ha actualizado de manera anual. A continuación, se citan resultados relevantes que dan pauta a la propuesta de un nuevo planteamiento curricular.



Pertinencia

Se refiere a la articulación de los planteamientos curriculares de los estudios de bachillerato con las necesidades educativas, las políticas nacionales e internacionales y las expectativas sociales, y el ingreso a los estudios superiores el cual presentó un incremento significativo para 2022 con 58.3% en comparación con 42% de 2021; sin embargo, en esta categoría se identificó que es necesario fortalecer los siguientes aprendizajes:

- Pensamiento crítico y razonamiento lógico matemático, expresión oral y escrita y uso pertinente de la tecnología.
- Conciencia ética y cívica; liderazgo; actividad física y recreativa; cultura de paz, inclusión e igualdad de género.
- Herramientas para enfrentar desafíos de la sociedad de la información y el conocimiento, estrategias para incrementar la permanencia y disminuir el abandono escolar, promover la convivencia saludable y solidaria, el emprendimiento, la responsabilidad ciudadana y la interculturalidad a través de una educación inclusiva, equitativa y de calidad.

Congruencia

Evalúa el modelo curricular y el plan de estudios mediante la coherencia y claridad entre las intenciones educativas, los propósitos en conjunto con las competencias definidas en el perfil de egreso, y los niveles en que se dominarán los componentes de las asignaturas, encontrándose las siguientes áreas de oportunidad:

- Revisar la definición y articulación de los proyectos integradores.
- Promover la participación del profesorado para favorecer la transversalidad de las asignaturas.
- Actualizar y equilibrar los contenidos de las asignaturas, así como el reajuste de las actividades a realizar considerando nuevos enfoques pedagógicos.
- Vincular los contenidos con situaciones de la vida cotidiana.



Trascendencia

Tiene como finalidad valorar la importancia de los métodos pedagógicos empleados para el desarrollo del proceso de enseñanza que promueva aprendizajes que vayan más allá de la escuela y contribuyan al desarrollo personal del alumno. Se evidenció lo siguiente:

- Confusión entre métodos, estrategias y técnicas.
- Brechas entre los planteles de la EP en relación con los niveles de aprendizaje alcanzados por los alumnos.
- El examen diagnóstico de egreso de 2019 para el idioma inglés evidenció:
 - 25.3% de los alumnos demostraron conocimientos por debajo del umbral A1
 - 36.3% logró el dominio A1
 - 38.4% egresan con el dominio A2.

Los resultados indican la necesidad de fortalecer el trabajo docente en relación con la planeación didáctica, dominio de la disciplina y empleo de estrategias de enseñanza. También establecer estrategias para propiciar que los alumnos de los PEP logren niveles de aprendizaje similares, que les permita acceder a certificaciones ofertadas por el mismo espacio académico.

Equidad

En este rubro se evaluó la capacidad para atender a las y los alumnos que cursan estudios de bachillerato, buscando una educación inclusiva y equitativa; de ello, se identificó:

- Fortalecer el trabajo académico con un enfoque de atención integral.
- Revisar la suficiencia, oportunidad y diferenciación de los programas de apoyo ofrecidos según las necesidades particulares de los alumnos.
- Reforzar el servicio de orientación educativa que no reúne las características deseables
- Fortalecer el perfil de los tutores y disminuir la proporción de alumnos por tutor para propiciar una atención adecuada.



Eficacia

En relación con la selección, permanencia y promoción de los alumnos para el logro de los aprendizajes correspondientes, se buscó:

- Relacionar las problemáticas de los alumnos con los proyectos escolares, a fin de atender sus necesidades.
- Fortalecer el trabajo colegiado y la articulación entre asignaturas para no generar mini proyectos por asignatura.
- Analizar los porcentajes cuantitativos asignados a los productos que se evalúan.
- Continuar el seguimiento a los proyectos de mejora continua de cada uno de los planteles.

Eficiencia

La capacidad de la instrumentación y operación del currículo se evaluó para lograr los propósitos aprovechando recursos disponibles. Se realizaron cuatro tareas específicas: revisión de la idoneidad del personal docente para impartir las asignaturas; personal técnico académico suficiente con perfil profesional adecuado a las necesidades del programa; motivación y competencias de los docentes con procedimientos de evaluación y capacitación, así como infraestructura óptima en cantidad, calidad y accesibilidad; en consecuencia, se encontraron las siguientes precisiones:

- Fortalecer los procesos de capacitación en formación académica y didáctico pedagógica.
- Optimizar el servicio de orientación educativa mediante la disminución de la proporción alumno / orientador.
- Fortalecer la pertinencia de los docentes en los diferentes campos disciplinares.
- Reforzar el equipamiento y conectividad para apoyar el proceso educativo mediante el uso efectivo de tecnología en el aula.



Gestión

Se revisó el logro de los propósitos planteados en el CBU 2015 a partir de la organización académica y administrativa desde la revisión de diferentes aspectos como la comunicación organizacional y la percepción de los alumnos respecto a los servicios escolares, en la que se destacan las siguientes acciones:

- Fomentar un clima laboral adecuado.
- Fortalecer las habilidades de comunicación de orientadores, tutores, asesores, personal directivo y administrativo.
- Generar un programa orientado a la cultura de la calidad en el servicio.

Los hallazgos en el diagnóstico curricular evidencian que en el currículo existen áreas de oportunidad que deben ser atendidas y modificadas a la brevedad en el marco de las tendencias nacionales e internacionales de la educación media superior y de lo establecido en el PGD y en el PRDI, evidenciando así la necesidad de reestructuración hacia el diseño del CBU 2024.

Actualmente las políticas a nivel mundial, nacional y estatal demandan una educación integral de excelencia, que considere los referentes establecidos en la Agenda 2030 en temas de educación, sostenibilidad, paz y justicia, enfatizando los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Respecto a política pública nacional: la reforma al artículo 3o constitucional, la Ley General de Educación, los elementos de la Nueva Escuela Mexicana (NEM) y la reforma al MCCEMS, así como, el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024; el Programa Sectorial de Educación (PSE) 2020-2024; a nivel institucional el PGD 2021-2033, y el PRDI 2021-2025.

La UAEMEX, en el ámbito de su responsabilidad social, reconoce los requerimientos del contexto actual, con la reforma integral al CBU, la cual implica un cambio para mejorar y generar una cultura académica que oriente nuevas rutas hacia el conocimiento, la sociedad y la cultura, considerando los referentes de sostenibilidad, cultura de paz, inclusión, cultura digital, cuidado físico, defensa y promoción de los derechos humanos, así como el desarrollo de habilidades socioemocionales, referentes que dan sentido y dirección a la propuesta del CBU 2024.



II. Antecedentes

2.1 El bachillerato en el contexto internacional, nacional, estatal e institucional

La UAEMEX brindará educación de vanguardia, basada en la equidad, inclusión, igualdad de género y cultura de paz con un enfoque de aprendizaje a lo largo de la vida, atendiendo los ordenamientos constitucionales e institucionales, por lo anterior, se describen los hallazgos, avances y pronunciamientos trascendentales a nivel mundial e institucional en el quehacer y propósitos de la educación de tipo medio superior.

Los cambios acelerados en el mundo propician transformaciones, hasta ahora inéditas, en el campo social, cultural, laboral, ambiental e incluso político, que demandan de los individuos y sus comunidades una preparación acorde con las pautas que dictan los retos actuales y la dinámica globalizadora.

El perfil del mundo actual y las características que debe asumir la educación ante este, influyen necesariamente en la forma como debemos situarnos hoy en día frente al conocimiento y los avances de la tecnología, ello invita a preguntarnos el qué, el cómo y el para qué del aprendizaje. Las respuestas que demos a esas interrogantes deberán inducir cambios en torno a los tipos de organización educativa, los enfoques pedagógicos o las formas de aprender, todos elementos a considerar en los procesos de planeación educativa, curricular, académica y didáctica.

La UAEMEX enfrenta el desafío de ofrecer alternativas educativas viables y de la más alta calidad que alienten en las y los alumnos aprendizajes significativos, factibles de aplicarse en el presente, mediante el fomento de una educación para toda la vida, útil al resolver los problemas que el futuro traiga consigo.

Tal emprendimiento convoca a un esfuerzo de planeación que propicie la puesta en práctica de lo establecido en el ámbito de la docencia en el PRDI 2021-2025 y en el PGD 2021-2033 y articule las propuestas que surgen desde organismos internacionales y nacionales de educación, así como toda instancia operativa que interviene en la planeación curricular de la Educación Media Superior que ofrece la UAEMEX.



Ámbito internacional

Se considera el pronunciamiento del Marco de Acción de Dakar: *Educación para todos* (2000) adoptado por el Foro Mundial sobre Educación, que establece:

Todos los niños, jóvenes y adultos, en su condición de seres humanos tienen derecho a beneficiarse de una educación que satisfaga sus necesidades básicas de aprendizaje en la acepción más noble y plena del término, una educación que comprenda aprender a asimilar conocimientos, a hacer, a vivir con los demás y a ser. Una educación orientada a explotar los talentos y capacidades de cada persona y desarrollar la personalidad del educando, con objeto de que mejore su vida y transforme la sociedad (Dakar, 2000).

Lo anterior enfatiza los aspectos que debe considerar toda educación moderna que propicie el desarrollo pleno de las facultades de los alumnos y que debe emerger de un aprendizaje significativo, solidario, holístico, global y para toda la vida.

En la Reunión Mundial sobre la Educación para Todos (EPT) 2014, celebrada en Mascate Omán, se evaluaron los avances logrados a esa fecha en relación con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), en esa ocasión se señaló:

Reconocemos que las futuras prioridades del desarrollo de la educación deben reflejar las importantes transformaciones socioeconómicas y demográficas que se han producido desde la aprobación de los objetivos de la EPT y de los ODM, así como las necesidades cambiantes en cuanto al tipo y el nivel de conocimientos, aptitudes y competencias para las economías basadas en el conocimiento. Por consiguiente, reconocemos la imperiosa necesidad de una agenda de la educación nueva y prospectiva que permita llevar a término la labor inconclusa y dotar al mismo tiempo a los objetivos actuales de mayor profundidad y alcance, así como ofrecer a las personas el conocimiento, las competencias y los valores que necesitan para enfrentar los numerosos desafíos que se plantean a nuestras sociedades y economías (UNESCO, 2014).

En el Foro Mundial sobre Educación (UNESCO) 2015a, celebrado en Incheon, República de Corea, cuyo lema fue: “Educación de calidad, **equitativa** e **inclusiva**, así como un aprendizaje



durante toda la vida para todos en 2030. Transformar vidas mediante la educación”; se reconoció el importante papel que desempeña la educación como motor principal del desarrollo para promover la paz, la tolerancia, la realización humana y el desarrollo sostenible y la consecución de los ODS propuestos, así como lograr el pleno empleo y la erradicación de la pobreza. Se reafirmó la educación como un bien público, un derecho fundamental y la base para la realización de otros derechos. Se consideró necesario centrar los esfuerzos en el acceso, la equidad, la inclusión, la igualdad de género, la calidad y los resultados de aprendizaje, dentro de un enfoque del aprendizaje a lo largo de la vida.

El informe de la Comisión Internacional sobre los Futuros de la Educación (UNESCO, 2021a), cuestiona qué papel puede desempeñar la educación en la configuración de nuestro mundo común y nuestro futuro compartido de cara a 2050 y más allá. Las propuestas presentadas surgen a partir de un proceso de participación y construcción colectiva global de dos años, que ha demostrado que un gran número de personas –niños, jóvenes y adultos– son conscientes de que estamos conectados en este planeta que compartimos y que es imprescindible que trabajemos juntos; para lograrlo se establece la función del conocimiento y el papel del docente como se refiere a continuación:

Aunque se haga énfasis en el conocimiento no significa que el contenido deba ser el elemento dominante. El conocimiento evoluciona constantemente en cuanto a la forma de generarlo, aplicarlo y analizarlo.

El dominio de los contenidos no tiene por qué competir con la aplicación, las habilidades o el desarrollo de capacidades. En cambio, los conocimientos básicos y las habilidades pueden entrelazarse y complementarse.

“...la transversalidad en los planes de estudio nos ayuda a construir sobre bases sólidas de conocimiento y en direcciones nuevas y productivas.

Cuando se reconoce a los profesores como profesionales reflexivos y productores de saber estos contribuyen a aumentar los conocimientos que hacen falta para transformar los entornos educativos, las políticas, la investigación y la práctica, dentro y fuera de su propia profesión.



Los docentes pueden ser considerados como coordinadores de nuevos ecosistemas educativos y redes de espacios de aprendizajes, el profesorado y equipos de colaboradores se erigen como actores fundamentales en la configuración de los futuros de la educación” (UNESCO, 2021).

Todas estas consideraciones sirvieron de referencia en el proceso de diseño curricular en los estudios de tipo medio superior de la UAEMEX.

Ámbito nacional

Uno de los resultados relevantes del proceso nacional de planeación, fue la creación del Sistema Nacional de Bachillerato; estructura que vendría a homologar e innovar al conjunto de sistemas y subsistemas que hasta hace poco venían operando en el país de manera independiente. A partir de ese momento, los diversos Currículos del Bachillerato Universitario y los correspondientes programas educativos funcionarían mejor con base en el nuevo ordenamiento. Los modelos académicos de la Educación Media Superior vendrían a modificarse paulatinamente incorporando nuevos modos de hacer en la planeación del desarrollo educativo y curricular.

Se aprovechó el potencial de las instituciones educativas para formar de manera integral a las y los alumnos bachilleres del país, al comprometerles con el desarrollo sustentable y haciéndoles imaginativos, emprendedores y transformadores, portadores de principios, valores y una sólida vocación humanista. En todo caso, los currículos educativos pensados por el Sistema Nacional de Bachillerato hicieron de los bachilleres personas inclinadas a su constante superación personal, con competencias que les permitiesen desenvolverse apropiadamente en el nivel superior y enfrentar adecuadamente los desafíos que hoy ofrecen el universo global del trabajo y la producción y la sociedad del conocimiento, intenciones que se ratifican en la Nueva Escuela Mexicana.

Para que esto fuera posible, en el ámbito de la planeación educativa nacional, se implantaría un conjunto de políticas que sirvieron de guía a las acciones para promover el derecho que todo individuo tiene a una educación de calidad.



Para contribuir al logro de este cometido, se creó el Consejo para la Evaluación de la Educación del tipo Medio Superior, A.C. (COPPEMS), organismo que durante varios años lideró los procesos de acreditación de escuelas de educación media, bajo los criterios del Marco Curricular Común, mismas que pasaron a formar parte del Padrón de Calidad del Sistema Nacional de Educación Media Superior (PC-SINEMS); su desaparición en 2019, deriva en nuevos planteamientos y disposiciones federales en materia educativa. Lo anterior deja pendiente el establecimiento de los mecanismos que evalúen el cumplimiento y logro de las aspiraciones plasmadas en los documentos de legislación y planeación central para este tipo educativo.

Las instituciones educativas de este tipo de estudios deben concebirse como promotoras de una cultura de la planeación que facilite la materialización de las finalidades educativas previstas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que en su artículo 3o consigna los fundamentos que dan sustento y orientan la construcción de la Nueva Escuela Mexicana y demás ordenamientos de corte internacional, nacional, estatal o institucional. Del ámbito federal, para efectos de la reestructuración curricular de los estudios de Educación Media Superior de la UAEMEX, se retoman las vertientes de la planeación aplicables al tipo medio superior, particularmente las establecidas para la Nueva Escuela Mexicana (NEM), lo dispuesto en el acuerdo secretarial 09/08/23 por el que se establece el MCCEMS y demás disposiciones de política educativa.

El Programa Sectorial de Educación 2020-2024, señala la necesidad de innovar los esquemas o modelos de docencia convencionales, procurando el tránsito de un paradigma centrado en la enseñanza (transmisora y reproductora) a otro que privilegie el aprendizaje significativo, permanente, crítico, reflexivo y transformador.

Asimismo, se desarrolla un proceso permanente de planeación, revisión, análisis y aplicación de propuestas académicas innovadoras articuladas disciplinar y pedagógicamente hablando, evitando esquemas que privilegien la desvinculación teoría-práctica y acumulación del conocimiento. Enfocándonos en propuestas transversales



integradoras “proyectos escolares comunitarios” que tienen sustento en la lectura permanente, analítica y reflexiva de la realidad.

Al seguir la UAEMEX las distintas fases de la planeación, participa proactivamente en la gran tarea educativa, interviniendo con espíritu colaborativo en la política nacional, esfuerzo que debe darse a partir de la impartición de una educación de excelencia que favorezca el desarrollo del potencial de los alumnos.

Ámbito estatal

El Plan General de Desarrollo del Gobierno del Estado de México 2017-2023 coincide en materia educativa con los respectivos pronunciamientos internacionales y nacionales al señalar que:

La educación enaltece y dignifica a las personas. Una educación de calidad coadyuva al bienestar de las familias y es el motor de crecimiento económico y desarrollo social, se define como la formación continua de habilidades, destrezas y aprendizajes del individuo que comienzan desde la primera infancia y continúan durante toda la vida (GEM, 2018).

El Estado de México es la entidad con el sistema educativo más grande del país, se enfrenta a la necesidad de atender las demandas de todos los tipos educativos, entre ellos el de educación media superior y superior (Todas las entidades tienen las mismas necesidades independientemente del tamaño del sistema). En consecuencia, en el Plan de Desarrollo antes señalado, se establece:

El principal reto para incrementar la cobertura en los tipos medio superior y superior es contar con los espacios educativos suficientes para la atención de los alumnos, así como innovar y diversificar la oferta educativa, fortaleciendo la modalidad a distancia e impulsando acciones que permitan el acceso a becas y convenios estratégicos para apoyar el ingreso y la permanencia en la educación media superior y superior (GEM, 2018).

En agosto de 2023, la UAEMEX participó como instancia formadora a través de un convenio de colaboración con la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS) del Gobierno Federal para impartir el Diplomado para la Implementación del Marco Curricular Común de



Educación Media Superior, en el cual se atendió a docentes de los diferentes subsistemas de Educación Media Superior del Estado de México.

Ámbito Institucional

La UAEMEX mediante la reformulación y actualización del currículo de la Escuela Preparatoria contribuye al logro de los objetivos establecidos en el PRDI, a hacer realidad la Visión 2033 de la Docencia del PGD y se suma al esfuerzo por alcanzar la meta nacional de hacer de la educación de excelencia una realidad al alcance de todos los alumnos. En efecto, en nuestra institución, con la colaboración de la comunidad académica, se trazan los caminos y modos de actuación, viables y factibles, que hagan posible, desde el ámbito educativo, contribuir a la formación de las y los ciudadanos que el país requiere, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 3° constitucional y demás ordenamientos, lo cual queda plasmado íntegramente en la Visión de Docencia a 2033 de la UAEMEX, consignada en el PGD 2021-2033, que a la letra dice:

En 2033, la Universidad Autónoma del Estado de México se distingue entre las instituciones de educación media superior y superior nacionales e internacionales por la calidad, pertinencia y diversidad de su oferta educativa impartida en las modalidades presencial, mixta y en línea, mediante la cual se eleva la cobertura de los tipos medio superior y superior en la entidad de manera inclusiva, y contribuye al crecimiento económico y social al impartir estudios que promueven el desarrollo de competencias específicas, genéricas y socioemocionales orientados a la empleabilidad de los egresados y la cultura empresarial innovadora, resultado de una transformación curricular y académica con bases tecnológicas. Cuenta con una normatividad actualizada acorde con las tendencias educativas lo que le permite hacer frente a los retos que se presentan en el contexto globalizado e implementar el Modelo Educativo Institucional que brinda a los alumnos una formación integral con bases científicas, técnicas, éticas y humanísticas, que promueve un enfoque internacional, la sostenibilidad, la igualdad de género, y la cultura de paz. Fomenta la educación continua al alcance de todos a través de ecosistemas digitales en todas las áreas del conocimiento. Los programas educativos son impartidos por una planta docente altamente habilitada para el desarrollo de la práctica educativa de la institución... (UAEM, 2021a).



Esta visión es un referente de consulta obligado para los directivos y docentes comprometidos con su labor, que participan en los ejercicios de planeación curricular y didáctica, así como en la elaboración, desarrollo y evaluación de secuencias didácticas innovadoras que pongan en el centro de la acción el aprendizaje permanente de las y los alumnos.

Con la intención de alinear los procesos de planeación educativa con el PRDI, se recupera la Misión de la UAEMEX, que indica:

La Universidad Autónoma del Estado de México es un organismo público dotado de plena autonomía, que imparte, en diferentes regiones de la entidad, educación media superior y superior con altos estándares de calidad, con equidad e inclusión. Cumple con el compromiso de formar personas éticas, integrales, críticas, solidarias y reflexivas con énfasis en la construcción de la paz, poseedoras de una sólida preparación y una conciencia universal y comprometidas con la igualdad de género, la promoción y defensa de los derechos humanos, la justicia, la democracia, los valores, el desarrollo sostenible y el bien común. Contribuye a interpretar el mundo que nos rodea, lleva a cabo actividades de creación, difusión y extensión de conocimientos humanísticos, científicos y tecnológicos y de las diferentes manifestaciones culturales, artísticas y de cultura física para contribuir al desarrollo y a la mejora continua del nivel de bienestar de la sociedad. Promueve la transparencia y la rendición oportuna de cuentas bajo el auspicio de una gestión eficiente, responsable y sensible, al servicio de la sociedad (UAEM, 2021b).

Tarea que se afianza y consolida cuando se tiene como referente la Visión de la UAEMEX, que complementa la imagen de futuro construida participativamente, que habrá de guiar el trabajo de planeación y concreción curricular para una adecuada instrumentación didáctica que derive en la educación de excelencia al que está comprometida nuestra institución, la cual se expresa en los términos siguientes:

La Universidad se proyecta como una institución pública moderna e innovadora, comprometida con su comunidad y la sociedad, reconocida a nivel nacional e internacional por su excelencia académica que incorpora nuevas estrategias de enseñanza aprendizaje, la generación de investigación en ciencia y tecnología, así como una estrecha vinculación con



los sectores público, privado y social como apoyo a la atención de problemas sociales, a la creación y gestión de políticas; que forma universitarios y universitarias sensibles, capaces de integrarse a una sociedad en constante evolución, responsables, resilientes y proactivos al promover la cultura, la inclusión, la igualdad de género, el respeto, la salud, el deporte y fortaleciendo el sentido de pertenencia universitaria.

Se distingue por su acceso y equidad sin demeritar su calidad académica, ofertando planes de estudio transversales e interdisciplinarios, con una sólida y amplia presencia en distintas regiones de la Entidad. Somos una institución educativa que responde al presente y se preocupa por el futuro, colaborando al desarrollo sostenible, a través del fomento de proyectos que intervengan en el entorno y contribuyan al alcance de los objetivos de desarrollo sostenible (UAEM, 2021a).

De modo sustantivo, la UAEMEX, en su calidad de institución educativa racional, ordenada y con sentido de la organización, enfatiza la conveniencia de orquestar la participación de la comunidad escolar y comprometerla con el espíritu del Artículo 3o de la Ley de la Universidad Autónoma del Estado de México que señala:

La Universidad decidirá, planeará, programará, realizará y evaluará la conducción de sus funciones académicas conforme lo determine el Estatuto Universitario y la reglamentación derivada (UAEM, 2005a).

En la planeación educativa del bachillerato –como lo refiere el artículo 13 de Ley de la Universidad Autónoma del Estado de México– es central la participación de la comunidad académica, la intervención de las Academias Disciplinarias del Bachillerato Universitario, que despliegan su potencial profesional, reflexivo, creativo y crítico cuando se les convoca a perfilar el futuro de la Educación Media Superior que se ofrece a los alumnos.

Siguiendo los fundamentos de la Ley de la Universidad Autónoma del Estado de México, con la suma de voluntades de directivos, docentes y administrativos, sustancialmente con la garantía que otorgan las libertades de cátedra y de investigación, la institución tiene como exigencias esenciales:



- Promover el desarrollo y fortalecimiento de hábitos intelectuales.
 - Alentar el ejercicio pleno de la capacidad humana.
 - Impulsar el análisis crítico y objetivo de la realidad y de los problemas internacionales, nacionales, regionales y estatales.
 - Infundir el estudio y observancia de los principios, deberes y derechos fundamentales del hombre.
 - Estimular la asunción de una conciencia de compromiso y solidaridad social.
- (UAEM, 2005a).

Adicionalmente a lo que establece la Ley de la Universidad Autónoma del Estado de México, se considera importante promover la generación, aplicación y socialización del conocimiento, así como de la innovación para contribuir oportunamente y con altos estándares de calidad al desarrollo social y económico de la entidad.

Al ponerse en práctica tales premisas, se asume que la tarea de la comunidad directiva y docente trasciende la transmisión de contenidos disciplinarios, para comprometerse con la formación de alumnos críticos, reflexivos, solidarios y éticos, capaces de comprender y transformar su realidad. La Escuela Preparatoria aspira también a involucrarlos dinámicamente en su entorno social, para que sean capaces de llevar una vida plena y productiva como hombres y mujeres.

Al preverse la inclusión de las aspiraciones antes comentadas, la planeación curricular se convierte en sostén de la sistematización de la tarea educativa del Tipo Medio Superior y su concreción a través de una práctica educativa eficiente, así como en pilar de una perspectiva educadora humanista e integradora:

En este sentido de plenitud, se añade la narrativa que cada ser humano elabora acerca de su propia existencia, tanto pasada, actual, o como aquella que vislumbra sobre su propio futuro. Alasdair MacIntyre (1981) sostiene que el cultivo de capacidades, habilidades,



múltiples funcionamientos, estados deseables, virtudes, deben estar articuladas dentro de cada historia de vida que cada persona elabora, relata o cuenta para sí misma, a fin de edificar un sentido a la propia existencia y calidad de vida (UAEM, 2021b).

En la Educación del tipo medio superior debe prevalecer la tendencia al diálogo ininterrumpido, a realizar una lectura de la realidad a partir de las asignaturas o UA curriculares, que tiendan puentes entre la escuela y la vida, que enseñe a corto plazo a aprender a aprender y a comprender e intervenir en el mundo cambiante desde las distintas miradas y métodos de las disciplinas de estudio.

Con la renovación del CBU se deja atrás la exposición de información acrítica, fragmentada y descontextualizada. Estamos por desarrollar habilidades que permitan la solución de problemas reales y cercanos a la experiencia de los alumnos. En esa tarea, tal y como señala el Artículo 14 de la Ley de la Universidad Autónoma del Estado de México:

La docencia universitaria consistirá en la realización de procesos dinámicos, creativos y continuos de enseñanza-aprendizaje que, transmita el conocimiento universal, desarrolle facultades y aptitudes, infunda valores y eleve el nivel cultural de los individuos (UAEM, 2005a).

Estos son desafíos que enfrenta la UAEMEX en el proceso de planeación curricular, y requiere de todo el esfuerzo institucional, de una cuidadosa planificación y de un currículo educativo que contribuya a formar vínculos con la sociedad y sus necesidades presentes y futuras.

La propuesta de intervención pedagógica que posibilita el desarrollo de mejores capacidades y desempeños sociales da respuesta al cambio estructural que sacude a la sociedad actual, caracterizada por la existencia de complejos escenarios laborales que demandan de alumnos educativamente mejor calificados. Se trata de formar una cultura cívica, un uso del conocimiento que favorezca la comprensión y aprecio por los valores ciudadanos.

El ejercicio de planeación institucional deberá concretarse en el aula como el más importante nivel en la educación. De acuerdo con el currículo habrá de preguntarse como



norma qué, para qué y cómo educar. Se trata en todo momento de hacer de la cultura de la planeación una práctica cotidiana, eficaz y enriquecedora.

La propuesta de intervención pedagógica para la educación del tipo medio superior de la enfrenta la UAEMEX se desprende de los distintos niveles de planeación: a) Macro, que considera la política educativa nacional; b) Meso, que toma en cuenta la política educativa institucional; y c) Micro, que incluye las decisiones y directrices que operan en el aula y son expresión de las políticas educativas de mayor nivel. De ese modo, la UAEMEX, en el marco de su Misión y Visión 2033, recupera los planteamientos internacionales, nacionales y estatales, dando certeza que se incluye en las transformaciones que posibilitan la instrumentación de una educación integral orientada hacia la responsabilidad social, a través de un proyecto de innovación, inclusión y excelencia que considera tanto la planeación curricular como la planeación didáctica.

Al articularse ordenadamente todo nivel de la planeación educativa, la Escuela Preparatoria será el espacio idóneo para que el alumno adquiera y desarrolle una conciencia social y una postura crítica, una concepción humanista y científica, además de una actitud de indagación ante los objetos del conocimiento y los hechos sociales; **una formación integral** para servir a la sociedad y contribuir a la solución de problemas a través de los conocimientos, habilidades, capacidades, actitudes y valores. Aspiraciones que dan sentido y cauce al Proyecto de Formación de Bachilleres en la UAEMEX.

Es necesario conocer de dónde partimos y tener claro el punto de llegada, en este sentido se precisa seguir ampliando las redes de comunicación que lleven a consolidar el proyecto educativo que la institución ha delineado para el tipo medio superior, contando siempre con la participación de una comunidad educativa informada, corresponsable y comprometida.



III. Sentido y función del bachillerato

3.1 Desafíos de la Educación Media Superior en México

Conforme al ámbito nacional, el sentido y función del bachillerato en México, el Artículo 44 de la Ley General de Educación, señala:

[...]la educación media superior comprende los niveles de bachillerato, de profesional técnico bachiller y los equivalentes a éste, así como la educación profesional que no requiere bachillerato o sus equivalentes. Se organizará a través de un sistema que establezca un marco curricular común a nivel nacional y garantice el reconocimiento de estudios entre las opciones que ofrece este tipo educativo. En educación media superior, se ofrece una formación en la que el aprendizaje involucre un proceso de reflexión, búsqueda de información y apropiación del conocimiento, en múltiples espacios de desarrollo (DOF, 2023).

En dicho sentido y retomando el Acuerdo 09/08/23 por el que se establece y regula el MCCEMS, el cual es el referente de los aprendizajes mínimos, comunes y diversos que integran la oferta educativa de las diferentes instituciones de Educación Media Superior del Sistema Educativo Nacional el cual tiene como propósito:

[...]desarrollar los conocimientos, la base cultural y de aprendizajes de alumnos, alumnos y personas adultas que estudian la EMS, la cual comprende tanto los saberes que ha logrado la civilización en su historia, como aquellos que proceden de los ámbitos familiar, local, nacional y global; de igual forma, que el estudiantado logre acceder a ellos, construya nuevos saberes y los ponga en acción a lo largo de su vida en los diferentes espacios personales, sociales y profesionales (DOF, 2023).

Por lo anterior, los desafíos de los estudios de tipo medio superior en México y que deberán ser atendidos por las universidades son: la oferta educativa en diversas modalidades; aplicar estrategias para lograr permanencia escolar; disminución del abandono escolar, exclusión social y educativa; fortalecer la formación de docentes y tutores; lograr la identidad del alumno; promover ambientes escolares seguros incluyentes y democráticos, así como redireccionar proyectos institucionales para el logro educativo de los alumnos más desfavorecidos; además, promover la movilidad estudiantil.



En México, alrededor de 30% de las y los alumnos entre 15 y 17 años están fuera de la escuela; de cada 10 de ellos, que ingresan a la EMS, solo 7 la terminan en el tiempo reglamentario, en tanto que la extraedad y la reprobación afectan a una proporción significativa de la población estudiantil, además de que el rezago de quienes rebasan los 17 años es considerable (INEE, 2017). Según cifras del Coneval (2018), 11.4% de alumnos, entre 12 y 29 años, sufre rezago educativo.

Entre los retos que las instituciones educativas deberán considerar en las agendas educativas para asegurar el logro de aprendizajes significativos en el estudiantado, se encuentran las acciones enfocadas a asegurar la permanencia y egreso; entre ellas destaca el fortalecimiento de las políticas que posibiliten la articulación de acciones de permanencia escolar; la mejora en la formación de docentes y tutores y de las condiciones para un adecuado desempeño; potenciar el uso de pedagogías activas en función de las progresiones para atender las necesidades educativas de los alumnos en la trayectoria 0-23 referida en la NEM; afianzar la identidad del estudiantado con la escuela y su nación, promoviendo ambientes escolares seguros, incluyentes y democráticos fomentando la cultura de paz, finalmente, ampliar las modalidades educativas que ofrezcan una diversidad educativa en función de los distintos contextos geográficos, sociales y económicos.

La crisis sanitaria provocada por el COVID-19 en 2020 evidenció las desigualdades entre quienes tenían acceso a internet para continuar con sus estudios desde casa y los que detuvieron sus estudios de manera repentina.

De acuerdo con la SEP (2019e), las causas institucionales del abandono escolar van desde la falta de pertinencia y relevancia de la EMS para muchos alumnos, la desarticulación o poca vinculación del ámbito educativo con el mercado laboral, la dispersión y heterogeneidad de modalidades de estudio hasta la disponibilidad de planteles, así como de accesibilidad y escasez de maestros, programas de estudio y contenidos académicos que resultan poco significativos para las y los alumnos; además, antecedentes de reprobación escolar, el turno asignado, dificultades en el aprendizaje e inasistencias a clases. Los factores de carácter personal están reflejados en problemas económicos que impiden continuar estudiando a los alumnos, ya que muchos consideran más importante trabajar que estudiar; embarazos



no deseados, situaciones de violencia en el ámbito escolar o familiar, migración de la familia o algún integrante, desintegración familiar, entre otras situaciones.

Las instituciones que ofrecen educación de tipo medio superior tienen la responsabilidad de realizar su planeación educativa a fin de dar respuesta a los retos de los alumnos, redireccionando los proyectos institucionales hacia el logro educativo.

La educación media superior en la Universidad Autónoma del Estado de México

La Escuela Preparatoria de la UAEMEX atiende una matrícula de más de 23 mil alumnos, cuenta con 10 planteles, 5 de ellos ubicados en la ciudad de Toluca y el resto en los municipios de Almoloya de Alquisiras, Amecameca, Atlacomulco, Tenancingo y Texcoco; oferta los estudios del tipo medio superior en las modalidades escolarizada, no escolarizada y mixta.

Durante sus 193 años de historia, los planes de estudio de bachillerato en la UAEMEX han evolucionado de manera paralela con el desarrollo pedagógico, tanto del ICLA como de la propia Universidad, pero siempre con un enfoque propedéutico en el propósito de orientar a sus egresados hacia los estudios profesionales. En los últimos 30 años la actualización de los planes de estudio se ha caracterizado por la búsqueda de nuevas y más eficaces propuestas de enseñanza-aprendizaje en la intención constante de ofrecer una formación con mayor pertinencia, relevancia y excelencia que consolide el perfil de ingreso y el éxito de quienes aspiran a acceder a la educación superior.

Destaca la trascendencia de los currículos 2003, 2009 y 2015, con sólido enfoque constructivista, centrados en el alumno y el aprendizaje como ejes del diseño curricular, con los que el bachillerato universitario UAEMEX logró posicionarse a la vanguardia nacional integrándose a los referentes del Sistema Nacional del Bachillerato, así como dando cuenta de los logros reflejados en la acreditación de sus planteles, en cuanto a innovación educativa e indicadores de resultados.

Los currículos 2009 y 2015 de la UAEMEX, diseñados para el desarrollo de competencias genéricas y disciplinares definidas en el MCC, obtuvieron valoraciones favorables de diseño



e instrumentación que permitieron la inserción de los planteles de la Escuela Preparatoria en el PC-SINEMS, creado en 2008. En los procesos de evaluación externa en los que participó la UAEMEX y que tuvieron lugar entre los años 2011 a 2018, nueve de los planteles de la Escuela Preparatoria obtuvieron, superaron o ratificaron su nivel de calidad en el PC-SINEMS, seis de ellos con vigencia hasta el ciclo escolar 2024-2025 (Tabla 1).

Tabla 1. Proceso de acreditación de planteles de la Escuela Preparatoria. PC-SINEMS

Plantel de la Escuela Preparatoria	Primera evaluación			Segunda evaluación			Tercera evaluación		
	Fecha de evaluación	Nivel	Estatus vigencia	Fecha de evaluación	Nivel	Estatus vigencia	Fecha de evaluación	Nivel	Estatus vigencia
Lic. Adolfo López Mateos	11-13 de mayo de 2011	III	Dos años: hasta 26 de octubre de 2013	17 de septiembre de 2013	III	Hasta 4 de diciembre de 2016	11 al 13 de mayo de 2016	II	Tres años: Hasta el 6 de junio de 2019
Nezahualcóyotl	19-21 de octubre de 2011	III	Dos años: hasta 7 de diciembre de 2013	11-13 de noviembre de 2013	II	Hasta 1 de abril de 2017	Noviembre de 2018	I	Seis años: Hasta el 25 de noviembre de 2024
Cuauhtémoc	19-21 de octubre de 2011	III	Dos años: hasta 7 de diciembre de 2013	14-16 de noviembre de 2013	III	Hasta 1 de abril de 2016	11 al 13 de mayo de 2016	I	Ciclo escolar 2024-2025
Ignacio Ramírez Calzada	19-21 de octubre de 2011	III	Dos años: hasta 7 de diciembre de 2013	17 de septiembre de 2013	III	Hasta 4 de diciembre de 2016	11 al 13 de mayo de 2016	II	Tres años: Hasta el 16 de noviembre de 2019
Dr. Ángel Ma. Garibay Kintana	19-21 de octubre de 2011	III	Dos años: hasta 7 de diciembre de 2013	14-16 de noviembre de 2013	III	Hasta 1 de abril de 2016	11 al 13 de mayo de 2016	I	Ciclo escolar 2024-2025
Dr. Pablo González Casanova	11-13 de mayo de 2011	I	Dos años: hasta 26 de octubre de 2013	22-24 de agosto de 2012 y 19 de octubre de 2012	I	Cuatro años: hasta 11 de abril de 2017		I	Ciclo escolar 2024-2025
Sor Juana Inés de la Cruz	19-21 de octubre de 2011	I	3-5 de octubre de 2011	22-24 de agosto de 2012 y 19 de octubre de 2012	I	Cuatro años: hasta 11 de abril de 2017		I	Ciclo escolar 2024-2025
Texcoco	12-14 de mayo de 2011	III	Dos años: hasta 26 de octubre de 2013	17 de septiembre de 2013	III	Hasta 4 de diciembre de 2016	11 al 13 de mayo de 2016	II	Tres años: Hasta el 6 de junio de 2019



Currículo del Bachillerato Universitario Reestructuración 2024

Dirección de Estudios de Nivel Medio Superior • Planteles de la Escuela Preparatoria

SD

Plantel de la Escuela Preparatoria	Primera evaluación			Segunda evaluación			Tercera evaluación		
	Fecha de evaluación	Nivel	Estatus vigencia	Fecha de evaluación	Nivel	Estatus vigencia	Fecha de evaluación	Nivel	Estatus vigencia
Isidro Fabela Alfaro	16-18 de octubre de 2013	I	Cuatro años: hasta 1 de diciembre de 2017					I	Ciclo escolar 2024-2025
Mtro. José Ignacio Pichardo Pagaza	Plantel creado en 2017, se prepara para solicitar el proceso de evaluación externa								

Fuente: Secretaría de Docencia. Dirección de Estudios de Nivel Medio Superior.

A pesar del cambio en la política educativa federal y la desaparición en 2019 del organismo acreditador nacional (COPEEMS), la Escuela Preparatoria de la UAEMEX continúa dando cuenta de la calidad de la educación que ofertan sus planteles a través de evaluaciones de seguimiento que se realizan desde la Dirección de Estudios de Nivel Medio Superior (DENMS). En 2023, la Subsecretaría de Nivel Medio Superior (SENMS) de la SEP, así como las autoridades educativas estatales y locales proponen la autoevaluación institucional de planteles escolares de educación media superior (AIPEEMS) que consiste en una evaluación interna que llevan a cabo de manera colaborativa y sistemática con el propósito de diagnosticar el funcionamiento del plantel e impulsar procesos de mejora para fortalecer el programa o Plan de Mejora Continua (PMC) establecido por los subsistemas de la Educación Media Superior y, al mismo tiempo, ofrecer elementos para el diagnóstico del Programa Aula, Escuela y Comunidad (PAEC) promovido a partir del MCCEMS (Mejoredu, 2023).

Con el afán de cumplir sistemáticamente los criterios de operación interna que garanticen la calidad de la formación ofertada, la Escuela Preparatoria registró en 2018 el proceso de Estudios de tipo medio superior en el Sistema de Gestión de Calidad (SGC) de la UAEMEX, ha recibido por cinco años consecutivos la certificación externa del organismo American Trust Register S.C. (ATR). El proceso tiene actualmente siete procedimientos documentados en el SGC, tres referidos a sus etapas sustanciales de diseño, instrumentación-operación y evaluación curricular; cuatro son puntos de control mediante proyectos de



acompañamiento y apoyo al alumno: orientación educativa, programa federal Construye-T, programa institucional de seguimiento de egresados y edición de libros de texto.

El seguimiento sistemático de estos procedimientos reporta datos e información relevante a los planteles para la elaboración anual de un autodiagnóstico y un PMC, en el que identifican áreas de oportunidad y acciones prioritarias a realizar en el corto, mediano o largo plazos en sus diversos ámbitos de actuación, tales como la formación de su personal directivo, docente, de acompañamiento y administrativo, las actividades de formación complementaria, la organización del trabajo colegiado, la disponibilidad y calidad de recursos didácticos, la pertinencia e idoneidad de instalaciones e infraestructura, los servicios de apoyo al estudiantado, entre otras.

Aunque existen temas por abordar, fortalecer o consolidar, los avances son patentes tanto en la organización interna de la Escuela Preparatoria, como en su vinculación con los metas institucionales generales y particulares de la UAEMEX para este nivel educativo.

Puede concluirse que el NMS en la Universidad se encuentra en un momento decisivo e histórico para afianzar su disposición hacia la innovación educativa, la mejora continua y la optimización de la infraestructura, así como su vocación de servicio a la sociedad y la juventud mexicana.



IV. Análisis comparativo de planes de estudio del tipo Medio Superior

Para identificar la situación actual y las tendencias del Bachillerato Universitario a nivel nacional, se analizaron los planes de estudios de 10 instituciones –5 públicas y 5 privadas–. Los elementos considerados fueron: datos generales, objetivo o propósito, perfiles de ingreso y egreso, créditos, duración y organización curricular en términos de campos disciplinares, academias disciplinares y plan de estudios. En el caso de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla se analizaron dos planes de estudio; del Tecnológico de Monterrey tres, por lo que los análisis de los datos son de 13 planes de estudio.

Como se detalla en el concentrado que se presenta en la tabla 2, de los 13 currículos revisados, 2 son denominados Bachillerato Universitario, igual que el de nuestra Casa de Estudios. Asimismo, 9 son referidos como Bachillerato General. En el caso de la Universidad Autónoma de Nuevo León, el bachillerato es intensivo, la Universidad Autónoma de Guerrero lo clasifica como polivalente; la Universidad Iberoamericana como Universitario Jesuita. En el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey se cuenta con tres tipos: bicultural, internacional y multicultural. La Universidad Autónoma de Guadalajara y Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla los denominan preuniversitario.

La duración en 12 planes de estudio es de tres años y de forma semestral al igual que en la UAEMEX. En la Universidad Autónoma de Nuevo León el bachillerato se cursa en dos años –cuatro semestres intensivos–. En cuanto al promedio de créditos que se cubren, en 10 de los 13 planes consideran 237, por consiguiente, el CBU 2015 sobrepasa el promedio de los créditos con 84. En las universidades con bachillerato se cursan 50 asignaturas o materias; en la UAEMEX se cursan 52.



Tabla. 2. Comparativo entre planes de estudio de instituciones nacionales

Universidades públicas y privadas	Plan de Estudios	Denominación	Duración	Créditos	Asignaturas
Universidad Autónoma del Estado de México	Curriculum del Bachillerato Universitario de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMéx 2015)	Bachillerato Universitario	3 años Semestral	321	52 de 69
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	Curriculum del Bachillerato Universitario de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. 6 en desplazamiento	Bachillerato Universitario	3 años Semestral	217	28
	Curriculum del Bachillerato Universitario de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. 7 en desplazamiento	Bachillerato Universitario (Plan 07)	3 años Semestral	362	69
Universidad Autónoma de Nuevo León	Curriculum del Bachillerato General de la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL 2018)	Bachillerato general (intensivo)	2 años 4 semestres intensivo	90	36
Universidad Autónoma de Sinaloa	Curriculum del Bachillerato Universitario de la Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS 2015)	Bachillerato General y Propedéutico	3 años Semestral	396	52 de 65
Universidad de Guadalajara	Curriculum del Bachillerato Universitario de la Universidad de Guadalajara (UDG) 2009	Bachillerato General por Competencias	3 años Semestral	239	47
Universidad Autónoma de Guerrero	Curriculum del bachillerato universitario de la Universidad Autónoma de Guerrero (UAGro) 2010	Bachillerato General y Polivalente	3 años divididos en seis semestres 2 años o 4 años	276	50
La Salle	Bachillerato General (Acuerdo SEP R.V.O.E. 01/0118 de fecha 23-10-01. Actualizado en 2011. Vigente.	Bachillerato por general competencias	3 años Semestral	340	61
Iberoamericana	Bachillerato General, apegado a los lineamientos del bachillerato de la SEP 2009. Surge en 2008, alcanza REVOE en 2010. Vigente. Educación Media Superior Universidad Iberoamericana, A. C. RVOE 16/1210 del 14 de noviembre de 2016	Bachillerato General Universitario Jesuita	3 años Semestral	N/A	56
Tecnológico de Monterrey	PBB: Preparatoria Bicultural (modificación 2014, vigente)	Preparatoria Bicultural	3 años Semestral	148 créditos divididos en 48 materias	48
	PBI: Preparatoria Internacional (modificación 2014, vigente)	Preparatoria Internacional	3 años Semestral	154 créditos divididos en 48 materias	48
	PTM: Preparatoria Multicultural (modificación 2014, vigente)	Preparatoria Multicultural	3 años Semestral	148 créditos divididos en 48 materias	48
Universidad Autónoma de Guadalajara	Bachillerato Preuniversitario	Bachillerato Preuniversitario	3 años Semestral	N/A	N/A
Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla	Bachillerato Incorporado a la SEP RVOE Acuerdo SEP-4.2.1.2-DEP/10028/10 de 10 de agosto de 2010 Mod. Escolarizada. DEP-SEMS-SEP (Sede Angelópolis)	Bachillerato Preuniversitario Plan 06	3 años Semestral	N/A	58

Fuente: Dirección de Estudios de Nivel Medio Superior, con datos e información de las páginas oficiales correspondientes a las instituciones analizadas.

De esta información, se puede inferir que los perfiles y estructura disciplinares de los planes de estudio son congruentes con el CBU 2015. No obstante, es necesario revisar aquellas asignaturas que no se consideran para cubrir con las necesidades emergentes en relación con lo establecido a nivel nacional y en comparación con las universidades analizadas. El CBU



2015 es uno de los bachilleratos a nivel nacional que cuenta con mayor número de créditos. Derivado del esquema de trabajo planteado por otras universidades, en esta propuesta se sugiere replantear la integración y secuencia disciplinaria del currículo.

Para esta propuesta se tomó en cuenta el mapa curricular del Bachillerato General propuesto en 2023 por la Subsecretaría de Educación Media Superior.

Para dar respuesta a las necesidades a escala global, es prioritario considerar el análisis del Bachillerato a escala internacional.

Con fundamento en el Acuerdo número 08/07/16 por el que se establece el Plan de Estudios del Bachillerato Internacional y con referencia a la Organización International Baccalaureate (IB), el Bachillerato Internacional comprende seis grupos de asignaturas y tres componentes troncales (Tabla 3).

Tabla 3. Seis grupos de asignaturas del Bachillerato Internacional IB y componentes troncales.

Grupos de asignaturas	Asignaturas
Estudios de lengua y literatura	Lengua A: Lengua y literatura
	Lengua A: Literatura
	Literatura y representación teatral
Adquisición de lenguas	Lenguas modernas
	Lengua ab initio
	Lengua B
	Lenguas clásicas
Individuos y sociedades	Antropología social y cultural
	Economía
	Filosofía
	Geografía
	Gestión empresarial
	Historia
	Lengua y cultura
	Política global
	Psicología
	Religiones del mundo
	Sociedad digital
Ciencias	Biología
	Ciencias del deporte, el ejercicio
	Física
	Informática



Grupos de asignaturas	Asignaturas
	Química
	Sistemas ambientales y sociedades
	Tecnología del diseño
Matemáticas	Matemáticas: Análisis y enfoques
	Matemáticas: Aplicaciones e interpretación
Artes	Artes visuales
	Cine
	Danza
	Música
	Teatro
Componentes troncales	Creatividad, actividad y servicio
	Monografía
	Teoría del conocimiento

Fuente: Programa del Diploma (PD) del Bachillerato Internacional® (IB)

ACUERDO 08/07/16 por el que se establece el Plan de Estudios del Bachillerato Internacional.

Cabe mencionar que, con componentes troncales “el alumnado reflexiona sobre la naturaleza del conocimiento, lleva a cabo investigaciones independientes y realiza un proyecto que, a menudo, conlleva actividades de servicio comunitario” (IBO, 2023).

En el programa de IB se observa que sus seis grupos de asignaturas están vinculados con lo dispuesto en el MCCEMS; ya que cuenta con asignaturas relacionadas con los recursos sociocognitivos, áreas del conocimiento y currículum ampliado (Estudios de lengua y literatura, Adquisición de lenguas, Matemáticas, Individuos y sociedades, Ciencias, Artes). Cabe resaltar que ambas propuestas buscan la transversalidad, el IB con los componentes troncales, en la UAEMEX con los proyectos integradores que en la presente propuesta se verán potenciados con la estrategia del Programa de Aula, Escuela y Comunidad (PAEC) lo cual patentiza la pertinencia de la propuesta en el contexto actual.



V. Marco Social

5.1 Los alumnos en la actualidad

Los cambios ocurridos en los últimos años en nuestro país y el mundo, llevan a plantear una nueva propuesta del marco psicopedagógico y sociocultural del currículo, que dé respuesta a los aspectos demandados por diversos organismos, como la UNESCO, la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Organización Panamericana de la Salud (OPS), la Organización Internacional del Trabajo (OIT) o la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) los cuales resaltan el mejoramiento de la educación media superior y superior, para que los alumnos en edad de cursarla tengan acceso a una calidad de vida profesional, laboral, económica, social y personal.

La UNESCO, desde hace más de una década, ha realizado el Foro Mundial de la Juventud, en el cual se intenta integrar el papel de los alumnos como agentes activos para las decisiones que se toman en favor de la educación media superior (EMS), considerando que son ellos los receptores nodales de los cambios y transformaciones de este nivel educativo, tomando en cuenta su situación personal, escolar, social, familiar, económica y cultural.

Sin duda alguna la juventud también es un momento de desafíos; de acuerdo con Gabriela Ramos:

[...] finalizar los estudios, encontrar un empleo, una vivienda: si no era sencillo antes de la pandemia, resulta aún más difícil en los tiempos que corren. Además de sembrar la incertidumbre entre los alumnos, la crisis sanitaria ha alterado su vida social y les ha impedido desarrollar el círculo de amistades y apoyos imprescindibles para su bienestar. La crisis sanitaria ha afectado profundamente la trayectoria académica. Casi un 75% de los alumnos de 8 a 19 años fueron afectados por el cierre de sus centros educativos y un 13% de ellos quedaron completamente privados de cursos, de profesores y de cualquier tipo de educación ya que la educación a distancia era imposible (Ramos, 2021).

La juventud se ha visto afectada en su salud mental, presentando algunos problemas psicológicos e incluso se ha incrementado el consumo de drogas o de medicamentos para



hacer frente al estrés de la pandemia. Ante este panorama sombrío, se debe fortalecer la resiliencia de la que dan muestra los alumnos para salir fortalecidos de la crisis.

La pandemia por COVID-19 dejó ver la importancia de la actividad física. Las tasas de mortalidad son más elevadas entre las personas con problemas de salud subyacentes como la obesidad, y también existe lo que algunos han llamado una epidemia paralela de problemas de salud mental entre quienes se ven obligados a la inactividad involuntaria, en particular los alumnos.

Según datos de la UNESCO:

[...] el Instituto Nacional de Salud Mental de Estados Unidos señala que, con un 29,4%, los adultos alumnos de entre 18 y 25 años tienen la mayor prevalencia de cualquier enfermedad mental. Para abordar estos problemas se necesita un enfoque integral, pero los deportes pueden hacer una gran contribución. Sin embargo, los niveles de actividad física estaban disminuyendo incluso antes de la pandemia, y más del 80% de los alumnos llevaban un estilo de vida sedentario (UNESCO, 2020).

La educación física de calidad es sin duda una acción de alto impacto en materia de salud, resultados educativos y resistencia individual, en ella, los alumnos necesitan empoderarse de la importancia y necesidad de realizar alguna actividad física que les permita mejorar su calidad de vida bajo un estilo de vida saludable. De acuerdo con lo señalado por la UNESCO, “La participación en clases de educación física de calidad puede reducir la obesidad en 30%, se ha asociado con un aumento de 40% en las puntuaciones de exámenes académicos y puede traducirse en una reducción de 30% de la depresión y la ansiedad, en particular entre las alumnas”. Asimismo, crea el círculo virtuoso de aumentar la práctica deportiva, y con ello, contribuir a una sociedad más sana.

Un desarrollo sostenible comienza con ciudadanos físicamente activos, sanos e involucrados [...] Las escuelas son un punto de acceso natural para fomentar cambios transformadores de conducta relacionados con el estilo de vida y la práctica inclusiva. De esta forma, invertir en la impartición innovadora e integral de educación, ejercicio y buena alimentación debe ser considerado un aspecto fundamental en los esfuerzos de recuperación (Ramos, 2021).



Según datos de la OMS, la violencia juvenil se refiere a la violencia que ocurre fuera del hogar, entre niños, jóvenes y adultos, en el grupo de edad de 10 a 29 años. (OMS/OPS, 2020)

La prevención de la violencia juvenil requiere un enfoque integral que aborde los determinantes sociales, como la desigualdad de ingresos, el rápido cambio demográfico, social y los bajos niveles de protección social. La violencia juvenil le cuesta la vida a cientos de alumnos en la región de las Américas. Los homicidios son una de las principales causas de muerte, especialmente los hombres y niños alumnos de 15 a 24 años en las Américas (OMS/OPS, 2020).

Por lo anterior, se considera este contexto en la propuesta curricular, con estrategias que favorezcan la salud física, mental, emocional y la cultura de paz en los alumnos de nuestra universidad.

5.2 Empoderamiento y resiliencia de alumnos de Educación Media Superior

Los desafíos que habrán de enfrentar los alumnos en los próximos años, llevan a resignificar formas y estrategias para apoyar el futuro incierto en el que se insertarán. Es necesario involucrarlos y empoderarlos en el desarrollo social, económico, cultural y ambiental, así como apoyar su participación en todos los ámbitos de su actuación para utilizar su potencial como agentes de cambio utilizando los ODS como referente. Se debe promover la participación de los alumnos en la vida cívica y política, su empoderamiento económico y su papel como promotores de paz y resiliencia (PNUD, 2023). De esta última, se requiere tomar acciones para identificar el nivel de fortaleza y elementos con los que cuentan los bachilleres para afrontar los cambios que les depara un mundo cada vez más incierto en sus distintos ámbitos como el económico, político, socioemocional, cultural, familiar, educativo, profesional, sostenible y sobre todo de salud. Aspectos que deben ser retomados de manera transversal y multidisciplinar durante los estudios de nivel medio superior.

Esto sin duda permitirá prevenir conductas que pongan en riesgo la salud física, emocional y mental de los alumnos, tales como adicciones, embarazos no deseados, violencia juvenil, abandono escolar, xenofobia, entre otros.



La evaluación de habilidades socioemocionales permitirá elegir estrategias de desarrollo y fortalecimiento que conlleven al empoderamiento del joven bachiller para utilizar sus cualidades personales en la atención de su problemática personal, familiar, sociocultural, económica, educativa y con su entorno natural, al concluir sus estudios, así como al alcanzar sus propósitos de ingresar a los estudios profesionales y proyecto de vida.

Este compromiso con la sociedad, y con la naturaleza le permite jugar un papel protagónico en las decisiones nacionales e internacionales a partir de los postulados emitidos en la Agenda 2030 en relación con el desarrollo sostenible, en el que la participación juvenil y la educación de calidad juegan un papel preponderante (CEPAL, 2018). Con esto se justifica la evaluación y fortalecimiento de las habilidades socioemocionales del alumno que le permitan enfrentar los retos que le presenta el contexto actual en momentos de crisis como los que se viven hoy a nivel mundial, promoviendo el empoderamiento de acciones, saberes, capacidades y actitudes, necesarios para mantener sus propósitos y metas educativos, profesionales y de vida, en un mundo cada vez más complejo; por lo anterior, es importante considerar estrategias que las desarrollen como parte de la formación integral.

Esta realidad exige una educación integral que garantice una vida plena; lo cual demanda atender de manera pronta un nuevo paradigma, tal como se señala en el Acuerdo Nacional Educativo. Por consiguiente, es de vital importancia, que la educación genere en los alumnos un conocimiento integral que le permita adaptarse a los retos que la sociedad demanda.

Al respecto, nuestra institución, preocupada por atender el contexto social de los alumnos de NMS, los apoya en su formación integral y les brinda acompañamiento en su trayectoria académica; aunado a esto, se evalúan las habilidades emocionales de los alumnos de nuevo ingreso, con el propósito de identificar su nivel de desarrollo relacionado con sus habilidades socioemocionales, y así empoderarlo a través del autoconocimiento.

Con los resultados obtenidos en las evaluaciones, se ofrece un entrenamiento que incide en la autosuficiencia, la cual posibilita tener un papel activo en la propia vida, percibir que los demás muestran confianza en lo que se hace y sentir libertad.



Al trabajar voluntariamente en el desarrollo de su autosuficiencia, el alumno incrementa de manera paulatina habilidades emocionales que se han detectado bajas como: autoestima, asertividad, motivación, compromiso y liderazgo; con ello se fortalece la autoestima, conciencia de los demás y bienestar físico, en consecuencia, la evaluación y entrenamiento de estas habilidades se potenciará en la presente propuesta curricular.



Alumnos de Nivel Medio Superior de la UAEMéx



VI. Marco normativo

Este marco tiene la intención de dar a conocer los reglamentos y artículos en los que se fundamenta el presente documento, como el derecho universal a la educación; la formación y educación integral, formativa y propedéutica; así como los valores de igualdad, equidad, respeto, sustentabilidad, entre otros que debe promover la Institución.

El marco normativo de la Escuela Preparatoria de la UAEMEX, se basa en el Artículo 3° constitucional y la Ley General de Educación que dan fundamento y orientación a la NEM, la Ley de Educación del Estado de México y en lo particular la Ley de la UAEMEX, el Estatuto Universitario, el Código de Ética y Conducta y el Reglamento de la Educación Media Superior. La reciente reforma al Artículo 3° constitucional (2019), establece que:

Toda persona tiene derecho a la educación. El Estado -Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios- impartirá y garantizará la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior. La educación inicial, preescolar, primaria y secundaria, conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias, la educación superior lo será en términos de la fracción X del presente artículo. La educación inicial es un derecho de la niñez y será responsabilidad del Estado concientizar sobre su importancia (DOF, 2023).

En el marco de esa premisa, se ha impulsado en la UAEMEX una organización escolar que sirve de sostén, trabaja permanente y sistemáticamente a favor de la excelencia educativa y de la visión de futuro que comparten líderes académicos, formados y comprometidos con el quehacer institucional, y los alumnos de los planteles de la Escuela Preparatoria.

Por otro lado, se retoman los criterios considerados en el Artículo 3° para garantizar que:

La educación se basará en el respeto irrestricto de la dignidad de las personas, con un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva. Tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria, el respeto a todos los derechos, las libertades, la cultura de paz y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia; promoverá la honestidad, los valores y la mejora continua del proceso de enseñanza aprendizaje (DOF, 2023).



La Nueva Escuela Mexicana es un proyecto educativo con enfoque crítico, humanista y comunitario que la SEP está implementando con el objetivo de reorientar el Sistema Educativo Nacional para promover la formación integral de las y los alumnos. La implementación de la NEM es un proceso gradual y de largo plazo; en seguida se consideran sus principios:

- A. Identidad con México
- B. Responsabilidad ciudadana
- C. Honestidad
- D. Participación en la transformación de la sociedad
- E. Respeto de la dignidad humana
- F. Interculturalidad
- G. Cultura de paz
- H. Respeto por la naturaleza

Por otra parte, el Acuerdo 09/08/23 por el que se establece y regula el MCCEMS marca las características y organización del nuevo modelo en su capítulo 1, Objeto y Disposiciones generales, artículo 3 en donde se establecen los conceptos fundamentales, entre ellos:

- I. Actitud
- II. Aprendizaje
- III. Aprendizajes de trayectoria
- IV. Áreas de conocimiento
- V. Autonomía en la didáctica
- VI. Autoridades del EMS
- VII. Biopsicoculturales
- VIII. Categoría
- IX. Competencias laborales del EMS
- X. Conceptos centrales
- XI. Conceptos transversales



- XII. Conocimientos
- XIII. Dimensiones
- XIV. Educación dual
- XV. EMS
- XVI. Formación laboral
- XVII. Habilidad
- XVIII. IEMS
- XIX. MCCEMS
- XX. Metas de aprendizaje
- XXI. NEM
- XXII. PAEC
- XXIII. Plan de estudio
- XXIV. Plantel
- XXV. Programa de estudio
- XXVI. Progresiones de aprendizaje
- XXVII. Recursos sociocognitivos

Estos fundamentos constituyen factores que demandan cambios en el ámbito educativo e inducen hacia una transformación curricular que dote a los nuevos programas de estudio de las respuestas –creativas e inteligentes– que las y los alumnos, así como sectores productivos requieren de la educación del tipo medio superior.

Respecto a la Ley General de Educación, la Escuela Preparatoria de la UAEMEX considera los lineamientos contenidos en el capítulo II. Del ejercicio del derecho a la educación en su artículo 5º, que establece:

Toda persona tiene derecho a la educación, el cual es un medio para adquirir, actualizar, completar y ampliar sus conocimientos, capacidades, habilidades y aptitudes que le permitan alcanzar su desarrollo personal y profesional; como consecuencia de ello, contribuir a su bienestar, a la transformación y el mejoramiento de la sociedad de la que forma parte.



Con el ejercicio de este derecho, inicia un proceso permanente centrado en el aprendizaje del educando, que contribuye a su desarrollo humano integral y a la transformación de la sociedad; es factor determinante para la adquisición de conocimientos significativos y la formación integral para la vida de las personas con un sentido de pertenencia social basado en el respeto de la diversidad, y es medio fundamental para la construcción de una sociedad equitativa y solidaria (DOF, 2023a).

La Ley de Educación del Estado de México hace suyas las intenciones educativas formuladas en el artículo 3º constitucional y en la Ley General de Educación, al ser estas las directrices de una educación de excelencia al alcance de todos, sustentada en principios de equidad y justicia social. Así, al atender las necesidades de la juventud, detectadas en el Marco Social, se destaca aquí lo establecido en el Art. 10 (Sección segunda) de los Principios de la educación, que señala:

La educación que el Estado imparta promoverá la participación del educando, estimulando su iniciativa y su sentido de responsabilidad social en un entorno que fomente la libertad, la democracia, la igualdad, el respeto y la perspectiva de género (GEM, 2023).

Así mismo, dicha ley destaca en su artículo 124 que la educación media superior tiene como objetivos:

- I. Articular los conocimientos y aprendizajes de los niveles previos con los de la enseñanza superior;
 - II. Consolidar e integrar el conjunto de conocimientos que permitan al alumno desarrollar habilidades de investigación, comunicación y pensamiento crítico, así como aptitudes que enriquezcan su capacidad para tomar decisiones;
 - III. Promover en el educando, el desarrollo de sus capacidades físicas e intelectuales, para propiciar su formación integral;
 - IV. Formar hombres y mujeres que valoren el carácter pluricultural del Estado y contribuyan a fortalecer la identidad estatal; y
- Fomentar en el alumno la capacidad de convivir sanamente, promoviendo la libertad, la igualdad y el respeto a la dignidad de las personas (GEM, 2023).



En el contexto estatal el *Plan General de Desarrollo del Estado de México 2023-2029*, en el eje 4 “Bienestar social” en su inciso d) Educación de excelencia y humanista para el bienestar de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos, señala:

Para construir una sociedad democrática, igualitaria, equitativa, incluyente y pacífica, se requiere impulsar la educación de excelencia, integral, intercultural y humanista como uno de los medios para combatir la marginación, la pobreza, la corrupción, la inseguridad y la discriminación, promoviendo el desarrollo humano e intelectual, el progreso sostenible y el bienestar. (GEM, 2024).

Las líneas expuestas en el PGDEM 2023-2029 reafirman la importancia de la educación de excelencia en la que formar de manera integral e incluyente a los adolescentes debe ser el propósito de los estudios de tipo medio superior, ante ello la UAEMEX fomenta el desarrollo humano de los bachilleres donde los derechos humanos, la sostenibilidad y la cultura de paz se vuelven imprescindibles a considerar en la institución.

En el eje señalado del PGDEM 2023-2029 en el objetivo 4.5 y su estrategia 4.5.1, se mencionan elementos que coadyuban para su logro:

4.5 Garantizar el derecho a la educación de excelencia, favoreciendo la formación ciudadana, la cultura del deporte, ciencia, tecnología, innovación y humanismo, para una convivencia en comunidad, sin discriminación, con equidad y reconociendo la diversidad cultural y regional.

4.5.1 Fortalecer las acciones que contribuyan a la cobertura educativa en todos los tipos y niveles del sistema educativo. (GEM, 2024).

La Universidad Autónoma del Estado de México dispone de ordenamientos propios, congruentes y afines con el marco normativo nacional que orientan el devenir de su vida institucional y regulan los servicios educativos que oferta.

De manera específica, el artículo 2º de la Ley de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM, 2005a) señala:



La Universidad tiene por objeto generar, estudiar, preservar, transmitir y extender el conocimiento universal y estar al servicio de la sociedad, a fin de contribuir al logro de nuevas y mejores formas de existencia y convivencia humana, y para promover una conciencia universal, humanista, nacional, libre, justa y democrática (UAEM, 2005a).

En el Estatuto Universitario, fracción 1, artículo 52 se establece que la docencia universitaria motivará en el alumno la adquisición de:

- I. Una conciencia social y una postura crítica. La aptitud para desarrollar habilidades y destrezas, intelectuales, técnicas y manuales.
- II. Una concepción humanística y científica, y una actitud de indagación ante los objetos del conocimiento y los hechos sociales.
- III. Una formación integral en la disciplina o campo de estudio por él seleccionado, para servir a la sociedad y contribuir a la solución de sus problemas.
- IV. Competencias teóricas, metodológicas y axiológicas, de manera integral (UAEM, 2007).

El artículo 52 Bis del mismo Estatuto indica que la Educación Media Superior:

“[...]se cursará conforme al proyecto curricular aprobado por el Consejo Universitario, previa opinión del Consejo General Académico de la Escuela Preparatoria” (UAEM, 2007).

El objeto de la EMS está consignado en el artículo 53, fracción I del Estatuto, el cual refiere:

“La Educación Media Superior tiene por objeto dotar al alumno de conocimientos generales y formarlo para el uso de metodologías y disertación del raciocinio, habilitándolo para ingresar a estudios profesionales” (UAEM, 2007).

El Reglamento de la Educación Media Superior (2005b) establece en su artículo 10 como propósitos del Bachillerato Universitario:

- I. Brindar una educación integral, formativa y propedéutica.
- II. Propiciar la construcción de conocimientos, habilidades, actitudes y valores que preparen al alumno para su acceso y buen desempeño en los estudios de nivel superior y;
- III. Desarrollar en el alumno un compromiso solidario con la sociedad, en un contexto plural, diverso e igualitario (UAEM, 2005b).

De modo sustantivo y específico al propósito de la actual renovación curricular, la Escuela Preparatoria de la UAEMEX se ciñe a lo dispuesto en el Capítulo II, Art. 96 del mencionado Reglamento, donde se indican los apartados que deberá incluir el CBU, así como el Capítulo



III, artículos 97-106 en los que se señalan los elementos que debe contener el respectivo plan de estudios. La UAEMEX practica los requerimientos de valores del instrumento normativo del Código de Ética y Conducta (UAEM, 2018) el cual busca impulsar, fortalecer y consolidar la cultura de reconocimiento y respeto a los principios y valores con que cuenta la Institución.

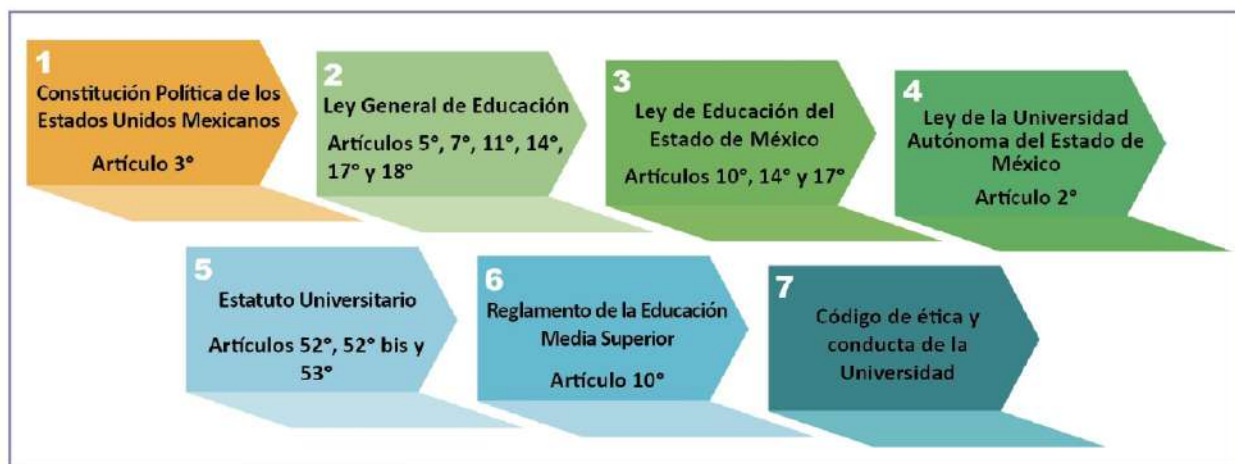
Los principios, valores y criterios de conducta que considera el código en la Universidad son el de igualdad, equidad, respeto, tolerancia, solidaridad, honestidad, pluralismo, sustentabilidad, dignidad humana, paz y armonía, libertad, responsabilidad, cuidado patrimonial, identidad universitaria, humanismo, integridad, transparencia, rendición de cuentas y justicia.



Plantel "Pablo González Casanova" de la Escuela Preparatoria



Figura 1. Ordenamientos normativos nacionales e institucionales



Fuente: DENMS, con base en ordenamientos normativos.



VII. Marco filosófico

Un soporte fundamental del CBU-2024 es la filosofía de la educación que fortalece este documento, punto relevante a considerar cuando se impulsa una propuesta educativa integral, humanista, crítica, de vanguardia y ética, derivada de un ejercicio crítico-reflexivo en torno a la idea de ser humano y sociedad.

Reflexionar en torno a los fines educativos que se persiguen, a partir de una concepción particular de Ser humano, como Ser en permanente construcción, en la medida que interactúa con los otros y con lo otro, que hace uso de su inteligencia, autonomía, libertad y voluntad para comprender y transformar la realidad, siempre encaminada hacia la emancipación y transformación social, resulta trascendente en la función social de la UAEMEX. En este sentido, el *Plan General de Desarrollo, 2021-2033* señala:

Necesitamos una universidad en la cual se dé una vinculación práctica entre las humanidades, las ciencias, las técnicas y las artes. Una universidad abierta a la sociedad y a las diversas corrientes ideológicas, que tenga capacidad para autoevaluarse como universidad y a sus universitarios. Una universidad que aprenda y enseñe a investigar, que respete la libertad de pensamiento y de cátedra, de investigación y expresión de las ideas. Una universidad que no sacrifique la calidad por la cantidad, ni la democracia por el populismo. Una universidad donde participen plenamente y con un alto sentido de responsabilidad alumnos y profesores, que son los que conforman la esencia de la universidad, y que están representados en el Consejo Universitario (UAEM, 2021a).

Es por sus aportaciones a la comprensión del ser humano y de sus más preciadas aspiraciones, que el humanismo se ha tornado en divisa de la UAEMEX, un humanismo que recupera la filosofía de notables pensadores, quienes coincidían en que la educación es, por excelencia, un agente de transformación social. Ideología que se recupera claramente en el PGD 2021-2033, cuando establece que:

Pensar en qué consiste y hacia dónde debe orientarse la educación ético-humanista en la Universidad, constituye una tarea impostergable, para quienes dedican la vida a la educación. El humanismo integral de la Universidad tiene que ver fundamentalmente, con el compromiso de educación que no puede reducirse a la transmisión de saberes ni a la



preparación del profesional ni siquiera a la formación de una conciencia crítica; todo ello es necesario, pero se requiere algo más: la conformación del ser humano y el bien social. En este sentido, la universidad tiene que ser esencialmente humanista. Humanismo que nos lleva a pensar al ser humano y promoverlo íntegramente en su ser físico, psíquico, intelectual, moral, afectivo, al ser humano en su totalidad. Este es el humanismo constitutivo y consustancial a la universidad. Humanismo como forma de ser. Para esta tarea las humanidades (y las ciencias sociales) resultan imprescindibles e inaplazables. Humanismo como configuración axiológica del ser humano (UAEM, 2021a).

El humanismo moderno, es en todo caso un principio integrador de distintas corrientes de pensamiento que sitúan al hombre por encima de los conceptos materialistas y economicistas de las cosas. Esto hace eco con lo mencionado en el PGD 2021-2033, que a la letra dice:

En la actualidad se concede un lugar privilegiado a las ciencias duras y, particularmente, a aquellas que tienen una repercusión económica, material, técnica, instrumental, etcétera; pero se requiere del apoyo a las ciencias humanas y sociales. Las Humanidades, las ciencias y las artes que deben cultivarse en las universidades han de ser fruto del pensamiento libre, crítico y propositivo, en la búsqueda de valores que le den sentido y razón de ser a nuestras acciones sociales, políticas, económicas y tecnológicas. Deben propiciar y fomentar una ética que genere valores que resguarden la vida humana, animal y ambiental de nuestro planeta tierra (UAEM, 2021a).

Actualmente, el humanismo es una corriente en constante movimiento, que se transforma al ritmo que la cultura cambia para enriquecer al hombre y a la sociedad, coadyuvando así a la superación de los problemas, retos y exigencias propios de la vida moderna. De ahí que, en el PRDI se recuperan algunas ideas plasmadas por la Comisión Internacional sobre los Futuros de la Educación y en donde se señala:

[...] la urgencia de cambiar el rumbo ante las profundas crisis de todos los órdenes y el reconocimiento de las posibilidades y límites de las respuestas educativas, por lo que se pronuncia por una educación regenerativa para 2050, la pluralidad de los futuros, la



construcción sobre la base de las semillas de esperanza y la reformulación del humanismo (UAEM, 2021b).

En el caso particular de la Escuela Preparatoria de la UAEMEX, al formar parte de una institución humanista, debe considerar una visión axiológica congruente con esa tradición enfocada en el hombre y que, sin duda, debe contemplar de manera preponderante en su actualización curricular, además atendiendo la política nacional que dicta la formación de alumnos con una visión integral; es decir, educar no solo para adquirir conocimientos y desarrollar habilidades cognitivas, sino también para formar personas capaces de conducirse como ciudadanos autónomos globales, con sentido humano y crítico para construir su propio futuro en sociedad.

En la educación humanista las tecnologías de la información y comunicación (TIC) tienen un sitio relevante. Si bien la celeridad con la que la tecnología acopia, distribuye y favorece el consumo de información y conocimientos e incrementa la capacidad de las personas para explicarse la realidad, las TIC por sí mismas no responden a los profundos cuestionamientos que en torno al presente y futuro del hombre emergen desde su existencia misma y desde la ciencia. Es necesaria la educación humanista, el encuentro de lo humano con lo humano para que la tecnología adquiera sentido en la formación del hombre. Por ello, en el PGD 2021-2033, se establece que, además del dominio de las tecnologías de la información:

En los estudios del tipo medio superior los alumnos deben desarrollar “capacidades esenciales, como son las habilidades de comunicación, adaptabilidad, creatividad, adecuado manejo de las relaciones interpersonales, capacidad de solucionar problemas, capacidad de trabajo en equipo, pensamiento crítico, capacidad de innovación, habilidades y actitud de emprendimiento, ... capacidad de gestión (UAEM, 2021a).

Toda propuesta educativa debe asumir inexorablemente el reto de afrontar dos situaciones opuestas: por un lado, el desarrollo y la expansión acelerada de las TIC, que están revolucionando las diversas maneras de pensar y enfrentar el proceso enseñanza-aprendizaje; por otro lado, la brecha tan grande en la expansión de la pobreza y la exclusión social que conducen a la institución escolar a un escenario de inseguridad e incertidumbre que en infinidad de veces llega a la impotencia (EnREDarse, s/f).



A la educación correspondería facilitar una formación completa que facilite al ser humano constituir su identidad y el progreso de sus capacidades, que le facilitarán las herramientas para crear los cimientos para una base social imparcial, y el fomento de un desarrollo humano sostenible (Torres, s/f).

El CBU 2024 se sustenta en una filosofía humanista, enmarcada en la Educación para la Ciudadanía Mundial (ECM), que permite:

[...]como lo marcan las organizaciones mundiales, garantizar un mundo más justo, pacífico, tolerante, inclusivo, sostenible y seguro. Esta educación trata de un problema con la pertinencia de los conocimientos, competencias y valores de la participación de los ciudadanos en su contribución a las dimensiones del desarrollo de la sociedad los cuales están imbricados a nivel local y mundial directamente relacionado con la función socializadora cívica, social y política de la educación y, en última instancia, con la contribución de la educación a la preparación de niños y alumnos para hacer frente a los desafíos de un mundo cada vez más interconectado e interdependiente. Promueve el uso de una amplia gama de métodos activos y participativos, que implican al alumno en el análisis crítico sobre complejas cuestiones de alcance mundial, y en el desarrollo de competencias como la comunicación, la cooperación y la resolución de conflictos para resolver estos problemas (UNESCO, 2015b).

En suma, la educación humanista tiene como finalidad “ayudar a los alumnos a comprender el mundo que les rodea y a colaborar para solucionar los grandes problemas que afectan a todos, sean de donde sean” (UNESCO, 2023).

Es importante destacar que, atendiendo a la política nacional que dicta la SEP, la UAEMEX se suma al nuevo modelo de la NEM, cuyos preceptos son “una educación con sentido crítico, humanista y comunitario, que permita valorar, atender y potenciar la educación como un proyecto social compartido y que responda a los contextos y características de las y los alumnos...” (SEP, 2023a).

En la Universidad, la educación, bajo este enfoque humanista, refiere una “visión emancipatoria de la educación a escala individual y colectiva y afirma la condición de la educación como bien público y derecho humano fundamental” (UAEM, 2021b). Se destaca la



necesidad de una interpretación diferente del humanismo que considere que son inseparables los humanos y los seres vivos. De tal manera que se garantice un futuro sostenible, en la intención de abordar temas indispensables como la desigualdad, la calidad de vida de los seres humanos, sin menoscabo de las futuras generaciones y ecosistemas de los que se forma parte. En este sentido, la NEM:

Busca formar personas con pensamiento crítico, que se conozcan a sí mismas, que sean autocríticas y tengan la capacidad de relacionarse con los demás de manera pacífica y sana. La educación en la NEM está orientada a formar ciudadanos capaces de ejercitar valores éticos y democráticos con un sentido social, pues toma como referente a la colectividad para construir comunidades más cohesionadas y justas (SEP, 2023a).

La mirada humanista ve en los alumnos a personas con iniciativa, con aspiraciones de progresar, con capacidad para emprender actividades y solucionar problemas de forma imaginativa. Por ende, en la educación humanista al tiempo que el maestro estimula el aprovechamiento de las experiencias e iniciativas de los alumnos, ellos aprenden a llevar a cabo proyectos de su elección y, de ese modo, hacer de la enseñanza un proceso vivencial significativo.



Alumnos de Nivel Medio Superior de la UAEMéx



VIII. Marco de Planeación

Dentro del marco de planeación se encuentra el PGD 2021-2033 y el PRDI 2021-2025, donde se puede observar la proyección que tiene la Universidad respecto a la educación de tipo medio superior para 2033, así como los objetivos específicos y las políticas bajo las cuales se deberá trabajar para lograr el objetivo general del bachillerato.

Plan General de Desarrollo 2021-2033

Prospectiva 2033

La UAEMéx se consolida como una institución que oferta programas educativos del tipo medio superior con estándares de calidad nacional e internacional, resultado de una transformación curricular y académica con bases tecnológicas, de un marco normativo institucional renovado y del financiamiento creciente del gobierno estatal y federal. Se cuenta con el Currículo del Bachillerato Universitario (CBU) en actualización permanente, basado en el Modelo Educativo Institucional centrado en el alumno, en su aprendizaje y en el logro de una formación integral con bases científicas, técnicas, éticas y humanistas que se soporta en una transformación digital, admite la incorporación de tecnologías emergentes y promueve la sostenibilidad, la igualdad de género, la defensa y promoción de los derechos humanos y la cultura de paz. El CBU en su sistema de enseñanza a través de las modalidades presencial y mixta, contribuye a la cobertura estatal del tipo medio superior al incrementar su capacidad para atender a más personas. Destaca por su carácter inclusivo y equitativo al privilegiar el acceso, permanencia y conclusión de los estudios de bachilleres con carencia económica o vulnerabilidad, así como por limitar el rezago y el abandono escolar a través de un programa efectivo de tutoría académica y apoyos económicos que coadyuvan a la culminación exitosa de la trayectoria escolar. Aunado a ello, la UAEMéx refuerza el compromiso de formar ciudadanos globales a través de su programa consolidado de Bachillerato Internacional (UAEM, 2021a).

Por la calidad de los estudios que imparten, los planteles de la Escuela Preparatoria de la UAEMEX destacan entre las instituciones públicas y privadas que ofertan este tipo educativo, esto en concordancia con los lineamientos que emiten los organismos internacionales y nacionales como la UNESCO y la SEP, entre otros, en los que se basa la normativa institucional



sobre calidad; el aseguramiento de la misma parte de las evaluaciones internas y externas que abarcan las dimensiones de enseñanza y programas académicos flexibles y pertinentes, becas, acceso y permanencia en los estudios, infraestructura y equipamiento adecuados a las necesidades del tipo educativo asegurando la inclusión del estudiantado, el intercambio de conocimientos, la implementación de las tecnologías que favorecen el proceso de enseñanza y aprendizaje y la habilitación de una planta docente actualizada que asegura la calidad del bachillerato. Se cuenta con la totalidad de los instrumentos normativos actualizados en materia de docencia que garantizan la óptima operación, planeación, organización y evaluación del estudiantado de bachillerato. Se impulsa la investigación; se promueve y difunde la cultura y extensión universitaria conforme a las características del bachillerato con el propósito de brindar al alumno una formación de calidad asentada en el Modelo Educativo Institucional centrado en el aprendizaje y basado en competencias específicas, genéricas y socioemocionales (UAEM, 2021a).

La oferta educativa de bachillerato destaca por ser inclusiva al privilegiar el acceso, permanencia y conclusión de los estudios de personas con carencia económica o en vulnerabilidad, así como por disminuir el rezago y el abandono escolar a través del Sistema de Tutoría Académica altamente efectivo, y apoyos económicos que permiten dirigir, retroalimentar, guiar y favorecer el desarrollo académico mediante el proceso formativo integral del estudiantado, coadyuvando a la culminación exitosa de los estudios (UAEM, 2021a).

La formación integral que recibe el estudiantado permite fortalecer la interculturalidad, promover la sostenibilidad, la igualdad de género, la defensa y promoción de los derechos humanos y cultura de paz y brindar competencias acordes con las exigencias del contexto globalizado; condiciones que se hacen tangibles con la oferta del Programa de Bachillerato Internacional, que se consolida con una planta docente con capacidades lingüísticas para impartir clase en una segunda lengua. En ese sentido, se refuerza el compromiso institucional de incrementar la matrícula y abonar a la cobertura estatal al tiempo que se forman ciudadanos globales (UAEM, 2021a).

[...] Los usos de las herramientas tecnológicas de vanguardia aseguran la digitalización y flexibilidad de los estudios sin perder la calidad que les caracteriza, lo cual es posible por la participación comprometida de profesores y alumnos en cursos de capacitación o certificación que garantizan el mayor aprovechamiento de los sistemas de enseñanza



basados en la tecnología digital, contribuyendo a la continuidad de los estudios ante los desafíos que se presentan e impactan en la equidad educativa [...] (UAEM, 2021a).

El profesorado que imparte clase en el bachillerato cuenta con la capacitación necesaria; forma parte del proceso de la transformación académica curricular y digital al adaptar su método de enseñanza al modelo y a la práctica educativa de la Universidad. La calidad de la habilitación docente se consolida mediante el desarrollo del perfil profesional actualizado en metodologías de procesos pedagógicos armonizados con la demanda actual de la enseñanza media superior. Dicha calidad se refrenda en los resultados obtenidos de la evaluación semestral del desempeño docente en la que los alumnos evalúan favorablemente a los profesores.

De manera complementaria, el impulso de la educación continua en el bachillerato flexibiliza el proceso de enseñanza y aprendizaje al ofrecer el acceso a nuevos conocimientos y mantener actualizada a la comunidad universitaria. En el caso de los cursos de actualización docente, la formación continua para profesores amplía las vías de formación tradicional a través de la innovación en las formas de intervención pedagógica. Para el estudiantado, la posibilidad de acreditar asignaturas mediante actividades de educación continua que contribuyen a la capacitación y certificación para el trabajo y la vida diaria, proporcionando alternativas de desarrollo personal y profesional (UAEM, 2021a).

[...] Las competencias adquiridas en este nivel educativo permiten a los egresados conducirse integralmente en un mundo globalizado; en caso de no continuar con estudios profesionales, incorporarse en el mercado laboral. Un parámetro de la calidad que imparten los PEP es retroalimentado por los egresados y empleadores mediante encuestas de satisfacción de la formación recibida [...] (UAEM, 2021a).

**Plan Rector de Desarrollo Institucional 2021-2025**

De acuerdo con el *Plan Rector de Desarrollo Institucional 2021-2025*, el objetivo general del bachillerato es:

Formar estudiantes de bachillerato con una educación académica integral, inclusiva y con equidad, con un enfoque de mayor cobertura y calidad, que les permita desarrollar el pensamiento crítico, derivado del análisis, la reflexión, el diálogo, el conocimiento de las ciencias y humanidades, el fomento de valores, el cuidado de la salud y medio ambiente, la inclusión, igualdad de género y cultura de paz, a fin de que accedan a estudios profesionales y se integren a una sociedad en constante evolución con responsabilidad y resiliencia (UAEM, 2021b).

Para lograr este objetivo, considera los siguientes objetivos específicos, políticas y estrategias:

Objetivos específicos

- Contar con un programa educativo de bachillerato de calidad, actualizado en su currículo que permita una mayor cobertura con la oferta y adecuada operación de las modalidades escolarizada, no escolarizada y mixta.
- Contar con una planta docente pertinente que asegure la calidad en el proceso de enseñanza aprendizaje en la educación media superior, considerando su formación y actualización en la didáctica, la disciplina, las tecnologías de la información y comunicación, inglés y otros temas imperantes de actualidad.
- Mejorar los servicios de apoyo integral proporcionados en bachillerato para que incidan en la permanencia y conclusión de los estudios.
- Contar con infraestructura suficiente y adecuada para operar con calidad las diferentes modalidades de nivel medio superior y ofrecer a los alumnos el sistema de enseñanza que mejor se adapte a las necesidades.



Políticas

- Se deberán eliminar las desigualdades de género y se asegurará la inclusión de todas las personas en las actividades universitarias, incluidas las personas con discapacidad, de pueblos indígenas, y aquellas en situación de vulnerabilidad.
- Se deberá mejorar y consolidar la calidad del programa educativo de bachillerato.
- Se garantizará que las y los alumnos adquieran conocimientos teóricos y prácticos para promover el desarrollo sostenible, derechos humanos, igualdad de género, promoción de cultura de paz y diversidad cultural.
- El programa de formación docente para el nivel medio superior deberá alcanzar un alto nivel de conocimiento y sensibilidad social.
- La actualización y formación docente será obligatoria y permanente.
- La actualización docente deberá considerar los ejes que conforman el Modelo Educativo institucional.
- Se institucionalizará el uso de las tecnologías de información y comunicación, entre los docentes, para la adecuada instrumentación de las modalidades educativas.
- Los servicios de apoyo integral deberán ser mejorados con permanencia y proporcionados con eficiencia.
- La gestión académica y administrativa deberá soportarse con personal capacitado en temas de equidad, identidad, inclusión, adicción, no violencia y perspectiva de género.
- La infraestructura académica de aulas y laboratorios (Hardware y Software) deberá permitir un mejor desenvolvimiento en el desarrollo e impartición de las asignaturas por parte de las y los docentes y en beneficio del alumnado.

Estrategias

- Ampliar la cobertura educativa con equidad e inclusión en el nivel medio superior, a través de la consolidación del sistema de educación a distancia y mixto.
- Fortalecer el programa de acceso a la educación mixta y a distancia.
- Contar con un marco institucional de evaluación de la calidad del bachillerato universitario.



- Promover el reconocimiento a la calidad del bachillerato ante la existencia de organismos acreditadores.
- Identificar la aceptación de alumnos de bachillerato en estudios profesionales como factor de la calidad institucional.
- Promover la participación de la Universidad en pruebas nacionales externas que evalúan el aprendizaje de los alumnos de bachillerato.
- Promover la calidad del bachillerato en instituciones incorporadas a la UAEMéx.
- Centrar la enseñanza en los alumnos con los resultados de su proceso de aprendizaje y la actualización del programa educativo.
- Revisar y actualizar el Currículo del Bachillerato Universitario de acuerdo con las necesidades actuales.
- Promover ejercicios de evaluación curricular.
- Asegurar la pertinencia de los materiales curriculares de bachillerato.
- Integrar asignaturas con temas para promover el desarrollo sostenible, derechos humanos, igualdad de género, promoción de cultura de paz y diversidad cultural.
- Actualizar el marco normativo de bachillerato que marque pauta para la adecuada operación de las modalidades educativas.
- Fortalecer el programa de seguimiento a egresados de bachillerato para identificar áreas de oportunidad en su formación con fines de la mejora continua.
- Fortalecer la formación en lenguas con fines académicos, de movilidad, preparación para certificaciones institucionales, nacionales e internacionales, en las y los alumnos de nivel medio superior.
- Impulsar las habilidades didáctico-pedagógicas e investigativas de las y los docentes universitarios mediante una adecuada capacitación que le permitan generar un mayor compromiso e identidad con la institución.
- Incorporar profesionales de lenguas altamente calificados en dominio del idioma y en la docencia.
- Capacitar a los docentes en el uso de plataformas académicas institucionales.
- Capacitar a docentes en el diseño de Guías de Estudio Independientes.
- Instrumentar acciones para evaluar la mejora de los servicios de apoyo en los planteles de la Escuela Preparatoria.



- Identificar e instrumentar mejoras clave para el buen funcionamiento del Programa de Tutoría Académica.
- Identificar y beneficiar con servicios de apoyo académico a los alumnos que lo requieran.
- Proporcionar oportunamente asesoría disciplinar a los alumnos en riesgo académico.
- Capacitar al personal de los planteles de la Escuela Preparatoria en temas de equidad, identidad, inclusión, adicción, no violencia y perspectiva de género.
- Aplicar las tecnologías de información y comunicación en el ámbito educativo para la instrumentación de las modalidades de educación media superior y superior.
- Promover las prácticas de laboratorios con mediación tecnológica.
- Ampliar el acceso a la biblioteca digital.
- Incrementar el acervo impreso y electrónico en temas de equidad de género e inclusión.
- Impulsar la calidad de los laboratorios de Biología, Física y Química de los planteles de la Escuela Preparatoria (UAEM, 2021b).

La planeación educativa se encarga de delimitar los fines, objetivos y metas de la educación, permitiendo definir recursos, políticas y estrategias que se emplean en el quehacer educativo, por lo que en el presente marco se especificaron los fines, objetivos y metas que se establecen en los documentos de planeación institucional a partir de los cuales se fundamentan la misión, visión y propósitos de la presente propuesta curricular.



IX. Marco educativo: Psicopedagógico y epistemológico

El Marco Educativo es la esencia de la actualización del currículo, se encuentra descrito desde la epistemología y la psicopedagogía, necesarias para definir el qué, el para qué y el cómo abordar el proceso de aprendizaje y con ello lograr la formación integral de los alumnos en el bachillerato universitario.

La epistemología es la rama de la filosofía que estudia el origen, la estructura, los métodos y la validez del conocimiento; sus elementos principales son: el sujeto que aprende (alumno), el objeto de estudio (las asignaturas) y la realidad (contexto).

La psicopedagogía se encarga del estudio de la práctica que busca generar aprendizaje a través de métodos y modos de acción que resultan de la experiencia y la reflexión, aplicadas según el contexto.

Desde el marco epistemológico se cuenta con referentes teórico-metodológicos importantes para estructurar el currículo con criterios válidos que determinan aquello que es necesario recuperar de las distintas disciplinas, según la idea de ser humano al que se aspira formar y las intenciones educativas que se persiguen.

De acuerdo con las intenciones educativas del CBU-2024 y siendo congruentes con la educación en ambientes cambiantes y lo establecido en el MCCEMS, es indispensable abordar la tarea pedagógica desde los aportes de la epistemología, el enfoque humanista, el constructivismo, el conectivismo, la educación para el desarrollo sostenible y la práctica reflexiva, todo ello para instrumentar pedagogías activas como el Aprendizaje Servicio (Aps) que constituyen el referente desde el cual orientar la actuación de profesores y alumnos que lleve a una formación integral, en y para toda la vida, considerando como pilares o ejes fundamentales: el respeto a los derechos humanos, la inclusión, la equidad, la identidad, la cultura de paz, emprendimiento, la salud y sostenibilidad, necesarios e indispensables para el desarrollo de un ciudadano global con responsabilidad social y ética planetaria.

La experiencia de más de 20 años (a partir de los fundamentos psicopedagógicos recuperados para la instrumentación del CBU 2003, 2009 y 2015), se toma al constructivismo,



y al aprendizaje centrado en el alumno, como los pilares fundamentales de la propuesta educativa que nos ocupa, trascendiendo hacia la Educación para el Desarrollo Sostenible (EDS) a partir del Aprendizaje Servicio como innovación educativa y que da fundamento al Programa Aula Escuela y Comunidad (PAEC).

El propósito fundamental del CBU-2024 es desarrollar una formación integral basada y centrada en el aprendizaje del alumno, para promover un proceso de construcción del conocimiento que se pueda transferir a su vida personal, más allá del aula. El papel principal del docente universitario es facilitar el aprendizaje y motivar la construcción del conocimiento, así como promover la práctica a través de los proyectos.

Dado que la intención educativa que nos interesa es que el alumno sea capaz de analizar, interpretar e intervenir en la realidad de aula, escuela y comunidad con un enfoque global, se requiere del sustento teórico necesario para orientar la práctica docente e incidir en los procesos de aprendizaje, por consiguiente, se retoma el enfoque socioconstructivista como se define en el CBU 2003: “[...] desde el cual se asume que los alumnos aprenden cuando construyen significados adecuados respecto de los contenidos del currículum, tomando como base sus conocimientos previos y las relaciones que establece con otros, alumnos y docentes, quienes desarrollan el papel de mediadores entre el alumno y la cultura” (UAEM, 2003).

De acuerdo con Cristian Marcelo Tigse (2019), la finalidad del docente debe ser enfatizar los procesos de construcción del conocimiento, para promover la metacognición y un aprendizaje activo, por lo que señala:

[...] el constructivismo es una teoría, ampliamente aceptada y utilizada, que afirma que el alumno no adquiere el conocimiento de una forma pasiva sino activa lo que propicia un aprendizaje significativo, y utiliza enfoques que reconocen la importancia de emplear y cuestionar los modelos mentales ya presentes en los alumnos para así mejorar su comprensión y rendimiento. Con el enfoque constructivista de enseñanza- aprendizaje, los alumnos desarrollan habilidades metacognitivas, cognitivas y socioafectivas, alcanzando autonomía, lo cual los prepara para abordar desafíos globales a través de la indagación, la acción y la reflexión.



Los docentes de nivel medio superior de la UAEMEX deben apropiarse del enfoque epistemológico del constructivismo el cual será un referente en la práctica docente.

Siguiendo a Tigse (2019):

La importancia del constructivismo radica en el cambio del rol del docente, pasando de ser un mero trasmisor de conocimientos, a un ente innovador, que crea situaciones significativas de aprendizaje utilizando estrategias cognitivas, metacognitivas y afectivas que permitan activar los conocimientos previos de los alumnos. El alumno es el centro del aprendizaje, participa activamente en el proceso de enseñanza y aprendizaje, interactúa con el objeto de conocimiento y logra alcanzar un aprendizaje significativo.

De acuerdo con César Coll en Tigse (2019):

El paradigma constructivista no es un libro de recetas, sino un conjunto articulado de principios desde donde es posible identificar problemas y articular soluciones. Es decir, los profesores proporcionan a los alumnos las estrategias necesarias para promover un aprendizaje significativo, interactivo y dinámico, despertando la curiosidad del alumno por la investigación; mientras que la educación tradicional se enfoca en enseñar, memorizar e imponer contenidos, dando como resultados alumnos pasivos.

Por su parte, Downes (2022) señala que el constructivismo fundamenta como se adquiere el conocimiento para alcanzar un aprendizaje significativo, actualmente los seres humanos, a través de las TIC, cuentan con el acceso ilimitado a información relevante, por ello el reto actual es aprender a identificar y utilizar esa información como parte de una gran red de aprendizaje; el conectivismo como teoría del aprendizaje para la era digital fundamenta la relevancia de este proceso.

En ese sentido, George Siemens (2004) describe el conectivismo como una teoría del aprendizaje para la era digital, afirma que continuamente se está adquiriendo nueva información. La habilidad de realizar distinciones entre la información importante y no importante resulta vital. También es crítica la habilidad de reconocer cuando una nueva información altera un entorno basado en las decisiones tomadas anteriormente.



- El aprendizaje y el conocimiento dependen de la diversidad de opiniones.
- El aprendizaje es un proceso de conectar nodos o fuentes de información especializados.
- El aprendizaje puede residir en dispositivos no humanos.
- La capacidad de saber más es más crítica que aquello que se sabe en un momento dado.
- La alimentación y mantenimiento de las conexiones es necesaria para facilitar el aprendizaje continuo.
- La habilidad de ver conexiones entre áreas, ideas y conceptos es una habilidad clave.
- La actualización (conocimiento preciso y actual) es la intención de todas las actividades de conectivistas de aprendizaje.
- La toma de decisiones es, en sí misma, un proceso de aprendizaje. El acto de escoger que aprender y el significado de la información que se recibe (Siemens, 2004).

Desde este referente se señala que, ante la velocidad con que se produce el conocimiento, es necesario, no solo saber, sino aprender a aprender a lo largo de la vida, a través de las progresiones señaladas en la NEM y a partir de habilidades que lleven a saber en dónde se encuentra la información, cómo acceder a ella y desde luego, estar en posibilidad de hacer uso de esta para la resolución de problemas y situaciones de la vida cotidiana.

La habilidad de conectarse con fuentes que corresponden a lo requerido es vital. A medida que el conocimiento crece y evoluciona, el acceso a lo que se necesita es más importante que aquello que el aprendiz posee actualmente.

Una vez revisada la epistemología que da sustento a la propuesta curricular, corresponde la reflexión respecto a la pedagogía que debe regir la práctica docente. Si bien el conectivismo ayuda a entender la relación entre conocimiento y tecnología, otro reto a atender es la sostenibilidad del planeta donde los alumnos deben ser actores activos.



La relevancia de la Educación para el Desarrollo Sostenible (EDS) se fundamenta en lo considerado por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) “el desarrollo sostenible se entiende como un proceso de gestión adaptativa y de sistemas de pensamiento que precisan creatividad, flexibilidad y reflexión crítica, a través de la EDS se trata de fomentar, precisamente, el aprendizaje participativo a partir de la interacción constante (información, formación, diálogo y participación), al objeto de favorecer la consideración y valoración de las diversas opciones y las consecuencias que estas tendrán en el futuro” (UNESCO, 2002).

Gutiérrez (2022) expone que, cuando hablamos de sostenibilidad, a menudo nos preguntamos qué debe ser sostenible, qué hay que sostener. La respuesta es clara:

[...] hay que sostener la vida del planeta. Hay que garantizar la sostenibilidad de la vida.

Y el paradigma ecosocial propone poner la vida en el centro de toda reflexión sobre la actividad y la acción humana. Las actividades humanas deben ser sostenibles para sostener la vida; son el medio a la vez que una parte del fin (Gutiérrez, 2022).

En el CBU2024 se considera la EDS en congruencia con el ODS 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. Su meta es, para 2030, garantizar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible; entre otras cosas, mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios (CEPAL, 2018); entendiendo la sostenibilidad desde un punto más amplio cuyo objetivo es garantizar la calidad de vida de las generaciones presentes y futuras.

Para favorecer la EDS, es necesario movilizar de manera horizontal y vertical los contenidos disciplinares del currículo a través de la transversalidad, cuyo enfoque pedagógico es un amplio marco de articulación e integración entre disciplinas, vinculadas a la solución de problemas de contexto relacionados con la pobreza, la desigualdad, la promoción de la salud, el medioambiente, el género, la democracia y otros, dirigidos al mejoramiento de la calidad de vida individual y social, la cual está presente en el currículo.



El trabajo que desarrollan las disciplinas para lograr atender una problemática como las ya mencionadas, es lo que marca la diferencia entre la forma de relacionarse entre sí, la forma de trabajo entre los colaboradores académicos, las funciones que desempeñan, así como las metodologías empleadas. Por lo anterior, y de acuerdo con el logro de integración disciplinaria, se puntualizan en la tabla 4, las características específicas que clasifican la multi, inter y transdisciplinariedad.

Tabla 4. La comparación entre multi, inter y transdisciplinario

Multidisciplinario	Interdisciplinario	Transdisciplinario
• Trabajar con varias disciplinas. • Involucra a más de dos disciplinas. • Miembros de diferentes disciplinas que trabajan de forma independiente. • Metas individuales en diferentes profesiones. • Los participantes tienen funciones separadas pero interrelacionadas. • Los participantes mantienen sus propias funciones disciplinarias. • No se cuestionan las fronteras disciplinarias. • La suma y la yuxtaposición de disciplinas. • Los participantes aprenden el uno del otro. • Metodologías separadas.	• Trabajar entre diferentes disciplinas. • Involucra a dos disciplinas. • Miembros de diferentes disciplinas que trabajan juntos en el mismo proyecto. • Metas compartidas. • Los participantes tienen funciones comunes. • Los participantes entregan algunos aspectos de su propia función disciplinaria. • Desaparición de las fronteras disciplinarias. • Integración y síntesis de disciplinas. • Los participantes aprenden sobre ellos y entre sí • Metodologías comunes.	• Trabajar a través de y más allá de varias disciplinas. • Involucra a los especialistas, partes interesadas y participantes. • Miembros de diferentes disciplinas que trabajan juntos usando un marco conceptual, un objetivo y habilidades compartidos. • Objetivos comunes y habilidades compartidas. • Los participantes tienen roles distintos y de desarrollo. • Los participantes desarrollan un marco conceptual compartido, que une a las bases de su disciplina específica. • Trascender los límites de la disciplina. • La Integración, la fusión, la asimilación, la incorporación, la unificación y la armonía de las disciplinas, los puntos de vista y enfoques. • Los participantes aprenden sobre ellos y sobre la totalidad de los fenómenos. • Metodologías que se basan en lo transversal.

Fuente: adaptación de Choi & Pak (2006).



Diseño de nuevos programas y estrategias didácticas

La concreción del currículo se lleva a cabo en las aulas, para ello es necesario que los docentes cuenten con programas, planeaciones y recursos didácticos para guiar la práctica educativa, el desarrollo de estos documentos requiere de un análisis entre lo existente (CBU 2015) y la nueva propuesta (CBU 2024), la cual atiende las necesidades globales y la política nacional para el NMS, expresada en el MCCEMS, que organiza la formación integral de los alumnos en un currículum fundamental y ampliado (tabla 5). La atención no sólo radica en la denominación de asignaturas o Unidades de Aprendizaje (UA), sino en la trayectoria, las metas de aprendizaje y las progresiones.

Tabla 5. Organización Educativa del MCCEMS

Currículums		Recursos / áreas / ámbitos / competencias		Componentes de formación
Currículum fundamental	Recursos sociocognitivos	Lengua y comunicación		Formación fundamental y Formación fundamental extedida
		Pensamiento matemático		
		Conciencia histórica		
		Cultura digital		
	Áreas de conocimiento	Ciencias naturales, experimentales y tecnología		
		Ciencias sociales		
		Humanidades		
Currículum laboral	Competencias laborales	Competencias laborales básicas*		Formación laboral
		Competencias laborales extendidas**		
Currículum ampliado	Recursos socioemocionales	- Responsabilidad social - Cuidado físico corporal - Bienestar emocional afectivo	Ámbitos de la formación socioemocional	Formación ampliada
			- Práctica y colaboración ciudadana - Educación para la salud - Actividades físicas y deportivas - Educación integral en sexualidad y género - Actividades artísticas y culturales	

Fuente: Acuerdo Secretarial 09082023.



La metodología está centrada en la participación activa, el diálogo y el consenso de los diferentes actores del NMS; soportada por un proceso paralelo de actualización y capacitación en la nueva propuesta educativa y determinada o sustentada en ejercicios de reflexión.

Lo anterior implica considerar la libertad que requiere el profesor, siempre basado en una toma de decisiones reflexivas que acompañen el ejercicio de programación pedagógica de manera consciente, creativa y propositiva que le permite el ser experto en la disciplina y generador de proyectos, llevando a la práctica metodologías activas, aprendizaje basado en problemas y/o retos, aprendizaje cooperativo y colaborativo, aprender a emprender, gamificación, entre otros; esto significa poner en práctica las estrategias metacognitivas; esencialmente reflexiones de conocimiento que además de incrementar la autocomprensión, autorregulación, autoevaluación y autoconocimiento del educando, favorecen la construcción del saber actuar y la transferencia, lo que a su vez permite la articulación transversal de asignaturas o UA. Pertinente en el diseño de estas estrategias será la inclusión de herramientas virtuales que han demostrado su optimización: blogs, multimedia, sesiones virtuales, chats, videoconferencias, entre otras, ahora de mayor uso entre la comunidad docente y estudiantil.

La transición considera las necesidades nuevas, inmediatas e individuales del alumno, sin perder de vista su relación con los otros en el ambiente de aprendizaje así como los recursos, las tecnologías y las herramientas disponibles en la actualidad, lo que implica la adquisición de los recursos sociocognitivos y socioemocionales transversales, así como la aplicación de principios (identidad, responsabilidad ciudadana, transformación de la sociedad, respeto a la dignidad humana y la naturaleza, interculturalidad y cultura de paz) y valores (responsabilidad social, honestidad, equidad, inclusión, excelencia) expresados en el MCCEMS.

La evidencia de aprendizaje significativo en los estudios de tipo medio superior se verá reflejada al ponerlo en práctica en el Programa Aula Escuela y Comunidad (PAEC) a través de Proyectos Escolares Comunitarios (PEC), cuyo propósito es dotar a los alumnos de una perspectiva comunitaria, crítica, transversal y socioemocional de los diversos fenómenos,



situaciones y problemáticas que se le presentan en los ámbitos personal, escolar, social, ambiental y laboral.

De acuerdo con lo anterior, el enfoque de Aps fundamenta la instrumentación de los proyectos escolares comunitarios, cuyo propósito es supurar la separación de las disciplinas, articulándolas a través de proyectos multi, inter y transdisciplinarios. Una ventaja del Aps es que puede constituirse en eje del PAEC que se impulsa desde el MCCEMS y que da sentido y coherencia al proyecto educativo institucional, toda vez que, a partir de esta metodología, se puede incidir en el desarrollo de aprendizajes.

En atención a los requerimientos del MCCEMS (tanto en lo concerniente al currículum fundamental, como al ampliado, incluyendo la educación socioemocional, la responsabilidad y la participación social), que traducen lo expresado en la política educativa vigente y las intenciones educativas del CBU-2024, en relación con la necesidad de brindar una formación integral, indispensable en un mundo cambiante para dar respuesta a las demandas que se plantean a los futuros ciudadanos (en el orden de lo político, social, laboral, ambiental y personal); se recupera el Aps, por su potencialidad como lo indica Mayor (2018):

Metodología pedagógica, que se sustenta en el aprendizaje experiencial (Dewey, 1950) y el servicio a la comunidad (James, 1910). Misma que se diferencia de otras prácticas educativas experienciales por vincular los objetivos de aprendizaje y los del servicio a la comunidad en un sólo proyecto intencionalmente planificado en el que los participantes, concebidos como protagonistas de su proceso formativo, ponen en acción los saberes (conocimientos, habilidades, actitudes y valores) con el propósito de dar respuestas a necesidades sentidas por la comunidad.

Desde esta posición se asume al Aps, al igual que la transversalidad, como teoría y práctica pedagógica capaz de impulsar el cambio educativo que el mundo actual y los alumnos requieren, siguiendo a Mayor (2018):

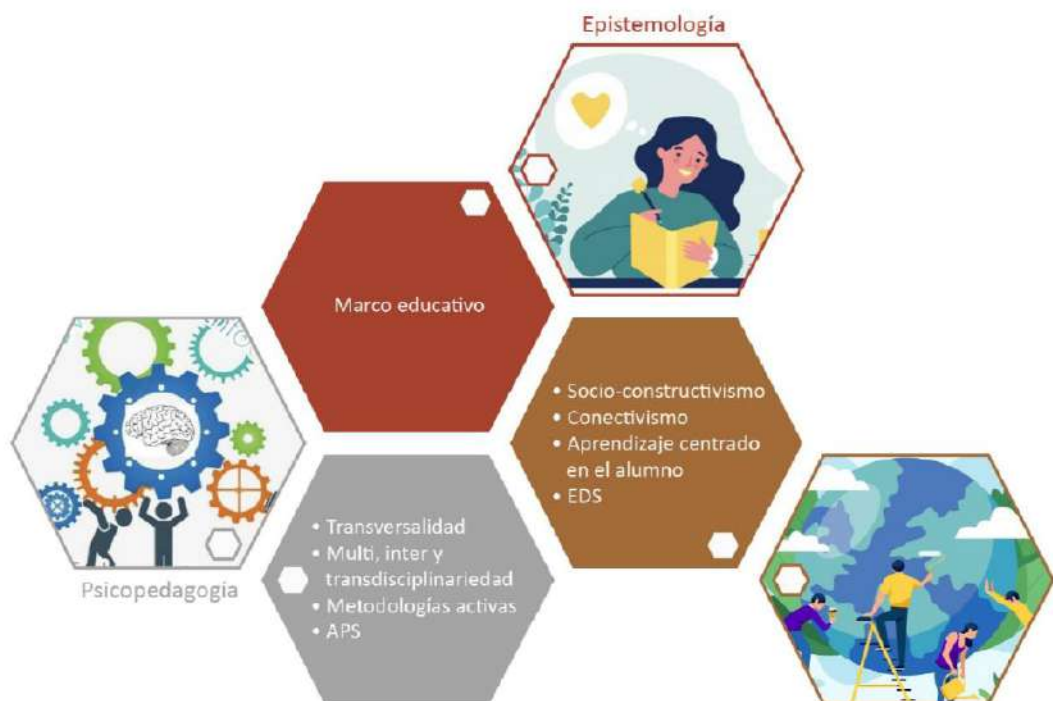
El signifiante Aps, como objeto de estudio de naturaleza multidimensional y multidisciplinar, está sirviendo como categoría de análisis para una plétora de estudios y ensayos teóricos focalizados en indagar múltiples dimensiones vinculadas a su evolución histórica en distintos contextos socioculturales, marcos teóricos que lo sustentan,



dinamismos pedagógicos que lo configuran, impacto en los agentes socioeducativos que participan en su materialización, proceso metodológico que articula las prácticas, institucionalización en los diferentes niveles educativos, etcétera.

Por último, el enfoque de APS en la propuesta curricular permite superar la separación de las disciplinas, articulándolas a través de proyectos multi, trans e interdisciplinarios promoviendo el desarrollo de habilidades y capacidades para actuar en situaciones reales con responsabilidad social.

Figura 2. Marco educativo.



Fuente: Dirección de Estudios de Nivel Medio Superior



X. Propuesta curricular del Bachillerato Universitario 2024

La Universidad Autónoma del Estado de México se distingue por ser una institución que imparte Educación de tipo medio superior con estándares de calidad, siendo este un compromiso institucional, que marca un liderazgo académico a nivel estatal, nacional e internacional, comprometiéndose a desarrollar un perfil de egreso en sus alumnos que les permita dar respuesta a los retos de una sociedad cambiante y global.

10.1 Visión del bachillerato

Los estudios del tipo medio superior en la UAEMEX, habrán de consolidarse como un servicio educativo del más alto nivel y reconocimiento nacional e internacional orientados al desarrollo académico, personal y social de sus alumnos, brindando una formación integral de excelencia que les permita enfrentar los retos de la sociedad global, ser competitivos, proactivos, críticos, seguros de sí mismos con valores morales y poseedores de una vocación de servicio a favor de la comunidad.

El Currículo del Bachillerato Universitario basado en el Modelo Educativo Institucional, está centrado en el aprendizaje del alumno con bases científicas, técnicas, éticas y humanistas que se fortalece en una evolución digital, promueve la sostenibilidad, la igualdad de género, el cuidado de la salud, el bienestar personal, defensa y promoción de los derechos humanos, la solidaridad, la democracia, la cultura de inclusión y la cultura de paz.

Los PEP atenderán eficientemente la formación integral del bachiller en diferentes modalidades (escolarizada, no escolarizada y mixta) dando respuesta a los retos del contexto, con innovación para la mejora permanente.



10.2 Misión del bachillerato

La educación media superior tiene como finalidad dotar al alumno de conocimientos generales y formarlo en el uso de metodologías y la disertación del raciocinio, habilitándolo para ingresar al nivel de educación profesional (UAEM, 2005a).

En la Escuela Preparatoria se impartirán los estudios del bachillerato universitario con los propósitos siguientes:

- I. Brindar una educación integral, formativa y propedéutica.
- II. Propiciar la construcción de conocimientos, habilidades, actitudes y valores que preparen al alumno para su acceso y buen desempeño en los estudios de nivel superior; y
- III. Desarrollar en el alumno un compromiso solidario con la sociedad, en un contexto plural, diverso e igualitario.

10.3 Propósitos del Currículo del Bachillerato Universitario 2024

- Aplicar conocimientos sobre cultura general básica a fin de intervenir de manera crítica, reflexiva, comprometida y responsable en diferentes ámbitos, como ciudadanos globales que busquen transformar su espacio vital y mejorar la calidad de vida.
- Formar bachilleres con habilidades que respondan a un contexto local y global para la construcción de su proyecto de vida.
- Trabajar bajo un esquema de tolerancia, solidaridad y cooperación que contribuya a una convivencia sana y armónica.
- Ser promotor de la igualdad de género, del cuidado y promoción de los derechos humanos y la cultura de paz que privilegia el respeto a los valores, normas, la diversidad social, cultural y étnica como un componente valioso de su identidad nacional.



- Adoptar hábitos de salud que le permitan valorar su cuerpo y contribuir a su desarrollo físico, psicológico, emocional y afectivo.
- Contribuir de manera sostenible en la conservación, defensa y mejora del medio ambiente.
- Identificar sus intereses y expectativas personales que le apoyen al elegir su profesión, así como su disposición para aprender a lo largo de la vida.
- Fortalecer el hábito de la lectura y la escritura para desarrollar la imaginación, el pensamiento crítico, analítico y la adquisición de nuevos aprendizajes.
- Interpretar diferentes expresiones matemáticas que le permitan resolver problemas, analizar y argumentar resultados.
- Reconocer la importancia de la ciencia en la interpretación de fenómenos naturales, los cambios en el ecosistema, el conocimiento de los seres vivos, así como su diversidad para contribuir en la generación de una conciencia sostenible.
- Valorar las diferentes formas de manifestación del arte y la cultura para expresarse a través de ellas.
- Desarrollar habilidades socioemocionales para fortalecer conocimientos, actitudes y valores que favorezcan el bienestar personal y social.
- Fomentar los valores que le permitan construir un sustento axiológico que lo estimule a asumir una postura consciente y crítica, capaz de adoptar actitudes de cooperación, comunicación empática y responsabilidad social.
- Desarrollar proyectos en los que vincule de manera transversal las áreas de conocimiento, los recursos sociocognitivos y emocionales para participar de manera proactiva en la mejora de su entorno y la construcción social, utilizando metodologías activas.
- Utilizar de manera responsable las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital, tanto en su vida personal como académica.



10.4 Perfil de ingreso del alumno

Los aspirantes que deseen ingresar a los estudios de bachillerato que ofrece la UAEMEX deberán contar con las siguientes habilidades básicas y socioemocionales, conocimientos y actitudes.

Habilidades básicas

- Comprensión lectora en los ámbitos de estudio literario y de participación social.
- Elaboración de textos, que cumplan con las convenciones gramaticales, semánticas y ortográficas propias de la lengua.
- Reconocimiento y empleo del pensamiento matemático en la vida cotidiana, al incorporar un lenguaje para construir conceptos, procedimientos y representaciones.
- Identificación de variables, conceptos y procedimientos correspondientes al conocimiento científico.

Habilidades socioemocionales

- Habilidades para resolver conflictos de manera pacífica, tales como: asertividad, escucha activa, negociación y mediación.
- Perseverancia académica: tendencia a terminar los trabajos académicos a pesar de los obstáculos o distractores.
- Autoregulación académica: relacionada con actividades que se asocian a ser un buen alumno, tales como asistir a clase, hacer tareas, organizar materiales, participar en clase y estudiar.

De acuerdo con el perfil de egreso de secundaria y con base en la trayectoria 0-23, los alumnos que ingresen al Bachillerato de la UAEMEX deberán mostrar un desempeño mínimo en:

Comunicación

- Reconoce discursos, expresiones y emisiones sonoras en diversas situaciones de la vida cotidiana.



- Emplea enunciados lingüísticos y no lingüísticos a fin de compartir expresiones e interactuar con los demás y su entorno.
- Identifica diversos tipos de textos y sus contenidos para fines académicos, personales y sociales.
- Reconoce los usos de diversas fuentes de información.

Pensamiento matemático

- Aplica algoritmos para encontrar soluciones a problemas matemáticos en diferentes contextos.
- Interpreta procedimientos de razonamiento matemático para relacionarlos con el desarrollo de conclusiones en la solución de problemas.
- Resuelve problemas mediante el uso de modelos simples, ejecutando operaciones matemáticas específicas.
- Comunica ideas empleando el lenguaje matemático para representar conceptos y conocimientos, así como situaciones de la vida cotidiana.

Conciencia histórica

- Explica las causas de los procesos históricos nacionales y globales.
- Identifica que las situaciones actuales tienen un origen histórico.
- Reconoce la importancia de los monumentos y el patrimonio histórico local, regional, estatal, nacional y global para su preservación.
- Reconoce su papel como sujeto perteneciente a historias familiares, comunitarias, regionales, nacionales y globales.

Ciencias naturales

- Reconoce y clasifica fenómenos naturales y sus patrones mediante la observación, experimentación y representación de datos a fin de clasificarlos.
- Identifica afirmaciones causales científicas y no científicas de fenómenos naturales para realizar experimentos que causan el efecto deseado.
- Relaciona variables de fenómenos naturales mediante la experimentación, técnicas de medición y análisis de resultados para comprender su funcionamiento.



- Explica el funcionamiento e interacciones de sistemas físicos, químicos y biológicos mediante modelos para entender la naturaleza.

Ciencias sociales

- Reconoce la necesidad de vivir en un mundo normativo.
- Distingue las formas de producción y distribución en la sociedad.
- Identifica grupos sociales, roles, contextos, ideologías, así como manifestaciones culturales, con el objetivo de relacionarse con los otros y ubicarse en su entorno.
- Reconoce la incidencia en el sistema político, las relaciones de poder que se establecen en los diferentes contextos sociales para identificar acciones y omisiones de impacto social.

Cultura digital

- Usa de manera responsable las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital.
- Utiliza las tecnologías de la información y la comunicación de forma responsable y ética, para ampliar su conocimiento y vincularse con su entorno.
- Emplea el pensamiento y lenguaje algorítmico para atender situaciones de su vida cotidiana y académica.
- Utiliza entornos digitales en diferentes contextos cotidianos que le permitan comunicarse y desarrollar su creatividad.



10.5 Perfil de egreso del alumno

Al concluir los estudios de bachillerato, el alumno habrá adquirido los conocimientos, habilidades, actitudes y valores para ejercer una ciudadanía local que impacte en lo global. Estas capacidades serán obtenidas de manera transversal agrupadas en tres dimensiones de formación durante su trayectoria escolar:

1. **Dimensión humana:** Aplica el conocimiento, actitudes y valores necesarios para desarrollar la autorregulación y autogestión de sus emociones, alcanzar metas, mostrar empatía, mantener relaciones positivas y tomar decisiones responsables.
 - a) **Habilidades socioemocionales:** lleva a cabo acciones significativas que buscan que los alumnos se formen como ciudadanos honestos, responsables y comprometidos con su bienestar físico, mental y emocional, tanto personal como social.
 - b) **Liderazgo:** dirige su motivación y determinación al cumplimiento de metas, ya sean personales o del bien común, considerando las exigencias adaptativas de la educación superior o campo laboral.
 - c) **Autocuidado:** actúa de manera responsable en el cuidado de su salud física, emocional y social para reducir factores de riesgo que generan adicciones, embarazos no deseados y enfermedades.
 - d) **Actitudes y aptitudes:** identifica sus capacidades que le permiten un mejor desarrollo académico, personal y social.
2. **Dimensión social:** Promueve la corresponsabilidad como ciudadano global en la construcción de una sociedad justa, equitativa e incluyente basada en los valores universales, los derechos humanos y la cultura de paz.
 - a) **Participación ciudadana:** participa de manera constructiva en las actividades de la comunidad; además, toma decisiones propias de una ciudadanía



consciente y responsable, promotora de una sociedad justa, incluyente, equitativa y sostenible.

- b) Cultura de paz: ejerce los valores y derechos universales como elementos para la prevención y resolución de conflictos en el marco de la cultura de paz.
- c) Cultura de legalidad: reconoce las diferentes normas para dirigirse en los diversos entornos de la sociedad para un bien común.
- d) Ciudadano global: aplica los conocimientos adquiridos para interactuar mediante la reflexión, la creatividad y el espíritu emprendedor, manifestando solidaridad e interés por resolver los problemas que afectan al entorno local con impacto global.

3. Dimensión cognitiva: Promueve la formación integral en la construcción de los saberes con bases humanísticas, científicas, éticas y tecnológicas que le permitan aprender a aprender a lo largo de la vida.

a) Pensamiento matemático

- Emplea el razonamiento matemático al relacionar números, variables, procedimientos y símbolos, que le permitan explicar aspectos cuantitativos de la realidad, presentes y futuros, así como resolver problemas numéricos asociados a su vida cotidiana.
- Resuelve problemas reales, hipotéticos y formales, aplicando diferentes enfoques y modelos lógico-matemáticos, argumenta el procedimiento y la solución a través del razonamiento inductivo, deductivo y analógico.
- Formula problemas hipotéticos, aplicando diferentes enfoques y modelos lógico-matemáticos.
- Valora la aplicación de procedimientos automáticos y uso de algoritmos para anticipar, encontrar y validar soluciones a problemas de distinta índole en el contexto inmediato.

**b) Comunicación y cultura digital**

- Se relaciona con otros de manera oral y escrita empleando los diferentes estilos, registros de la lengua, la diversidad del lenguaje y la comunicación, para interpretar el mundo y vincularse con prácticas sociales determinadas en función del contexto.
- Redacta textos gramatical y ortográficamente precisos, conforme a una intención comunicativa definida, utiliza la terminología específica de cada ámbito de estudio.
- Analiza el contenido de textos para ampliar sus conocimientos, perspectivas, críticas y experiencias, proporcionándole elementos para decidir sobre su vida personal, profesional y social.
- Formula conclusiones a partir del análisis de la información para compartir evidencias y razonamientos.
- De acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia (MCER) para el idioma inglés correspondiente al nivel A2 se considera lo siguiente:
 - Comprende frases y expresiones de uso frecuente relacionadas con áreas de experiencia que le son especialmente relevantes (información básica sobre sí mismo y su familia, compras, lugares de interés, ocupaciones, etc.).
 - Se comunica para llevar a cabo tareas simples y cotidianas que no requieran más que intercambios sencillos y directos de información sobre cuestiones que le son conocidas o habituales.
 - Describe en términos sencillos aspectos de su pasado y planes a futuro, el entorno, así como cuestiones relacionadas con sus necesidades inmediatas.
 - Explica reglas, obligaciones y sugerencias en el entorno inmediato, así como en diferentes contextos.



- Emplea de forma eficaz y crítica, desde el marco de la ciberseguridad, las tecnologías de información y comunicación para el aprendizaje, el ocio y su participación ciudadana.
 - Se conduce como ciudadano digital con una postura crítica e informada que le permite adaptarse a la disponibilidad de recursos y diversidad de contextos.
 - Elabora contenidos digitales mediante técnicas, métodos y recursos tecnológicos para resolver problemas, fortalecer su creatividad e innovar en la vida cotidiana.
- c. Ciencias naturales, experimentales y tecnología
- Aplica conceptos, procesos y situaciones relacionados con la física, la química, la biología y la geografía, que le permitan comprender los distintos hechos científicos y tecnológicos que ocurren en todo ámbito de la sociedad.
 - Identifica problemas, formula preguntas de carácter científico y plantea hipótesis como parte de la comprensión entre la ciencia, la tecnología, la sociedad y el medio ambiente tomando conciencia de los cambios causados por la actividad humana que contribuyan al consumo responsable y la sostenibilidad.
 - Analiza fenómenos naturales, al establecer relaciones entre variables por medio del uso de técnicas e instrumentos de medición que le permitan recolectar y representar datos, para interpretar, experimentar, comprobar modelos y predecir el comportamiento.
 - Vincula fenómenos y procesos físicos, químicos y biológicos de la naturaleza para desarrollar soluciones a problemáticas locales con impacto global.
 - Aplica conocimientos en la implementación del Programa Aula, Escuela y Comunidad.
 - Reconoce su papel como contribuyente en preservar los frutos y la belleza de la tierra para las generaciones presentes y futuras.

**d. Ciencias sociales y conciencia histórica**

- Utiliza conocimientos y muestra actitudes favorables en torno a los distintos fenómenos que ocurren en sociedad, entendida desde diferentes perspectivas históricas, psicológicas, sociológicas, antropológicas y filosóficas, para comprender la dinámica cambiante y compleja.
- Interpreta fenómenos y problemas sociales en contextos diversos, toma decisiones, resuelve conflictos, e interactúa con otras personas y grupos conforme a normas cívicas basadas en la cultura de paz para generar sana convivencia.
- Explica, a partir del devenir histórico nacional y universal, su entorno social y cultural en calidad de ciudadano reflexivo, participativo y global, respeta las distintas prácticas con una actitud responsable e incluyente, a favor del bienestar personal y colectivo.
- Se asume como agente de transformación social a través de un rol, en un contexto y circunstancia, al valorar los cambios sociales, jurídicos y del Estado para participar en la construcción de una sociedad sostenible y sustentable en el ejercicio de los derechos.
- Argumenta las causas y los factores de los procesos históricos con perspectiva de género, identidad y cultura de paz para contribuir a una sociedad incluyente.
- Promueve la conservación y defensa del patrimonio histórico local, regional, estatal, nacional y global con el propósito de construir una ciudadanía participativa orientada al bien común y al fortalecimiento de la identidad cultural.
- Promueve y conserva la cultura de legalidad en un marco normativo que le permita reconocer la equidad de género como una garantía individual a nivel local y global.



- Formula proyectos de investigación de problemáticas locales, nacionales o globales para generar alternativas de solución que ayuden a transformar su entorno hacia una sociedad más incluyente, sostenible, justa y equitativa a través de Proyectos Escolares Comunitarios (PEC)

e. Humanidades

- Adquiere un pensamiento reflexivo y crítico procesando información, analizándola para comunicar de manera argumentada sus opiniones como ciudadano activo y socialmente responsable con valores éticos y morales.
- Desarrolla la sensibilidad, la expresión artística, literaria y sus técnicas para experimentar y apreciar el arte como un hecho histórico que permite la comunicación entre individuos y culturas en su evolución para desarrollar un sentido de identidad.
- Reconocer su identidad personal y social para fomentar su sentido de pertenencia institucional, estatal, nacional, así como ciudadano global.
- Desarrolla valores y virtudes para resolver problemáticas del contexto personal y social, a través de proyectos escolares comunitarios.



10.6 El modelo curricular

El Currículo de Bachillerato Universitario 2024 es general, formativo, integral y propedéutico, proporciona al alumno una cultura amplia que favorece su incorporación a las instituciones de educación superior y facilita herramientas básicas para su empleabilidad. De manera transversal, la formación integral está definida en las dimensiones social, humana y cognitiva permeando a través, de los seis semestres, para dar atención a las problemáticas en las que el adolescente está inmerso dentro de su contexto personal y social desarrollando habilidades para la vida. Las características de este currículo son:

- Se imparte en escuelas dependientes e incorporadas a la UAEMEX, en la modalidad escolarizada, mixta y a distancia. Tiene una duración de seis semestres y se caracteriza por el desarrollo de actividades mediadas por un profesor que facilita estrategias con metodologías activas centradas en el alumno, para el alcance de las metas de aprendizaje, considerando las progresiones contenidas en las diferentes asignaturas o UA promoviendo el trabajo colaborativo y el desarrollo de habilidades para la vida.
- La trayectoria académica considera asignaturas o UA obligatorias durante los cuatro primeros semestres, y obligatorias y optativas en los dos últimos semestres.
- Se apeg a un calendario que señala fechas y periodos de presentación de proyectos, actividades y evaluaciones congruentes con la planeación institucional.
- El docente acompaña al alumno y promueve que este aprenda de manera autónoma y permanente, por lo que deberá ser un docente reflexivo y crítico desempeñándose como tutor, asesor y diseñador de ambientes de aprendizaje.
- El ambiente de aprendizaje es acorde con el contexto actual contando con recursos amplios, variados y apropiados a cada asignatura o UA, apoyándose en el uso de las TICCAD.



- Se fomenta el desarrollo del aprendizaje autónomo y autorregulado en términos de conocimientos, valores, aptitudes y actitudes para potenciar la responsabilidad del alumno.
- El alumno adquiere capacidad autogestora para llevar a cabo las acciones de aprendizaje, investigación, ejecución, coevaluación y autoevaluación de los proyectos escolares comunitarios y de las diversas tareas encomendadas.
- La incorporación de certificaciones en el ámbito de tecnologías digitales, así como en un segundo idioma, les permitirá adquirir habilidades y conocimientos que favorezcan el ingreso a estudios superiores y los aproxime a una empleabilidad a corto plazo.

La trayectoria escolar permite al alumno transitar de manera creciente entre niveles de profundidad básicos a complejos por medio de las progresiones y las fases de formación descritas:

Fases de la formación

A. Introductoria

Corresponde al primer año de bachillerato, de acuerdo con la etapa de desarrollo en la que se encuentra el alumno comienza a construir su identidad e independencia de los padres y busca la relación con los amigos y sociedad en general, además de ser más vulnerable para caer en situaciones de riesgo; por ello se busca adaptarlo a su nuevo medio escolar y a formarlo en el desarrollo de habilidades personales, de sentido de pertenencia, autoconfianza, hacia el logro de una autoestima, bienestar físico y administración del tiempo y logre ser empático iniciando con el proceso de regulación emocional. Las actividades que el alumno desarrolla en esta fase le permitirán comprender los desafíos de la época actual apoyado del desarrollo de habilidades digitales, de modo que inicien con la toma de decisiones y búsqueda de soluciones. Los proyectos escolares comunitarios en esta fase buscan desarrollar actividades integrales, personales y sociales aplicando la multidisciplinariedad a través de la participación de dos o más asignaturas o UA.



B. Transición

Durante el segundo año, el alumno continúa con el proceso de regulación emocional, motivación y trabajo en equipo lo que permite continuar desarrollando su identidad; comienza a elegir relaciones individuales y se cuestiona sobre su futuro personal y académico. Al ser una etapa de continuidad con la introductoria, se busca darle elementos para que logre autocontrol, y sea autocrítico, asertivo y autónomo. Etapa en la que se vinculan las dimensiones cognitiva y social, articulándose transversalmente la dimensión humana; el alumno profundiza en los conocimientos teórico-metodológicos de las diferentes asignaturas o UA y continúa con el aprendizaje de un segundo idioma.

Los proyectos escolares comunitarios en esta fase buscan desarrollar actividades integrales y sociales aplicando la interdisciplinariedad a través de la participación de dos o más asignaturas o UA con metodologías comunes y metas compartidas.

C. Propedéutica

Corresponde al tercer año del bachiller, una vez adquiridos los conocimientos teóricos-metodológicos y logrando la aplicación de estos, la consolidación de habilidades, aptitudes y valores, poniendo en práctica la toma de decisiones que se trabajó a lo largo de su formación; elige las opciones disciplinarias en las asignaturas o UA optativas que ayudan a conseguir sus metas, lo cual se refleja en los proyectos de emprendimiento y la visión de proyecto de vida al elegir la profesión en la cual continuará sus estudios.

Los proyectos escolares comunitarios en esta fase buscan desarrollar actividades integrales y sociales aplicando la transdisciplinariedad a través de la participación de diferentes asignaturas o UA con metodologías transversales y habilidades compartidas dando término a su formación integral de los estudios de tipo medio superior en la UAEMEX.

La formación integral del bachiller se basa en la autogestión del aprendizaje desarrollando conocimientos, habilidades, aptitudes, actitudes y valores de manera progresiva que le permiten enfrentar exitosamente las exigencias y desafíos actuales; los cuales se desarrollan a lo largo de los seis semestres a través de la integración de las tres dimensiones: social, humana y cognitiva. Las dos primeras se desarrollan de manera transversal y permanente



en cada una de las asignaturas o UA del mapa curricular, incluidas en la dimensión cognitiva, donde el proceso de aprendizaje se acompaña de metodologías activas cuyo propósito es llevar a la práctica los conocimientos para intervenir en la solución de problemáticas de su contexto inmediato con responsabilidad social, desarrollando proyectos escolares comunitarios que respondan a los siguientes ejes transversales que permean en cada semestre a lo largo del plan de estudios del tipo medio superior:

Ejes transversales

- a) Emprendimiento
- b) Cuidado y promoción de Derechos Humanos
- c) Cultura de paz
- d) Salud adolescente
- e) Sostenibilidad
- f) Equidad, inclusión e identidad

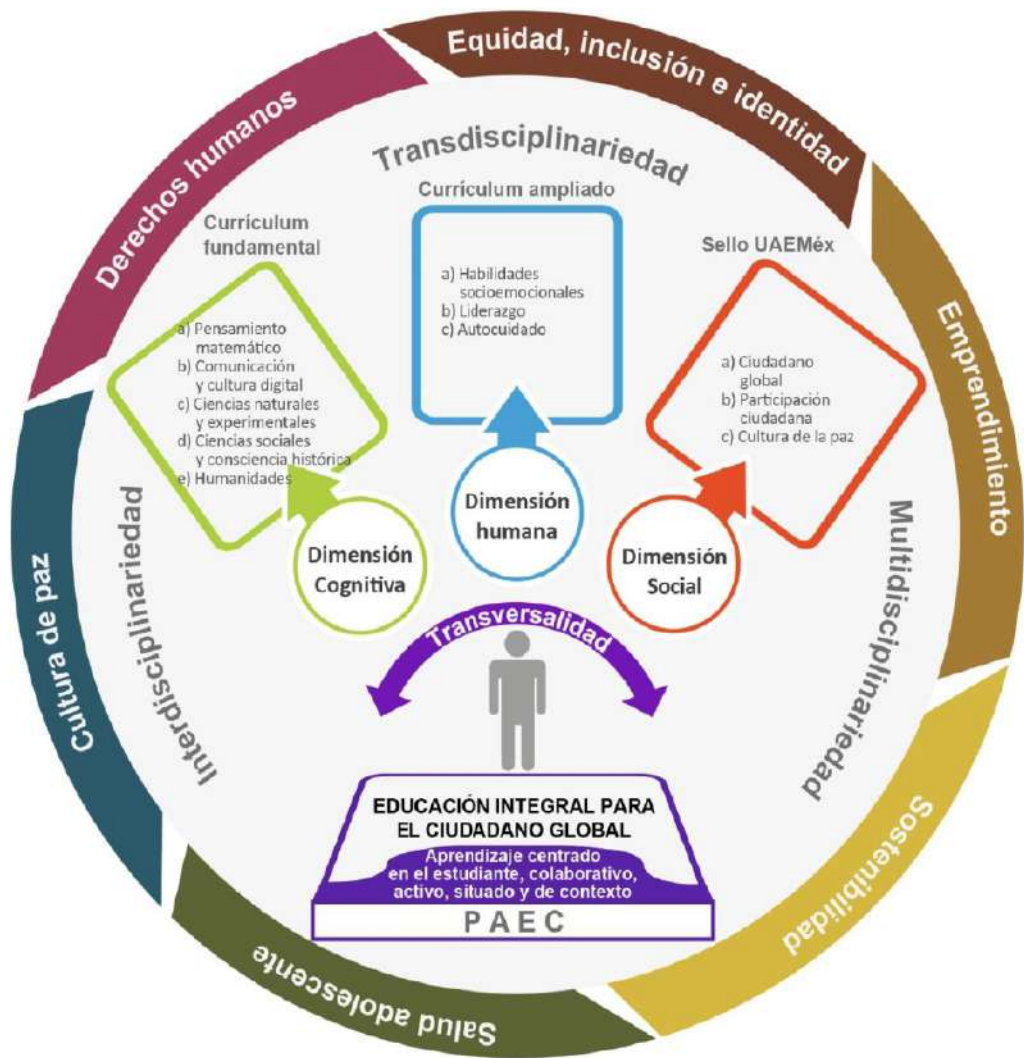
Estos ejes son rasgos distintivos que se introducen y fortalecen en la propuesta curricular y que guiarán el PAEC logrando así la educación integral del NMS para el ciudadano global.

La propuesta curricular atiende la política nacional del acuerdo 09/08/23 donde se establece y regula el MCCEMS el que considera un currículum fundamental y ampliado, y continúa atendiendo los fines de la Universidad: docencia, investigación y difusión para cumplir con la responsabilidad social.

El currículum ampliado se refleja en la **dimensión humana**, donde se favorecen las habilidades socioemocionales, liderazgo, el autocuidado, la actitudes y aptitudes. El currículum fundamental es la **dimensión cognitiva** (recursos sociocognitivos y áreas de conocimiento) en la que se desarrolla el aprendizaje centrado en el alumno, promoviendo habilidades intelectuales. En la **dimensión social**, a través de la participación ciudadana y la promoción de la cultura de paz, se forma un ciudadano global con sello UAEMEX fortaleciendo así su identidad universitaria.



Figura 3. Perspectiva integral de la formación del bachiller



Fuente: Dirección de Estudios de Nivel Medio Superior.



XI. Plan de estudios de bachillerato CBU 2024

El plan de estudios está organizado y estructurado retomando las disposiciones nacionales e institucionales, descritas en los marcos social, normativo, filosófico, de planeación y educativo, sustentando la formación integral de alumnos bachilleres que eligen cursar los estudios de tipo medio superior en la UAEMEX.

El bachillerato se cursa en tres años lectivos, divididos en seis semestres, en cada uno se cursarán asignaturas o UA obligatorias; en los semestres quinto y sexto deberán cursar asignaturas o UA optativas propedéuticas encaminadas a la elección de carrera.

El plan de estudios está integrado por 49 asignaturas o UA obligatorias y 22 optativas, organizadas en academias disciplinarias.

Tabla 6. Plan de estudios

Currículo		Academia disciplinar	Asignaturas o UA
Fundamental	Recursos sociocognitivos	Matemáticas	Pensamiento matemático I Pensamiento matemático II Pensamiento matemático III Temas selectos de Matemáticas I Temas selectos de Matemáticas II Temas selectos de Matemáticas III Cálculo integral (Opt.) Principios de álgebra lineal (Opt.)
		Español	Lengua y comunicación I Lengua y comunicación II Lengua y comunicación III Literatura Taller de lengua grecolatina (Opt.) Comunicación y discurso (Opt.)
		Lengua extranjera	Inglés I Inglés II



Currículo		Academia disciplinar	Asignaturas o UA
			Inglés III Inglés IV Certificación internacional de inglés (Opt.) Estrategias para la comprensión lectora en inglés (Opt.)
		Habilidades digitales	Cultura digital Informática y aplicaciones Web (Opt.) Computación aplicada a la programación (Opt.)
	Áreas de conocimiento	Biología	Biología I Biología II Biología y salud (Opt.) Biología comparada (Opt.)
		Química	Química I Química II Tópicos de química I (Opt.) Tópicos de química II (Opt.)
		Física	Física I Física II Física ondulatoria y estática (Opt.)
		Geografía	Cultura ambiental y desarrollo sostenible Geografía
		Ciencias Sociales	Ciencias sociales I Ciencias sociales II
		Historia	Conciencia histórica I Conciencia histórica II Conciencia histórica III
		Derecho	Cultura de paz Problemática social y su regulación jurídica (Opt.)
		Desarrollo humano	Desarrollo personal y emocional Desarrollo social Estrategias para la resolución de problemas y toma de decisiones (Opt.)



Currículo		Academia disciplinar	Asignaturas o UA
			Liderazgo (Opt.)
		Psicología	Psicología
		Metodología de la investigación	Metodología y taller de investigación I Metodología y taller de investigación II
		Arte	Apreciación y expresión del arte I Apreciación y expresión del arte II Aplicaciones prácticas del dibujo (Opt.) Diseño (Opt.)
		Humanidades	Humanidades I Humanidades II Humanidades III Filosofía contemporánea (Opt.)
		Cultura emprendedora	Desarrollo emprendedor Economía (Opt.) Administración (Opt.) Contabilidad y finanzas (Opt.)
Ampliado		Recursos socioemocionales	Recursos y ámbitos socioemocionales I Recursos y ámbitos socioemocionales II Recursos y ámbitos socioemocionales III Orientación vocacional
		Actividades físicas y deportivas	Actividades físicas y deportivas I Actividades físicas y deportivas II Actividades físicas y deportivas III Actividades físicas y deportivas IV



Tabla 7. Asignaturas o UA optativas por semestre

Academia disciplinar	Asignaturas o UA optativas	Semestre
Matemáticas	Cálculo integral Principios de álgebra lineal	• Quinto • Sexto
Español	Taller de lengua grecolatina Comunicación y discurso	• Quinto • Sexto
Lengua extranjera	Estrategias para la comprensión lectora en inglés Certificación internacional de Inglés	• Quinto • Sexto
Habilidades digitales	Informática y aplicaciones Web Computación aplicada a la programación	• Sexto • Sexto
Biología	Biología y salud Biología comparada	• Quinto • Sexto
Química	Tópicos de química I Tópicos de química II	• Quinto • Sexto
Física	Física ondulatoria y estática	• Sexto
Derecho	Problemática social y su regulación jurídica	• Quinto
Desarrollo humano	Estrategias para la resolución de problemas y toma de decisiones Liderazgo	• Quinto • Sexto
Arte	Aplicaciones prácticas del dibujo Diseño	• Quinto • Sexto
Humanidades	Filosofía contemporánea	• Quinto
Cultura emprendedora	Economía Administración Contabilidad y finanzas	• Quinto • Quinto • Sexto



Distribución de las asignaturas o UA por semestre y cargas horarias y crediticias

Primer semestre

Asignatura o UA	HT	HP	TH	CR
Lengua y Comunicación I	2	3	5	7
Inglés I	2	3	5	7
Cultura digital	2	3	5	7
Pensamiento matemático I	3	2	5	8
Química I	3	2	5	8
Humanidades I	3	2	5	8
Ciencias sociales I	3	2	5	8
Recursos y ámbitos socioemocionales I	0	2	2	2
Actividades físicas y deportivas I	0	1	1	1
Total	18	20	38	56

Segundo semestre

Asignatura o UA	HT	HP	TH	CR
Lengua y comunicación II	2	3	5	7
Inglés II	2	3	5	7
Pensamiento matemático II	3	2	5	8
Física I	3	2	5	8
Humanidades II	3	2	5	8
Ciencias Sociales II	2	1	3	5
Desarrollo personal y emocional	1	2	3	4
Recursos y ámbitos socioemocionales II	0	2	2	2
Actividades físicas y deportivas II	0	1	1	1
Total	16	18	34	50



Tercer semestre

Asignatura o UA	HT	HP	TH	CR
Lengua y comunicación III	2	3	5	7
Inglés III	2	3	5	7
Pensamiento matemático III	3	2	5	8
Biología I	3	2	5	8
Humanidades III	3	2	5	8
Metodología y taller de Investigación I	2	3	5	7
Desarrollo social	1	2	3	4
Recursos y ámbitos socioemocionales III	0	1	1	1
Actividades físicas y deportivas III	0	1	1	1
Total	16	19	35	51

Cuarto semestre

Asignatura o UA	HT	HP	TH	CR
Literatura	2	3	5	7
Inglés IV	2	3	5	7
Temas selectos de matemáticas I	3	2	5	8
Conciencia histórica I	3	2	5	8
Química II	3	2	5	8
Cultura ambiental y desarrollo sostenible	3	2	5	8
Metodología y taller de Investigación II	2	3	5	7
Orientación vocacional	0	1	1	1
Actividades físicas y deportivas IV	0	1	1	1
Total	18	19	37	55

**Quinto semestre**

Asignatura o UA	HT	HP	TH	CR
Temas selectos de matemáticas II	3	2	5	8
Conciencia histórica II	3	2	5	8
Física II	3	2	5	8
Geografía	3	2	5	8
Apreciación y expresión del arte I	2	1	3	5
Cultura de paz	3	2	5	8
Optativa 1	1	2	3	4
Optativa 2	1	2	3	4
Total	19	15	34	53

Sexto semestre

Asignatura o UA	HT	HP	TH	CR
Temas selectos de matemáticas III	2	1	3	5
Conciencia histórica III	3	2	5	8
Biología II	3	2	5	8
Apreciación y expresión del arte II	1	4	5	6
Psicología	3	2	5	8
Desarrollo emprendedor	2	3	5	7
Optativa 3	1	2	3	4
Optativa 4	1	2	3	4
Total	16	18	34	50



Gama de optativas

Quinto semestre

Asignatura o UA	HT	HP	TH	CR
Cálculo integral	1	2	3	4
Taller de lengua grecolatina	1	2	3	4
Estrategias para la comprensión lectora en inglés	1	2	3	4
Biología y salud	1	2	3	4
Tópicos de química I	1	2	3	4
Problemática social y su regulación jurídica	1	2	3	4
Estrategias para la resolución de problemas y toma de decisiones	1	2	3	4
Aplicaciones prácticas del dibujo	1	2	3	4
Filosofía contemporánea	1	2	3	4
Economía	1	2	3	4
Administración	1	2	3	4
Total	2	4	6	8

Sexto semestre

Asignatura o UA	HT	HP	TH	CR
Principios de álgebra lineal	1	2	3	4
Comunicación y discurso	1	2	3	4
Certificación internacional de inglés	1	2	3	4
Computación aplicada a la programación	1	2	3	4
Informática y aplicaciones Web	1	2	3	4
Biología comparada	1	2	3	4
Tópicos de química II	1	2	3	4
Física ondulatoria y estática	1	2	3	4
Liderazgo	1	2	3	4
Diseño	1	2	3	4
Contabilidad y finanzas	1	2	3	4
Total	2	4	6	8



Tabla 8. Distribución de créditos y porcentajes por fases de formación en el plan de estudios

Semestre	Fase	Asignaturas o UA	Horas		Créditos por semestre	Créditos por fase	% de crédito por fase
			Teóricas	Prácticas			
1	Introdutorio	9	18	20	56	106	33.65
2		9	16	18	50		
3	Transición	9	16	19	51	106	33.65
4		9	18	19	55		
5	Propedéutico	8	19	15	53	103	32.69
6		8	16	18	50		
Total		52	103	109	315	315	100



Plantel “Adolfo López Mateos” de la Escuela Preparatoria



Mapa del Currículo de Bachillerato Universitario 2024

Fase introductoria		Fase de transición		Fase propedéutica		
SEMESTRE 1	SEMESTRE 2	SEMESTRE 3	SEMESTRE 4	SEMESTRE 5	SEMESTRE 6	
Recursos sociocognitivos	Lengua y comunicación I 2 3 5 7	Lengua y comunicación II 2 3 5 7	Lengua y comunicación III 2 3 5 7	Literatura 2 3 5 7		
	Inglés I 2 3 5 7	Inglés II 2 3 5 7	Inglés III 2 3 5 7	Inglés IV 2 3 5 7		
	Cultura digital 2 3 5 7					
	Pensamiento matemático I 2 3 5 8	Pensamiento matemático II 2 3 5 8	Pensamiento matemático III 2 3 5 8	Temas selectos de Matemáticas I 2 3 5 8	Temas selectos de Matemáticas II 2 3 5 8	Temas selectos de Matemáticas III 2 3 5
				Conciencia histórica I 2 3 5 8	Conciencia histórica II 2 3 5 8	Conciencia histórica III 2 3 5 8
Áreas del conocimiento	Química I 2 3 5 8	Física I 2 3 5 8	Biología I 2 3 5 8	Química II 2 3 5 8	Física II 2 3 5 8	Biología II 2 3 5 8
				Cultura ambiental y desarrollo sostenible 2 3 5 8	Geografía 2 3 5 8	
	Humanidades I 2 3 5 8	Humanidades II 2 3 5 8	Humanidades III 2 3 5 8	Apreciación y expresión del arte I 2 3 5 8	Apreciación y expresión del arte II 2 3 5 8	
	Ciencias sociales I 2 3 5 8	Ciencias sociales II 2 3 5 8	Metodología y taller de investigación I 2 3 5 7	Metodología y taller de investigación II 2 3 5 7	Cultura de paz 2 3 5 8	Desarrollo emprendedor 2 3 5 7
		Desarrollo personal y emocional 1 2 3 4	Desarrollo social 1 2 3 4			Psicología 3 2 5 8
Currículum ampliado	Recursos y ámbitos socioemocionales I 0 2 2 2	Recursos y ámbitos socioemocionales II 0 2 2 2	Recursos y ámbitos socioemocionales III 0 1 1 1	Orientación vocacional 0 1 1 1		
	Actividades físicas y deportivas I 0 1 1 1	Actividades físicas y deportivas II 0 1 1 1	Actividades físicas y deportivas III 0 1 1 1	Actividades físicas y deportivas IV 0 1 1 1		
Formación propedéutica					Optativa 1 1 2 3 4	Optativa 3 1 2 3 4
					Optativa 2 1 2 3 4	Optativa 4 1 2 3 4
Total de asignaturas:	9	9	9	9	8	8
Total de horas:	38	34	35	37	34	34
Total de créditos:	56	50	51	55	53	50



Asignaturas o UA optativas

ACADEMIAS DISCIPLINARES		FORMACIÓN PROPEDEÚTICA	
MATEMÁTICAS		SEMESTRE 5	SEMESTRE 6
ESPAÑOL		Cálculo integral 1 2 3 4	Principios de álgebra lineal 1 2 3 4
HABILIDADES DIGITALES		Taller de lengua grecolatina 1 2 3 4	Comunicación y discurso 1 2 3 4
BIOLOGÍA			Informática y aplicaciones web 1 2 3 4
QUÍMICA			Computación aplicada a la programación 1 2 3 4
FÍSICA		Biología y salud 1 2 3 4	Biología comparada 1 2 3 4
DERECHO		Tópicos de química I 1 2 3 4	Tópicos de química II 1 2 3 4
DESARROLLO HUMANO			Física ondulatoria y estática 1 2 3 4
ARTE		Problemática social y su regulación jurídica 1 2 3 4	
HUMANIDADES		Estrategias para la resolución de problemas y toma de decisiones 1 2 3 4	Liderazgo 1 2 3 4
CULTURA EMPRENDEDORA		Aplicaciones prácticas del dibujo 1 2 3 4	Diseño 1 2 3 4
LENGUA EXTRANJERA		Filosofía contemporánea 1 2 3 4	
		Economía 1 2 3 4	
		Administración 1 2 3 4	Contabilidad y finanzas 1 2 3 4
		Estrategias para la comprensión lectora en inglés 1 2 3 4	Certificación internacional del inglés 1 2 3 4

**Reglas de operación para administrar el plan de estudios**

La administración de la trayectoria escolar del alumno se concreta en la oferta de asignaturas o UA obligatorias y optativas; con servicios de apoyo que acompañan el desarrollo integral de los bachilleres: orientación, tutoría académica, talleres culturales, deportivos y académicos, asesorías y cursos de nivelación disciplinares; además, lo establecido en el Reglamento de la Educación Media Superior de la UAEMEX.

Asignaturas o UA obligatorias:

- Las asignaturas o UA obligatorias deberán ofertarse y cursarse de acuerdo con el semestre que indique el mapa curricular y la modalidad educativa especificada por el plantel, previa aprobación de la DENMS.

Asignaturas o UA optativas:

- Las asignaturas o UA optativas deberán ofertarse y cursarse en los semestres 5o y 6o según el plan de estudios lo indique, así como la oferta que establezcan los planteles de la Escuela Preparatoria.
- El alumno deberá elegir dos asignaturas o UA optativas en cada semestre (5o y 6o).
- La elección dependerá de la orientación vocacional que el alumnado haya identificado de acuerdo con sus intereses académicos.
- La oferta dependerá de la encuesta realizada por cada plantel, la disponibilidad de recursos y la demanda mínima de alumnos.

Servicios de apoyo al bachiller

- Se componen del Programa Institucional de Tutoría Académica y el Servicio de Orientación Educativa; que, para su ejecución en los PEP, se apegarán a lo descrito en los procedimientos establecidos en el proceso certificado de Estudios de Nivel Medio Superior correspondiente al sgc de nuestra institución.



- Dichos programas se ofrecen a lo largo de los seis semestres del bachillerato universitario, con el propósito de acompañar al alumno en su formación integral, abordando aspectos escolares, sociales, personales y vocacionales, entre otros.
- El Servicio de Orientación Educativa contará con un responsable, quien coordinará al claustro de orientadores educativos adscritos al plantel, teniendo como tarea principal, acompañar al alumno en su desempeño académico, en el desarrollo de habilidades emocionales, en fomentar una cultura de paz y de toma de decisiones.
- Respecto a Tutoría Académica, cada plantel contará con un responsable, quien coordinará al claustro de tutores integrado por docentes adscritos al plantel, a quienes semestralmente les será asignado un grupo de alumnos para realizar actividades que fortalezcan su desarrollo y permanencia escolar.

Asesorías y cursos de nivelación

- Las asesorías académicas son aquellas que se ofrecen con la intención de atender alumnos que presentaron bajos niveles en el examen de admisión y quienes presentan interés; también los que son canalizados por tutoría académica, para fortalecer los contenidos de alguna asignatura o UA del semestre que están cursando.
- Los cursos de nivelación tienen la finalidad de atender casos de alumnos que reprobaron las evaluaciones parciales para favorecer su transición y evitar el rezago académico.

Talleres

- Los planteles de la Escuela Preparatoria ofrecerán talleres culturales, deportivos y académicos en cada semestre escolar; los alumnos podrán cursar en contraturno de acuerdo con sus intereses.



Certificación del idioma inglés

- Las asignaturas o UA correspondientes a inglés I, II, III y IV deberán ofertarse y acreditarse según el semestre indicado.
- Las asignaturas o UA de inglés se podrán acreditar también mediante un dictamen de reconocimiento del dominio del idioma expedido por la dependencia institucional que la Secretaría de Docencia determine.
- Deberá observarse lo establecido en el Reglamento de Estudios de Nivel Medio Superior.

Certificación de habilidades digitales

- La certificación no es obligatoria y el alumnado que opte por ella deberá cubrir los requisitos y pago correspondiente si así se requiere.

Modalidad educativa

- El CBU 2024 se instrumentará bajo la modalidad escolarizada, no escolarizada o mixta y observará el sistema de enseñanza definido para cada asignatura o UA.
- Las autoridades de los PEP deberán realizar la oferta académica, donde especifican el plan de estudios, semestre, turno, asignatura o UA, grupo, horario y personal docente, para su envío a la DENMS.
- Las autoridades de cada PEP deberán planear la oferta académica y los horarios de cada asignatura o UA y grupo, de manera que los alumnos optimicen tiempos de estudio y traslado.
- La DENMS autorizará la asignación de docentes de cada asignatura o UA de acuerdo con el perfil idóneo para la práctica docente.
- La DENMS revisará y aprobará la propuesta de oferta académica con copia a la Dirección de Control Escolar y Dirección de Recursos Humanos.



Tabla 9. Equivalencia de asignaturas o UA para el desplazamiento CBU 2015- CBU 2024

Semestre	Asignatura de CBU 2015	Total de horas	Créditos	Semestre	Asignatura o UA Propuesta CBU 2024	Total de horas	Créditos
1	Aritmética y lenguaje matemático	5	8	1	Pensamiento matemático I	5	8
	Salud adolescente	5	8	3	Biología I	5	8
	Antropología	5	8	1	Ciencias sociales I	5	8
	Lógica	5	8	1	Humanidades I	5	8
	Expresión oral y escrita	5	8	1	Lengua y comunicación I	5	7
	Programación y cómputo	5	7	1	Cultura digital	5	7
	Desarrollo personal	3	4	2	Desarrollo personal y emocional	3	4
	Orientación educativa I	2	2	1	Recursos y ámbitos socioemocionales I	2	2
	Cultura y activación física I	1	1	1	Actividades físicas y deportivas I	1	1
2	Álgebra	5	8	2	Pensamiento matemático II	5	8
	Biología	5	8	6	Biología II	5	8
	Historia universal	5	8	4	Conciencia histórica I	5	8
	Filosofía	5	8	2	Humanidades II	5	8
	Lenguaje y comunicación I	5	8	2	Lengua y comunicación II	5	7
	Inglés 1	5	7	1	Inglés I	5	7
	Desarrollo social del adolescente	3	4	3	Desarrollo social	3	4
	Orientación educativa II	1	1	2	Recursos y ámbitos socioemocionales II	2	2
	Cultura y activación física II	1	1	2	Actividades físicas y deportivas II	1	1
3	Trigonometría	5	8	3	Pensamiento matemático III	5	8
	Química I	5	8	1	Química I	5	8
	Historia de México	5	8	5	Conciencia histórica II	5	8



Semestre	Asignatura de CBU 2015	Total de horas	Créditos	Semestre	Asignatura o UA Propuesta CBU 2024	Total de horas	Créditos
	Ética	5	8	3	Humanidades III	5	8
	Lenguaje y comunicación II	5	8	3	Lengua y comunicación III	5	7
	Inglés 2	5	7	2	Inglés II	5	7
	Metodología de la investigación I	5	7	3	Metodología y taller de investigación I	5	7
	Orientación educativa III	1	1	3	Recursos y ámbitos socioemocionales III	1	1
	Cultura y activación física III	1	1	3	Actividades físicas y deportivas III	1	1
4	Geometría analítica	5	8	4	Temas selectos de matemáticas I	5	8
	Química II	5	8	4	Química II	5	8
	Física I	5	8	2	Física I	5	8
	Geografía	5	8	5	Geografía	5	8
	Literatura	5	8	4	Literatura	5	7
	Inglés 3	5	7	3	Inglés III	5	7
	Metodología de la investigación II	5	7	4	Metodología y taller de investigación II	5	7
	Orientación educativa IV	2	2	4	Orientación vocacional	1	1
	Cultura y activación física IV	1	1	4	Actividades físicas y deportivas IV	1	1
5	Cálculo diferencial	5	8	5	Temas selectos de matemáticas II	5	8
	Física II	5	8	5	Física II	5	8
	Cultura ambiental y desarrollo sustentable	5	7	4	Cultura ambiental y desarrollo sostenible	5	8
	Nociones de derecho	5	8	5	Cultura de paz	5	8
	Apreciación y expresión del arte I	5	7	5	Apreciación y expresión del arte I	3	5
	Inglés 4	5	7	4	Inglés IV	5	7



Currículo del Bachillerato Universitario Reestructuración 2024
Dirección de Estudios de Nivel Medio Superior • Planteles de la Escuela Preparatoria

SD

Semestre	Asignatura de CBU 2015	Total de horas	Créditos	Semestre	Asignatura o UA Propuesta CBU 2024	Total de horas	Créditos
6	Estadística	3	5	6	Temas selectos de matemáticas III	3	5
	Sociología	3	4	2	Ciencias sociales II	3	5
	Ciudadanía en el mundo globalizado	5	8	6	Conciencia histórica III	5	8
	Psicología	5	8	6	Psicología	5	8
	Apreciación y expresión del arte II	3	4	6	Apreciación y expresión del arte II	5	6
	Desarrollo emprendedor	5	7	6	Desarrollo emprendedor	5	7
5	Herencia y evolución (Optativa)	3	5	5	Biología y salud (Optativa 5)	3	4
6	Morfofisiología (Optativa)	3	5	6	Biología comparada (Optativa 6)	3	4
6	Inglés para propósitos académicos (Optativa)	3	5	6	Certificación internacional de inglés (Optativa)	3	4
6	Inglés propedéutico (Optativa)	3	5	5	Estrategias para la comprensión lectora en inglés (Optativa)	3	4
6	Comunicación (Optativa)	3	5	6	Comunicación y discurso (Optativa)	3	4
5	Etimologías (Optativa)	3	5	5	Taller de lengua grecolatina (Optativa)	3	4
5	Estrategias para la resolución de problemas y toma de decisiones (Optativa)	3	5	5	Estrategias para la resolución de problemas y toma de decisiones (Optativa)	3	4
6	Liderazgo (Optativa)	3	5	6	Liderazgo (Optativa)	3	4
5	Filosofía contemporánea (Optativa)	3	5	5	Filosofía contemporánea (Optativa)	3	4
6	Contabilidad (Optativa)	3	5	6	Contabilidad y finanzas (Optativa)	3	4



Semestre	Asignatura de CBU 2015	Total de horas	Créditos	Semestre	Asignatura o UA Propuesta CBU 2024	Total de horas	Créditos
5	Economía (Optativa)	3	5	5	Economía (Optativa)	3	4
6	Computación aplicada (Optativa)	3	5	6	Computación aplicada a la programación (Optativa)	3	4
6	Sistemas de información (Optativa)	3	5	6	Informática y aplicaciones Web (Optativa)	3	4
6	Diseño (Optativa)	3	5	6	Diseño (Optativa)	3	4
5	Dibujo y representación estética (Optativa)	3	5	5	Aplicaciones prácticas del dibujo (Optativa)	3	4
5	Administración (Optativa)	3	5	5	Administración (Optativa)	3	4
6	Aplicaciones de la química (Optativa)	3	5	5	Tópicos de química I (Optativa)	3	4
5	Bioquímica (Optativa)	3	5	6	Tópicos de química II (Optativa)	3	4
6	Física ondulatoria y estática (Optativa)	3	5	6	Física ondulatoria y estática (Optativa)	3	4
5	Problemática social y su regulación jurídica (Optativa)	3	5	5	Problemática social y su regulación jurídica (Optativa)	3	4
6	Cálculo integral (Optativa)	3	5	5	Cálculo integral (Optativa)	3	4
No existía				6	Principios de álgebra lineal (optativa)	3	4



XII. Proceso de evaluación del aprendizaje

La preocupación generalizada por determinar qué y cómo han aprendido los alumnos en circunstancias inéditas en la mayoría de los sistemas educativos, hace que adquiera relieve la evaluación del aprendizaje que guarda una estrecha relación con la enseñanza.

Según Coll (1993), la evaluación es la expectativa sobre los resultados del aprendizaje de los alumnos como consecuencia de la enseñanza. La concepción constructivista se enfoca en la capacidad de análisis-síntesis del alumno.

La finalidad de la evaluación formativa es determinar el grado de dominio alcanzado por el alumno, o bien los aspectos débiles o no logrados de alguna tarea; por ello, la retroalimentación funge como el papel principal de este tipo de evaluación tomada como una oportunidad para que los alumnos sean agentes activos en su propio proceso de aprendizaje, y lleguen a comprender sus fortalezas y debilidades logrando así progresar en su formación.

Según el art. 68 del Acuerdo 09/08/23, la evaluación formativa

Se entiende como un proceso integral permanente, oportuno, sistemático, de comunicación y de reflexión sobre los aprendizajes logrados, además de ser cíclico en espiral ascendente siempre habrá un punto de retroalimentación desde el inicio hasta el término de la trayectoria[...] Donde no solo hay que evaluar el resultado de aprendizaje sino todo el proceso. También dará cuenta de la eficacia de los métodos, estrategias técnicas, recursos e instrumentos didácticos empleados en el proceso educativo.

Para el CBU 2024 es importante retomar la evaluación diagnóstica y sumativa, teniendo como prioridad la evaluación formativa; por medio de esta se verifica que el alumno cuente con las habilidades para resolver situaciones o problemas que le permitan reflexionar los aprendizajes logrados por medio de la retroalimentación. La evaluación diagnóstica, formativa y sumativa son necesarias para acompañar el proceso de aprendizaje de acuerdo con el desarrollo de la planeación didáctica.



La función que desempeña cada actor que participa en el proceso de evaluación es determinante para el logro de aprendizajes, esto es que los alumnos a través de la autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación identifican sus fortalezas, debilidades y oportunidades en la construcción del conocimiento. En la tabla 10 se describen los tipos de evaluación en relación con la participación de los actores.

Tabla 10. Tipos de evaluación

EVALUACIÓN	INTENCIÓN	CÓMO SE EVALÚA
Diagnóstica	Permite identificar sus fortalezas y debilidades, examinando el nivel de aprendizaje en que se encuentra lo que se pretende evaluar y brinda información sobre el punto de partida que constituye la base para enriquecer el proceso formativo.	Autoevaluación Heteroevaluación
Formativa	Mejora la capacidad de procesar y comprender la información, así como la interacción y colaboración alumno-docente permitiendo la retroalimentación sobre los resultados de aprendizaje, obteniendo información de los elementos que configuran el desarrollo del proceso educativo promoviendo un proceso continuo y permanente.	Autoevaluación Coevaluación Heteroevaluación
Sumativa	Mide el progreso del conocimiento adquirido para verificar el cumplimiento de los estándares requeridos hacia niveles de formación superiores.	Heteroevaluación

Fuente: Elaboración propia.

La evaluación incluye elementos que dan evidencia a los desempeños resultantes del aprendizaje por asignatura o UA y que son acumulativos por semestre, ciclo y trayectoria escolares. Dicha evaluación favorece la emisión de juicios de valor, facilitará la interpretación de indicadores, así como la formulación y conducción de procedimientos y estrategias de realimentación y mejora continua.



Los resultados deben ser considerados consecuencia de una evaluación rigurosa, debiendo puntualizárseles de forma clara, sencilla, fácil y homogénea, cualquiera que sea el sistema elegido (para la Escuela Preparatoria de la UAEMEX el sistema es numérico). En todo caso y momento, los resultados de la evaluación deben facilitar la formulación de los juicios que expliquen los niveles de suficiencia, desempeño y logro de los aprendizajes de modo sintético y objetivo.

En las planeaciones didácticas de las asignaturas o UA se definen y anticipan las evidencias, indicadores y criterios de desempeño a utilizar; se decide la mejor combinación de los tipos de evaluación a emplear conforme a la naturaleza de cada disciplina, a las metas de aprendizaje por lograr y la etapa de formación en la que se ubica su promoción. Los indicadores se construyen a partir de criterios de evaluación congruentes con las evidencias que se alcancen.

Elementos centrales de la evaluación de los aprendizajes

En el CBU 2024 el seguimiento del logro de las metas de aprendizaje se realiza a partir de tres evidencias importantes:

- a) Portafolio de evidencias. Da cuenta de los progresos paulatinos del alumno.
- b) Evaluaciones departamentales. Permiten la verificación de los aprendizajes obtenidos en el curso.
- c) Participación en el PEC. Posibilita al alumno tener una perspectiva comunitaria, crítica, transversal y socioemocional de los diferentes fenómenos, situaciones y problemáticas que se presentan en su contexto.



XIII. Programa de instrumentación

13.1 Difusión del Modelo Curricular

Difundir los antecedentes del Currículo del Bachillerato Universitario 2024, a la comunidad de la Escuela Preparatoria, en sus planteles dependientes e incorporados.

ACTIVIDADES EN PLANTELES DEPENDIENTES

- 1. Diseño de materiales e instrumentos de difusión (impresos y digitales).
- 2. Designación de responsables por plantel.
- 3. Capacitación a los responsables de difusión en los planteles.
- 4. Apertura de un buzón electrónico para recibir comentarios y dudas respecto de las implicaciones y condiciones de aplicación del cbu 2024.

CALENDARIO DE ACTIVIDADES PARA PLANTELES DEPENDIENTES

AÑO 2024																											
Actividad	Marzo				Abril				Mayo				Junio				Julio				Agosto						
1	●																										
2		●			●																						
3	●																										
4		●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●

ACTIVIDADES PARA PLANTELES INCORPORADOS

- 1. Capacitación al personal de la Dirección de Instituciones Incorporadas.
- 2. Capacitación a los responsables de difusión en las Instituciones incorporadas.

CALENDARIO DE ACTIVIDADES PARA INCORPORADAS

AÑO 2024													
Actividad	Abril			Mayo			Junio			Julio			
1						●							
2						●		●	●	●	●	●	●



13.2 Elaboración de programas de asignaturas o UA

Planear, elaborar, instrumentar y evaluar de manera permanente, los programas de estudio de la totalidad de asignaturas o UA que conforman el Plan de Estudios del CBU 2024.

ACTIVIDADES

1. Designación de comisiones.
2. Identificación e invitación de asesores (docentes y comité) disciplinarios y metodológicos para colaborar en la formulación de los nuevos programas de asignatura o UA.
3. Inducción sobre el nuevo modelo curricular, puntualizándose las orientaciones metodológicas a seguir en los programas.
4. Integración de carpeta básica con documentos de apoyo para elaboración de programas.
5. Análisis del marco referencial por asignatura o UA.
6. Identificación de las metas de aprendizaje de cada asignatura o UA y su relación con el perfil de egreso.
7. Desarrollo de programa preliminar de la asignatura o UA (incluyendo la propuesta de instrumentación y evaluación permanente).
8. Consenso y retroalimentación en academias disciplinares.
9. Ajuste y envío para su aprobación ante el H. Consejo General Académico de la Escuela Preparatoria.
10. Difusión entre la comunidad.

13.3 Elaboración de recursos de apoyo didáctico (planeaciones, guiones instruccionales, GEI y E-book)

Planear, elaborar, aplicar y evaluar permanentemente, el material didáctico soporte de los programas de asignatura o UA, atendiendo sus respectivos enfoques metodológicos de aprendizaje.



ACTIVIDADES

Designación de comisiones.

1. Identificación e invitación de asesores disciplinarios y metodológicos para que colaboren en la formulación de recursos de apoyo didáctico (planeaciones, guiones instruccionales y guías de estudio independiente).
2. Inducción sobre el nuevo modelo curricular, puntualizándose las orientaciones metodológicas a seguir en los programas.
3. Identificación de necesidades por asignatura o UA:
 - a. Temáticas.
 - b. Tipo de material (libro de texto, guías de estudio, software educativo, etc.).
4. Determinar acciones para desarrollar o ubicar el material requerido:
 - a. Elaboración.
 - b. Recopilación.
 - c. Compra o adquisición de licencias (cotización y compra).
5. Plan de acción según modalidad a seguir por semestre y asignatura o UA específica.
6. Instrumentación del plan de acción según modalidad a seguir por semestre y asignatura o UA específica.
7. Presentación de materiales ante la comunidad.
8. Diseño e instrumentación del proceso permanente de evaluación.

CALENDARIO ACTIVIDADES 2024												
Actividad	Marzo	Abril	Mayo				Junio	Julio	Agosto			
1	●											
2	●											
3	●	●										
4		●										
5			●	●	●	●	●	●				
6						●						
7						●	●					
8								●	●	●		
9					●	●	●	●	●	●	●	●



13.4 Programa de formación continua del personal académico del nivel medio superior de la Universidad Autónoma del Estado de México

Capacitar a la planta docente en la apropiación del nuevo modelo curricular, así como en la instrumentación de los nuevos programas de estudio y los materiales didácticos.

ACTIVIDADES

1. Diseño del programa de formación y profesionalización docente que considere:

a. Acciones a corto, mediano y largo plazo.

Aspectos:

- Inducción al nuevo modelo curricular.
- Formación disciplinar.
- Formación metodológica (psicopedagógica).
- Formación para la investigación educativa.

b. Modalidades: escolarizada, no escolarizada y mixta.

Opciones de formación:

- Cursos, talleres y seminarios.
- Diplomados.
- Acompañamiento al proceso de evaluación permanente al docente.

2. Evaluación y seguimiento de resultados (en coordinación con el programa permanente de evaluación de la práctica docente).

CALENDARIO ACTIVIDADES 2024															
Actividad	Marzo	Abril	Mayo	Junio				Julio				Agosto			
1	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●					
2												●	●	●	●



13.5 Ajuste al sistema administrativo y de control escolar

Efectuar las adecuaciones al sistema administrativo y de control escolar de la Escuela Preparatoria, en función de lo requerido por el nuevo modelo curricular.

ACTIVIDADES

- 1. Análisis de necesidades e implicaciones administrativas y de control escolar del nuevo plan de estudios.
- 2. Aplicación de ajustes.
- 3. Capacitación al personal administrativo y de control escolar.

CALENDARIO ACTIVIDADES																								
Actividad	Abril			Mayo			Junio			Julio			Agosto											
1	●	●																						
2		●	●	●																				
3									●	●	●	●	●	●										

13.6 Actualización y adquisición de acervo bibliográfico, hemerográfico y videográfico

Identificar las necesidades bibliográficas, hemerográficas y videográficas del nuevo plan de estudios y gestionar su adquisición.

Actividades

- 1. Designación de responsables por plantel.
- 2. Consulta a los docentes sobre requerimientos de material por academia (de acuerdo con el proceso de desfasamiento e instrumentación del nuevo plan de estudios).
- 3. Selección del material requerido.
- 4. Gestión de recursos y adquisición de materiales.



CALENDARIO ACTIVIDADES 2024																											
Actividad	Marzo		Abril			Mayo			Junio			Julio			Agosto												
1		●																									
2			●	●	●																						
3					●	●																					
4							●	●	●																		



Alumnos de Nivel Medio Superior de la UAEMéx



XIV. Sistema de evaluación del modelo

Este apartado expone los elementos teóricos, prácticos y metodológicos que dirigen la evaluación curricular, la cual es necesaria en todas las instituciones educativas para la mejora continua.

El currículo vigente atiende necesidades de un momento y contexto temporal, los constantes cambios y retos en la sociedad demandan la toma de decisiones hacia la reestructuración en cuanto al perfil de egreso que requiere la sociedad y con el que se encuentra comprometida la Universidad.

Martínez (2007) menciona que el currículo es un proceso dinámico, humano e investigativo, basado en las necesidades cambiantes (aspectos culturales, tecnológicos, científicos, sociales, económicos, políticos, etc.) y en los continuos avances disciplinarios (factores, estrategias, metodologías y procedimientos). Esto implica la permanente necesidad de determinar los logros del plan curricular y adecuarlo; para ello, es necesario evaluarlo continuamente en sus aspectos interno y externo, abarcando la totalidad del proceso curricular, considerando la función de cada uno de los elementos que lo integran.

Los artículos 146 al 157 del Reglamento de la Educación Media Superior señalan lo referente a la evaluación curricular, al respecto, destaca lo indicado en el artículo 147:

La evaluación curricular deberá ser:

- I. Integral. Que incluya los componentes centrales del currículum, buscando la intervención de los diferentes sectores implicados en su diseño, desarrollo y evaluación.
- II. Continua. Que se realice a lo largo de las diferentes etapas de su desarrollo.
- III. Participativa e incluyente. Que incorpore de manera activa a los agentes involucrados en el desarrollo del proyecto, recuperando la información y las diversas aportaciones que permitan incluir todas las opiniones, aunque presenten diferentes perspectivas.
- IV. Prospectiva. Que tome como referencia la situación real para poder precisar el futuro deseado, previendo diferentes alternativas que contribuyan a superar las situaciones problemáticas y los aspectos vulnerables del modelo (UAEM, 2005b)

La evaluación es un proceso que permite la reflexión en torno a los propósitos alcanzados en relación con el currículo, a través de categorías cuya intención es describir la pertinencia, congruencia, transcendencia, equidad, eficacia, eficiencia y gestión de la implementación de este.



El Comité de Evaluación Curricular habrá de dirigir la evaluación del currículo una vez que haya egresado la primera generación de alumnos que cursó sus estudios de tipo medio superior bajo el modelo curricular, utilizando indicadores cuantitativos y cualitativos que guíen la reflexión en torno a las fortalezas y debilidades del modelo, información que debe ser presentada en un diagnóstico, cuyo propósito es fundamentar la modificación o reestructuración curricular.

La participación de los integrantes de la Escuela Preparatoria debe ser de manera corresponsable y activa para transmitir la objetividad y validez de los resultados.

El proceso curricular es cíclico, sus diferentes etapas se integran e interaccionan para ofrecer una educación de excelencia a fin de dar cumplimiento a las metas de la misión y visión de la Universidad.



Profesores de Nivel Medio Superior de la UAEMéx



XV. Bibliografía

Cepal. (2018). La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe. Comisión Económica para América y el Caribe.

<https://www.cepal.org/es/subtemas/agenda-2030-desarrollo-sostenible#>

Coll, C.; Martín, E.; Mauri, T.; Miras, M.; Onrubia, J.; Solé, I.; y Zavala, A. (Coords.) (1993). *El constructivismo en el aula*. Barcelona: Graó.

Correa y Pérez. (2021) La transversalidad y la transversalidad curricular: una reflexión necesaria. *Pedagogía y Saberes*. Universidad Pedagógica Nacional. aprobación 3 de agosto 2021.

<https://www.redalyc.org/journal/6140/614074347004/>

Choi, B. & Pak, A. (2006). Multidisciplinarity, interdisciplinarity and transdisciplinarity in health research, services, education and policy: 1. Definitions, objectives, and evidence of effectiveness. *Clinical and investigative medicine*.

https://www.researchgate.net/publication/318727358_Multidisciplinariedad_interdisciplinariedad_y_transdisciplinariedad_en_la_formacion_para_la_investigacion_en_ingenieria

COPEEMS. (2017). *Estrategias para atender las recomendaciones del COPEEMS: el acompañamiento a planteles miembros del PBC-SINEMS*. Colima: Consejo para la Evaluación del Tipo Medio Superior, A.C.

COPEEMS. (2018). *Manual para evaluar planteles que solicitan ingresar o permanecer en el Padrón de Buena Calidad del Sistema Nacional de Educación Media Superior*. Versión 4.0. México: Consejo para la Evaluación del Tipo Medio Superior.

<https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/17330451/>

Coneval. (2021). Nota técnica sobre el rezago educativo, 2018-2020. 5 de agosto 2021.

https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Documents/MMP_2018_2020/Notas_pobreza_2020/Nota_tecnica_sobre_el_rezago%20educativo_2018_2020.pdf

DOF. (2016). Acuerdo número 08/07/16 por el que se establece el Plan de Estudios del Bachillerato Internacional. *Diario Oficial de la Federación*.

https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5444842&fecha=15/07/2016#gsc.tab=0

DOF. (2019a). Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. *Diario Oficial de la Federación*, 12 julio de 2019.

https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019#gsc.tab=0



DOF. (2019b). Decreto por el que se expide la Ley Reglamentaria del Artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Mejora Continua de la Educación, publicada en el *Diario Oficial de la Federación*, 30 de septiembre de 2019.

https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5573859&fecha=30/09/2019#gsc.tab=0

DOF. (2022). Acuerdo Secretarial 17/08/22 por el que se establece y regula el Marco Curricular Común de la Educación Media Superior. Secretaría de Educación Pública, publicado en el *Diario Oficial de la Federación*, 2 de septiembre de 2022.

https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5663344&fecha=02/09/2022#gsc.tab=0

DOF. (2023a). Ley General de Educación. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. *Diario Oficial de la Federación*, 20 de diciembre de 2023.

https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/15131/1/images/ley_general_educacion_4t.pdf

DOF. (2023b). Acuerdo Secretarial 09/08/23 por el que se establece y regula el Marco Curricular Común de la Educación Media Superior. Secretaría de Educación Pública, publicado en el *Diario Oficial de la Federación*, 28 de agosto de 2023.

<https://bit.ly/45B6J8S>

Downes, S. (2022). Connectivism. Investigador independiente, National Research Council, Canadá.

https://issuu.com/i_esay/docs/revistadi_ok/s/16729640

EnREDarse. (s/f). Programa para la Convivencia Educativa: Educación para la Paz, Cuadernillo Teórico No. 1. Editorial: Educación Consejo General de Educación MGJyE, Gobierno de Entre Ríos.

[File:///C:/Users/USUARIO/Downloads/Cuadernillo-Teorico-n-1-Educacion-Para-La-Paz%20\(1\).pdf](File:///C:/Users/USUARIO/Downloads/Cuadernillo-Teorico-n-1-Educacion-Para-La-Paz%20(1).pdf)

GEM. (2024). Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029. Gobierno del Estado de México. Consejo Editorial de la Administración Pública Estatal, 15 de marzo de 2024.

https://copladem.edomex.gob.mx/sites/copladem.edomex.gob.mx/files/files/pdf/Planes%20y%20programas/23-29/DEF_GACETA_PDEM_2023-2029_V150324_2200hrs.pdf

GEM. (2023). Ley de Educación del Estado de México. Publicada en el *Periódico Oficial Gaceta del Gobierno* el 6 de mayo de 2011. Última reforma POGG 1 de diciembre de 2023.

<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig180.pdf>

Gutiérrez, B. (2022). Competencia ecosocial. Crisis, globalización ecosocial y educación. Editado por Bubok, España.

https://centrere.uqam.ca/wp-content/uploads/2023/06/JMGB2022_Competencia_Ecosocial.pdf



IBO. (2023). International Baccalaureate. El Programa del Diploma del Bachillerato Internacional revisado en: El currículo del PD - International Baccalaureate, Ginebra, Suiza, 1968.

<https://ibo.org/es/>

Mayor, P. (2018). Aprendizaje-Servicio: una práctica educativa innovadora que promueve el desarrollo de competencias del estudiantado universitario.

<https://www.redalyc.org/journal/447/44759784021/html/>

MEJOREDU. (2023). Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación. Autoevaluación institucional de Planteles Escolares de Educación Media Superior.

<https://www.mejoredu.gob.mx/images/autoevaluacion/aipsems-guia-diagnostico-supervisores.pdf>

OMS/OPS. (2020). Violencia juvenil. <https://www.paho.org/es/temas/violencia-juvenil>.

OMS. (2022). Informe mundial sobre salud mental: transformar la salud mental para todos: panorama general. Organización Mundial de la Salud, 16 de junio 2022.

<https://mexico.un.org/es/187243-informe-mundial-sobre-salud-mental-transformar-la-salud-mental-para-todos-panorama-general>

ONU. (2018). Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe. Organización de las Naciones Unidas. Santiago. Mayo 2016.

<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/311197/agenda-2030-y-los-objetivos-de-desarrollo-sostenible.pdf>

Pasek de Pinto, E., y Teresa Mejía, M. (2017). Proceso General para la Evaluación Formativa del Aprendizaje. *Revista Iberoamericana De Evaluación Educativa*, 10(1).

<https://doi.org/10.15366/riee2017.10.1.009>

PNUD. (2023). Transformación y recuperación: experiencias de resiliencia y fortaleza durante la crisis de la Covid-19. Julio 2023.

<https://www.undp.org/es/mexico/historias/transformacion-y-recuperacion-experiencias-de-resiliencia-y-fortaleza-durante-la-crisis-de-la-covid-19>

Ramos, Gabriela. (2021). *Correo de la UNESCO. Un solo mundo, voces múltiples*. París. UNESCO.



Ruiz Cuéllar, Guadalupe. (2021). Evaluación formativa del aprendizaje. Uno de los tantos desafíos que trajo consigo la pandemia. *Revista mexicana de investigación educativa*, 26(90), 655-661. Epub 11 de octubre de 2021. Recuperado en 13 de febrero de 2024, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-66662021000300655&lng=es&tlng=es

SEP. (2019a). Decreto por el que se expide la Ley Reglamentaria del Artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Mejora Continua de la Educación. https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5573859&fecha=30/09/2019#gsc.tab=0

SEP. (2019b). Rediseño del Marco Curricular Común de la Educación Media Superior. 2019-2022. <https://educacionmediasuperior.sep.gob.mx/work/models/sems/Resource/13516/1/imagenes/Documento%20base%20MCCEMS.pdf>

SEP. (2020). Programa Sectorial de Educación 2020-2024 derivado del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, publicado en el *Diario Oficial de la Federación*, 6 de julio de 2020. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/562380/Programa_Sectorial_de_Educacion_2020-2024.pdf

SEP. (2023a). La Nueva Escuela Mexicana. Subsecretaría de Estudios de Nivel Medio Superior. <https://educacionmediasuperior.sep.gob.mx/propuestaMCCEMS>

SEP. (2023b). Programa Aula, Escuela y Comunidad. Subsecretaría de Estudios de Nivel Medio Superior. <https://educacionmediasuperior.sep.gob.mx/propuestaMCCEMS>

SEP. (2023c). Progresiones de Aprendizaje. Subsecretaría de Estudios de Nivel Medio Superior. <https://educacionmediasuperior.sep.gob.mx/propuestaMCCEMS>

SEP. (2023d). Programas de estudio del MCCEMS. Subsecretaría de Estudios de Nivel Medio Superior. <https://educacionmediasuperior.sep.gob.mx/propuestaMCCEMS>

Siemens, G. (2004). *Conectivismo: Una teoría de aprendizaje para la era digital* (Trad. Leal). Creative Commons 2.5. (Trabajo original publicado en 2004).

Tigse, C. (2019). El constructivismo, según bases teóricas de César Coll. *Revista Andina de Educación*. Universidad Andina Simón Bolívar. Ecuador. <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/7649/1/05-EN-Tigse.pdf>



Torres, M. (S/F). Educación Humanista: El respeto y la adecuación pedagógica a las diferencias individuales como factor determinante en relación al adecuado desarrollo de las capacidades del niño. Universitat Politècnica de Catalunya

<https://upcommons.upc.edu/bitstream/handle/2099.1/13688/Educaci%C3%B3n%20humanista%20El%20respeto%20y%20la%20adecuaci%C3%B3n%20pedag%C3%B3gica%20a%20las%20diferencias%20individuales%20como%20factor%20determinante%20en%20relaci%C3%B3n%20al%20adecuado%20desarrollo%20de%20las%20capacidades%20del%20ni%C3%B1o.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

UAEM. (2003). Currículo de Bachillerato Universitario 2003. Universidad Autónoma del Estado de México.

UAEM. (2005a). Ley de la Universidad Autónoma del Estado de México. Universidad Autónoma del Estado de México. Publicada en *Compilación Legislativa Universitaria*, 25 de noviembre de 2005.

<file:///G:/0000DENMS%202021/Revisi%C3%B3n%20de%20normativa/0001%20Ley.pdf>

UAEM. (2005b). Reglamento de la Educación Media Superior. Universidad Autónoma del Estado de México. Publicada en *Gaceta Universitaria* Núm. Extraordinario, agosto 2005, Época XII, Año XXI.

<file:///G:/0000DENMS%202021/Revisi%C3%B3n%20de%20normativa/0003%20REMS.pdf>

UAEM. (2007). Estatuto Universitario. Universidad Autónoma del Estado de México. *Gaceta Universitaria* Núm. Extraordinario, Julio de 2007 Época XII, Año XXIII

<file:///G:/0000DENMS%202021/Revisi%C3%B3n%20de%20normativa/0002%20Estatuto.pdf>

UAEM. (2009). Currículo de Bachillerato Universitario 2009. Universidad Autónoma del Estado de México. Aprobado en la sesión extraordinaria del H. Consejo Universitario del junio de 2010 y publicado en el número extraordinario de noviembre de 2010 de la *Gaceta Universitaria*.

<file:///G:/0000DENMS%202021/2009%20CBU.pdf>

UAEM. (2015). Currículo de Bachillerato Universitario 2015. Universidad Autónoma del Estado de México. Aprobado en la sesión ordinaria del H. Consejo Universitario del 26 de junio de 2015 y publicado en el número extraordinario de octubre de 2015 de la *Gaceta Universitaria*.

<file:///G:/0000DENMS%202021/2015%20CBU.pdf>



UAEM. (2018). Código de Ética y Conducta de la Universidad Autónoma del Estado de México. Aprobado por el Consejo Universitario en Sesión Ordinaria, celebrada el día 27 de abril de 2018 y publicado en Gaceta Universitaria, Núm. 274, abril 2018, Época XV, Año XXXIV.

https://oag.uaemex.mx/normatividad/phpoffice/pdf/codigos/Codigo_de_etica_y_Conducta.pdf

UAEM. (2020). Diagnóstico del Currículo del Bachillerato Universitario 2015. Universidad Autónoma del Estado de México. Aprobado por el H. Consejo General Académico de la Escuela Preparatoria de la Universidad Autónoma del Estado de México, 13 de octubre de 2021.

UAEM. (2021a). Plan General de Desarrollo 2021-2033. Universidad Autónoma del Estado de México. Octubre 2021.

http://planeacion.uaemex.mx/docs/PGD_2021-2033.pdf

UAEM. (2021b). Plan Rector de Desarrollo Institucional 2021-2025. Universidad Autónoma del Estado de México. Octubre 2021.

http://planeacion.uaemex.mx/docs/PRDI_2021-2025.pdf

UNESCO. (1990). Declaración Mundial sobre Educación para Todos. Marco de acción para Satisfacer las necesidades básicas de aprendizaje. Conferencia Mundial sobre Educación para todos. Jomtien, Tailandia, marzo 1990.

https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000127583_spa

UNESCO. (2000). Marco de Acción de Dakar. Educación para todos: Cumplir nuestros compromisos comunes. Adaptado en el foro Mundial sobre la Educación Dakar (Senegal), Francia. Abril 2000.

https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000121147_spa

UNESCO. (2002). Informe de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible. [ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N02/636/96/PDF/N0263696.pdf? Open Element](https://www.un.org/doc/UNDOC/GEN/N02/636/96/PDF/N0263696.pdf?OpenElement)

<https://sdgs.un.org/es/gsdrr#:~:text=El%20Informe%20mundial%20sobre%20el%20desarrollo%20sostenible%20es,sobre%20cuestiones%20de%20desarrollo%20sostenible%20a%20nivel%20internacional>

UNESCO. EPT. (2014). Declaración final de la Reunión Mundial sobre la EPT de 2014: El Acuerdo de Mascate. Reunión Mundial sobre la Educación para todos. UNESCO, Mascate (Omán) mayo 2014.

https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000228122_spa

UNESCO. (2015a). Foro Mundial sobre la Educación, Incheon, Korea R.

https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000233245_spa



UNESCO. (2015b). Educación para la Ciudadanía Mundial: preparar para los educandos para los retos del siglo XXI. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

<https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000233876/PDF/233876spa.pdf.multi>

UNESCO. (2020a). Cómo Influir en el Desarrollo de Políticas de Educación Física de Calidad. Guía Práctica de Promoción de Políticas para Alumnos. París, Francia marzo 2021.

<https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000376155?posInSet=1&queryId=210e2971-ea8a-472e-a753-f5b70c9c453d>

UNESCO. (2020b). Comisión internacional sobre los futuros de la educación. Visión y marco de los futuros de la educación. UNESCO. París.

https://www.bing.com/search?pglt=169&q=UNESCO%2C+O.+2020.+Comisi%C3%B3n+internacional+sobre+los+futuros+de+la+educaci%C3%B3n.+Visi%C3%B3n+y+marco+de+los+futuros+de+la+educaci%C3%B3n.+UNESC%5DO.+Par%C3%ADs.&cvid=2d591fd674b14bb5bb97c66edaa26087&gs_lcrp=EgZjaHJvbWUyBggAEEUYODlBBzg2M2owajGoAgCwAgA&FORM=ANNTA1&PC=LCTS

UNESCO. (2021a). Comisión internacional sobre los futuros de la educación. Visión y marco de los futuros de la educación. UNESCO. París, febrero 2021.

https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000373208_spa/PDF/373208spa.pdf.multi

UNESCO. (2021b). Reimaginar juntos nuestros futuros: un nuevo contrato social para la educación. UNESCO. Informe de la Comisión Internacional sobre los futuros de la Educación. Francia, 2021.

https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000379381_spa

UNESCO. (2023). Lo que hay que saber sobre la Educación para la Ciudadanía Global.

<https://es.unesco.org/ecm#:~:text=Promueve%20el%20desarrollo%20de%20las%20identidades%20y%20sentidos,democr%C3%A1ticas%2C%20pac%C3%ADficas%2C%20inclusivas%2C%20sostenibles%20y%20con%20justicia%20social>



Acrónimos y siglas

APS	Aprendizaje Servicio
ATR	American Trust Register
CBU	Currículo del Bachillerato Universitario
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
COPPEMS	Consejo para la Evaluación de la Educación del Tipo Medio Superior
DOF	Diario Oficial de la Federación
ECM	Educación para la Ciudadanía Mundial
EMS	Educación Media Superior
EP	Escuela Preparatoria
EPT	Educación para Todos
FME	Foro Mundial sobre Educación
HP	Horas Prácticas
HT	Horas Teóricas
IB	Bachillerato Internacional
LGE	Ley General de Educación
MCCEMS	Marco Curricular Común de la Educación Media Superior
MCER	Marco Común Europeo de Referencia
NEM	Nueva Escuela Mexicana
ODM	Objetivos del Desarrollo del Milenio
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONU	Organización de las Naciones Unidas
OPS	Organización Panamericana de la Salud
PAEC	Programa Aula Escuela y Comunidad
PAI	Programas de los Años Intermedios
PC-SINEMS	Padrón de Calidad del Sistema Nacional de Educación Media Superior
PEC	Proyectos Escolares Comunitarios
PEP	Planteles de la Escuela Preparatoria
PGD	Plan General de Desarrollo
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PRDI	Plan Rector de Desarrollo Institucional
SEMS	Subsecretaría de Educación Media Superior
SEP	Secretaría de Educación Pública
SGC	Sistema de Gestión de Calidad
TH	Total de horas
TIC	Tecnologías de la Información y Comunicación
TICCAD	Tecnologías de la Información Comunicación Conocimiento y Aprendizaje Digital



UA	Unidad de Aprendizaje
UAC	Unidad de Aprendizaje Curricular
UAEMEX	Universidad Autónoma del Estado de México
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura

ADMINISTRACIÓN
UNIVERSITARIA
2021 - 2025

"2024, "CONMEMORACIÓN DEL 60 ANIVERSARIO DE LA INAUGURACIÓN DE CIUDAD UNIVERSITARIA"

<https://www.uaemex.mx/mi-universidad/gaceta-universitaria.html>